

1844



[Faint, illegible handwriting in the upper section of the page, possibly a header or address.]

[Faint vertical text or markings along the right edge of the page.]

acudan la ynd de esta villa a la casa del Pósito donde se ha
 llará los Regatos a asuntar o disminuir las bienes en las
 Relaciones el q tubiere q haerlo y q se ofiere a las justicias en
 donde vieren necesidad forastera acompañandose el conde yond.
 edicto para q den las relac. de las fincas o le pertenencia a rectificar
 las q tengan

Ultimamente acordó q se hagan las libranas de los servicios de
 la Iglesia con expont. a el ulto trimestre del año pp.^{to}

Se levantó la sesión q. firmaron los señ. presentes de q. yo
 el Sr. certifica ^{ante el Sr. certificador} ~~Ante el Sr. certificador~~ ^{Ante el Sr. certificador} ~~Ante el Sr. certificador~~

D. Canales *[Signature]* Damin Diaz *[Signature]* Manuel Ortiz de Perdes *[Signature]*
 Fran. Paredes *[Signature]* Jose Perilla y Campa *[Signature]*

A. S. Valdivia *[Signature]* Fran. Diez Guzman *[Signature]*
 Jose Jimenez *[Signature]* Juan de los Rios Salamanca *[Signature]*
 Habrian *[Signature]* Manuel Herrera *[Signature]*

Señor D. D. Cebalros et al. Cont. de esta villa de Don Quinto
 el dia cinco de Enero de 1844 con asist. de los señ. siguientes

- D. Diego Canales Abogado de 1.º Ord.
- D. Damin Diaz D. 2.º
- to Sr. Juan Reg. 1.º
- D. Juan Valdivia D. 2.º
- to Gregorio Ruiz D. 4.º
- D. Arc. de Gauda D. 5.º
- D. Sr. Peratta D. 6.º
- to Fran. Paredes D. 7.º
- to Manuel de la Cruz D. 8.º
- D. Manuel Ruiz Valade D. 9.º
- D. Juan Diaz D. 10.º

Esta cta anterior queda aprobada
 Se leyó el Edicto oficial de la Provincia de Num. 2º y la con-
 foracion queda ceterada de su contenido acordando q para cum-
 plir con la circular del Gobierno Sup. Político de la Prov. de Num. 100
 del Ministerio de Comercio se nombra de Comisionado p.^a





Trabajo principiaron el Lunes 8 del cor. 1844 la formacion de la lista de Electores de Concejal, a los que se le dio el 1.º Reg. 5.º y 6.º y se le dio

En seguida acordó la comp.ª p. mayoría aprobar el reglamento anterior del ay.º del año pp.º y q. se lea en este para q. de este modo se conozca la buena armonia y unidos de la Municipalidad

El Pro.º Judio 1.º hizo presente no conformarse en su totalidad con el reglamento respecto a la Ley comunicada p. Ayuntamiento en el dia y a la q. se dara cumplimiento segun en la misma se ordena y por la q. se halla aprobado semejante reglamento

Se levanto la sesion q. formaron los señ. presentes y yo el Pro.º certifico =

Valadriges, Diaz, Yanejo, Yaredes, Valadriges, Diaz, Yanejo, Yaredes, Yanejo, Yaredes, Yanejo, Yaredes

Se dio lectura al acta de la sesion de esta Corporacion de Agosto el dia veinte de Mayo de 1844 con asistencia de los señ. siguientes

- D. Damián Diaz Honorable de 1.º
 - D. Juan Valadriges de 2.º
 - Don Gregorio Yanejo de 3.º
 - Don de Yaredes de 4.º
 - D. Jose Peratta de 5.º
 - Don Juan de Camp de 6.º
 - Don Juan de Pando de 7.º
 - D. Alvaro Lopez Valade de 8.º
 - D. Juan Diaz de 9.º
- Leida el acta anterior queda aprobada
Se leyó el Acta de la Pro.ª Num. 13 del Sabado 6 de Mayo



con^{te} y la corp^u de sus contenidos acuerdos se cumpla con lo q^e
se previno acerca de la nueva Ley de Integritad.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Pres. int^o de V. Int^o de esta
villa y Partido reclamando los suenos caudales del preso pobre
Felipe Muñoz, acompañando testim^o de su insolencia y la corp^u aora
se le suena

Seguidam^{te} acordó la corp^u de esta villa una libranza contra el fondo
de Contribu^o y a favor de D. Diego Casero de 400 r^o para pago a D. D. U.
José de la Cruz del ofi^o en Bad^o correspond^{te} a el año pp^o.

Que se haga otra libranza de 6 r^o contra el fondo de Exp^o y gasto
ord^o y estador a favor de Esteban de Gracia para pago de la llave
q^e ha comprado de la puerta de la Sala de la Fra^o

En segunda acordó la corp^u de oficio a los Pueblos del Partido p^o
q^e manden cada uno un Com^o de Comp^o de la autoridad el lunes proximo
quince del cor^{te} para examinar y aprobar las cuentas de Valdivia y
las de presos pobres y pagar o cobrar los alcances q^e resulten
en pro o en contra

Tambien acordó la corp^u autorizar a D. Manuel de la Piedad
p^o la formación de un Com^o a toda la deuda a Contribu^o q^e
deban de los arriba en virtud de hallarse en forma el Sr^o

Acto continuo acordó q^e las horas de trabajo en la Fra^o sean
de 1 a 2 de la mañana y de 8 a 9 de la noche

Que por el Sr. Pres. se llame a Juan Medina para q^e pague
y seale los arboles q^e se quedan cortas en la huerta del Sr^o

Que se oficie a los Pueblos de Encarnación, Mengal, Medinilla y
el Hoba p^o q^e den una nota de lo q^e de esta q^e pagan con-
tribu^o en dho. Pueblos y la q^e paga cada uno

En segunda acordó la corp^u q^e el verano y pasado voyare
al aposto el Reg^o 1^o y 2^o y en subsecuente todos los demás

Que se tome una libranza a favor de los sacristanes de la
Iglesia de 299 r^o del fondo q^e tiene en su poder Juan Parra por
tecciante a la fabrica Parrog^o por fruto del año de 1810 y a la
q^e apo en el Repartim^o 1000 r^o

otra a favor de D. Juan Maurandé mayor donos q^e fue



de Sta Iglesia de B. M. de J. y J. de su fondo p. alcance a su favor en la cuenta de la fabrica correspondiente hasta fin de agosto del año de 1844 =

Y otra a favor de D. Jose Y. y Quiroga por alcance de D. del mes de set. del año de 1844 de D. J. y J. con

A lo tanto la reunion y firmada de los señores de J. y J. el tres certifico =

Diaz Solo en calidad de Grande

 Valdes

Se acordó y celebró el ayto. Const. de esta J. de D. de B. el día doce del mes de Agosto de 1844 con asistencia de los señores siguientes

Leído el acta anterior quedó aprobado
Señor Presidente

- D. Juan Diaz Herrera D. 1.º
- Señor Manuel Ortega Reg. 2.º
- Señor Juan Peratta D. 3.º
- D. Jose de Grande D. 4.º
- D. Jose Peratta D. 5.º
- Señor Manuel Pardo D. 6.º
- Señor Manuel de la Cruz D. 7.º
- D. Alonso Juan Valdes D. 8.º
- D. Manuel Diaz Quintana D. 9.º

Se leyó el acta de la sesión anterior y se acordó que se quedara en su contenido

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de haberse recibido una carta

de pago importante 72 y 4 ms de sumas hechas por esta
villa a las tropas en Sept. ultimas y la comp. acordada para con
la certid. al librador de Contribuc. p. su liquidacion con las ofi-
nas de la Secua

Acordó la comp. de avisar a D. José Neri para q. active la in-
stancia q. tiene hecha la misma sobre haberse cargado a esta
villa 1000 rs en Prov. q. denaigo hecho a la de Zafra

Que el oficio a la Justicia de Mengabris Medelina y la
Habr manifestada tiene noticia esta comp. de q. a los v. de
esta v. q. tienen fincas en su respectiva jurisdic. se les carga
el todo de su utilidad en Renta Prov. debiendo hacelo solo al
5 p. 10 y q. contesten en el termino de tres dias acerca de lo q. hubiere
sobre el particular, para si fuese cierto lo de cargarse en Renta
Prov. acudir inmediatamente en queja al Sr. Justic. de la Prov.

Se levanta la sesion y firman los tres presentes de q. yo el
Sr. certifico =

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

En la Villa de Don Benito a catorce de Enero
de mil ochocientos cuarenta y cuatro, habien-
dome reunido, en sesion extraordinaria, a
invitacion y bajo la presidencia del Sr. Sr.



Diego Ferreras Muñoz, Alcalde primer Conde,
los Sres. que componen su Ayuntamiento a saber
D. Damian Diaz Herrera, Alcalde segundo
Sr. Jose Jimenez, Sr. Juan Solo de Baldivia,
Sr. Manuel Otero, Sr. Gregorio Fernandez,
D. Fri. Grenda y Campos, D. Jose Scalla
y Campos, Senor Fran.º Parup, y el Sr.
Fernand Garcia de Saredes, Regidores por
su orden respectivo, D. Alonso Gomez Valas,
y D. Fran.º Dion Quintana y Salamanca,
Procs. Sincos, se leyó por el Sr. Presid.
la proposicion presentada por el mismo, Sr.
Alcalde segundo y Regidor, quinto y sexto,
cuyo contenido es el siguiente

Proposición Los individuos del Ayuntamiento Conde desta
Villa que suscriben, no pueden mirar con indi-
ferencia, el descuido y abandono que se ad-
vierte en el pronto despacho de los diversos
negocios, que corren a Cargo de la Corporacion,
y cuyo cumplimiento es obligatorio especialmente
a su Secretario. = Bien quisieran pasaren
Silencio las infinitas faltas en que aquel funciona-
rio ha incurrido; pero la responsabilidad que

sobre esta Corporacion, exige un remedio, que
pueda poner a cubierto a sus individuos, de
los aprehendimientos y conminaciones, a que por
las autoridades Superiores se ven expuestos.
En que se crea animosidad contra Dho. Sr.
la experiencia ha acreditado, que es incapaz
de desempeñar a aquel destino, (no por falta de
ilustracion, si por su demasiada apatia) y
por lo grave y necesario de sus negocios, se necesita
una constante y asidua aplicacion, para
no incurrir en las faltas que preceden junco-
nario incurrir. Tales son por exemplo el retraso,
que constantemente se nota, en el cumplim.
delos acuerdos de la Corporacion, aun en aque-
llos que exigen el mas pronto despacho. En
el libro de nacido, que pocos dias hace, fue pre-
sentado al Sr. Presid^{te} para su firma, no
se expresaba el pueblo en provincia de la na-
turaleza delo padre y abuelo delo niño,
faltandole ademas todas las notas de la
bre en adelante. Otra de las muchas faltas
en que Dho. Secretario ha incurrido, es la poca
asistencia al cumplim.^{to} de sus obligaciones
en general. Su oficina, que a ciertas y determinadas
horas, debia estar abierta, se ha
hallado casi siempre cerrada y abandonada,
resultandole de aqui, que los vecinos, que tie-



5

unos negocios pendientes ante el Ayuntamiento, y no pueden, las mas veces, saber las determinaciones que a sus solicitudes recaen. Por la Ley de 18 de Febrero, poco ha en vigor se prevenia la custodia y metódica colocacion de todos los expedientes, ordenes y demas papeles correspondientes a la Aia., formando indice de ellos, para que se sepa facilmente lo que son, y para que por medio de los indices se traen cada año al archivo, lo que estubo senfenciado, sino hayan detenes su corriente. A primera vista se observaria el desarreglo y confusion de los papeles de la Aia. de este Ayuntamiento, y de ello nos ha convencido la experiencia. En varias ocasiones se ha mandado traer a la vista de la Corporacion Expedientes, y ord., que no se han presentado hasta despues de parados muchos dias. El Ayuntamiento asi, no cumplirá, como debe, con las ordenes comunicadas a sus antecesoros. El Sr. Alcalde primero, habiendo necesidad, por el despacho de los negocios, particulares, de la Alcaldia, ^{devalere} de personas particulares, para evitar retrasos perjudiciales, que se hubieran experimentado, estando el Ciudad del Sr. La

Corporacion penetrada de las razones que
quedan expuestas, y de otras que no se ocul-
tan a su ilustracion, no podia menos de
convencerse de la conveniencia que resultaria
al Ayuntamiento y al publico, de la reme-
cion de este funcionario. Por tanto los in-
dividuos que suscriben, tienen la honra
de proponerle asi ala deliberacion de esta
Corporacion, para que hecha cargo de
la indolencia y desidia de D. Jose Ramon
Alvarez y Gimenez, se sirva acordar
su separacion de la Secretaria, y proveerla
en persona, que reúna las cualidades nece-
sarias para el desempeño de aquel destino.
Don Domingo catorce de Enero de mil ochocientos
Cuarenta y Cuatro = Diego Ferrero y
Munoz = Damian Diaz Herrera =
Jose Peratta y Campo = Jose Grandia y
Campo =

Aprobada por sus autores, esta proposicion, pue-
ta a discusion, fue contrahida por los Sres.
Regidor primero, Segundo, Tercero y cuarto
y Pro. Sindico primero, y habiendose pro-
cedido a su votacion fue aprobada por siete
votos contra cinco, resultando estar por
la no destitucion lo Regidor, Sr. Jacinto
Garcia, D. Juan Voto de Baldivieso, Sr.



Manuel Otero, Sr. Gregorio Hernandez, y C^{on}.
Luis D. Moris, Gomez Palades, y la Corpora-
cion, usando de las facultades que la concede
el articulo ochenta y seis de la Ley vigente
de Ayuntamiento, pronunció la separacion
del Secretario D. Jose Ramon Alvaraz y Ji-
menes.

En seguida, el Ayuntamiento, en uso de las
facultades que por el articulo tercero de la
misma Ley se le concede, procedió al nombra-
miento de Secretario, por la vacante que resul-
ta de la Separacion del que antes lo era,
y recajó por unanimidad de votos en el
Licenciado D. Santiago Ruiz Garcia,
Abogado y Vecino de esta Villa, acordando
se por la Corporacion que el Sr. Pre-
sente, se encargara como lo hizo de por-
ta por esta Separacion y nuevo nombra-
miento respectivamente, para la inteligencia del
primero y aceptacion del segundo.

Levantó laesion que firman
los Sres. presentes, de que yo el Regidor
octavo y Secretario habilitado para este

acto por el Ayuntamiento, certificado =

Dijo

Don Diego Carrasco

~~Manuel~~

Fernando Diaz

~~Herrera~~

Jose Gimenez

Manuel Ortiz

Jose de Granday

Juan solo

Gregorio Fernandez

Campo

Chalderia

Fran.º Parajo

Fernando Garcia

Jose Perultra

Campo

de Saredos

Alonso Gomez

Valadejo

Fran.º Don Quintana

de Salamanca

como secretario habilitado

F.º C.º G.

Fernando Garcia

de Saredos

Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa, en el dia diez y siete de Enero de mil ochocientos cuarenta y cuatro, con asistencia de los Sres. que á continuacion se expresan.

Sr. D.º Diego Carrasco Prunoz, 1.º prim. Presid.º

Sr. Sr.ºe Gimenez, Regidor primer

Sr. Manuel Ortiz 2.º tercio

Sr. Gregorio Mendez 3.º cuarto

Sr. Sr.ºe Parajo 4.º quinto

Sr. Fernando Garcia de Saredos 5.º octavo

Sr. D.º Alonso Gomez Valadejo Cor.º Sind.º primer

Sr. Sr.ºe Don Quintana y Salamanca 6.º seg.º

Leidas



Las dos actas de las sesiones anteriores fueron aprobadas.
Se leyeron los Boletines oficiales de la Prov.
Nos 5^o, 6^o y 7^o quedando la Corporacion enterada
de sus contenidos, y para que tenga efecto la Circular
num.^o once del Sr. Jefe Superior ^{Político} de esta Provincia
inserta en el num.^o 6^o acuerdo que el Sr. Presi-
dente quede encargado de suscribir a este ayun-
tamiento al Boletin de instruccion publica por
todo el año corriente, que es el objeto de aquella.
Igualmente acordó la Corporacion; que para
cumplir la Circular, de dho. Sr. Jefe, Numero trece,
inserta en el ultimo de enunciados boletines, se de-
parte a aquella Superioridad de haberse fijado
las listas electorales antes del diez y seis del
corriente y haberse hecho la designacion de tres
Distritos que corresponde al Num.^o de Electores
que hay en esta Villa, siendo los locales destinados para aquellos el
Plas Salas, Copiacionales, el portico y la Hermita de Nuestra Señora de Guadalupe.
El dho. Cuenta de un oficio de los Presid.
de los ayuntam.^{os} de la Haya y de Mingabril en
contestacion a los que les fueron dirigidos por este,
entre el actual, relativo a lo que contiene
en el ultimo particular de laesion del día doce,
y la Corporacion qued' enterada de sus contenidos.
Igualmente acordó se diga a D.^{ns} Juan Perez
Mesa, Diputado de la Comision del cuatro por



ciento Vicinal de la Diocesis de Plasencia
pueda disponer (hasta) de los fondos que por dho.
concepto hay en esta Villa, hasta la cantidad de
veinte y Cuatro mil \$^{rs} incluyendo en ella la
que anteriormente tiene recibida.

Tambien acordo la Corporacion, recien-
da libranza a favor de D. Pedro Grande, Depo-
sitario de Beneficencia, para pago de las modic-
zas que se han satisfecho en el mes de Diciembre
ultimo, sobre el fondo de espiga del que es rema-
tante Andre, Escrivano de esta Vicinidad.

Se dio cuenta de un oficio del S. Jues inte-
rino de prim. Inst. de este Partido para que
por el presente Secretario se ponga certificacion
de las Relaciones que para las Contribuciones hu-
bieren dado Ramon Torres, Juan Videlo y Fr.^{to}
Santo desde el año de mil ochocientos cuarenta y
uno en adelante, y la Corporacion acordo se
cumpla asi.

Se levanto la Sesion que firmaron los Pres.
presentes de que yo el infrascripto Srio. cuyo cargo
he aceptado certifico = Int. politico = V. cont. = hasta nov =

Alonso

Morreortiz

Gimenez

Valades

Juanariz

José Laredo

He

José

Santiago Ruiz
Garcia

Peta de la



Señon ordinaria que celebró el Ayuntamiento. Conit. de estat. de Don Benito el día diez y nueve de Mayo de mil ochocientos cuarenta y cuatro, con asistencia de los Sres. que á continuación se expresan =

- Don D. Diego Carrasco Muñoz, Alcalde primer. Presid.
- Don Jose Gimenez regidor primero
- Don Juan Polo de Calderas, 4º regidor
- Don Manuel Ortiz idº Cuarto
- Don Jose Granada, 5º regidor
- Don Jose Rosalta y Campos 6º idº
- Don D. Honor Gomez Valades, Don Sindico primer.
- Don D. Fran.º Diaz Quintana y Salamanca 7º regidor

Leida el acta de la Señon anterior fué aprobada. Se leyó el Boletín oficial de la Provincia No. 9º quedando la Corporacion enterada de su contenido.

Se dió cuenta de un oficio del Jefe de prim.ª Intancia de este Partido para que los Claveros del archivo conserven los protocolos de la Erma. de D. Alfonso Brax y Merua para con relacion á ellos colocar cierto testimonio y la Corporacion acordó se haga asi.

Se dió cuenta de una exposicion de D. Pedro Lamplé, solicitando se le incluya en las listas electorales para la eleccion de Concejales, y conveniendo al Ayuntamiento que le asista acordó que por el Sr. Alcalde Presid.º se haga aquella inclusion.

Tambien se dió cuenta de otra solicitud de Ana Pulido pidiendo se le facilite por el presente Sr.ª Certificacion con referencia al Exped.º de abito de mil ochocientos cuarenta de haberle cobrado en ella suerte de Soldado á su madre Petición Escrita

No, acordada por la Corporacion de la ciudad.

Iguualmente se acordó se haga saber al Sr. cesantia entrego en el dia de la fecha y siguiente los papeles pertenecientes a la Srta. de este Ayuntamiento.

Conto que se levante la Srta. que firman los tres puentes de que es el Sr.

Certifico =

[Signature]

Don Manuel Granada

[Signature]

ON TIZ
[Signature]
Peralta

Valencia

[Signature]

Santiago Ruiz

[Signature]

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de Don Benito el dia veinte y tres de Enero de mil ochocientos cuarenta y cuatro.

Srs. que asistieron

D. Damian Diaz Becerra Alcalde P. Presid.

D. Manuel Ortiz Regidor tercero

D. Gregorio Hernandez Regidor Cuarto

D. José Granada y Campos Regidor quinto

D. José Peralta y Campos Regidor sexto

D. Fran. P. de J. Regidor sétimo

D. Fernando Gra. de Paredes Regidor octavo

D. Alonso Gomez Palacios, Pro. Sindico primero

D. Fran. P. Diaz Quintana y Palamania Regidor de

Leida el acta anterior qudo' aprobada.

Se leyó el Boletín Oficial de la Provincia N.º 9.



quedando la Corporación enterada de su contenido y en
cumplir con lo que se previene en la particular art. 17 del
Gobierno político de esta Provincia.

Se dio cuenta de una Orden de la Exma.
Diputación Provincial de diez y nueve del actual,
relativa á que se haga saber á José Valades de esta
vecindad que S. M. se ha dignado resolver que
se le admita el sustituto que presento para cubrir
la plaza de Soldado de su hijo Juan, y la Corporación
acordó que se cumpla así.

También se dio cuenta de una exposición
que dirige al Sr. Jefe político de esta Provincia,
Sr. Castilla de esta vecindad para que se le agracie
con una plaza de guarda de los montes del Con-
dado, con el decreto marginal de S. S. para que esta
Corporación, suprima la diferencia que se crea exis-
tir entre las denominaciones de guarda del Condado
de Medellín y guarda de los montes y dehesas de
cada término respectivo, quien nombra, propone ó
elegia los primeros, y como ó por que fue separado
del recurrente, y el Ayuntamiento acordó con arreglo
conveniente al referido Decreto.

Igualmente se dio cuenta de una exposición de
Sr. Esteban Almeida, arrendatario de la Alcavala del
puerto y Mercado, para que se le autorice para el
cobro de los dros. de los géneros y efectos que se intro-
ducen por fructos para su venta y el cuatio p.
ciento por la alcavala de la venta del aceite; y

23-1-94
la Corporacion acordó no haber lugar á lo que solicita
por estar agregada la evacuacion de la alcavala del
aceite al abasto de este ramo segun por menor
consta en los Expedientes de su referen^{cia} & que debe
tener noticia este interesado.

Se acordó en seguida por la Corporacion se
otorga una libranza á favor de D. José Ramon
Alvarez y Jimenez E^{ro}. carente de este Ayuntamiento
por los quince primeros dias, que en el corriente año,
sirva á que destino.

Tambien se acordó se forme el padrón de
civdad y censo de poblacion, comisionandose al efecto,
para el primer Cuartoron, á los Regidores Don
José Toralba y Sr. Juan^o Parajo con el escri-
biente Alejandro Serrano, para el segundo á los
Regidores Sr. José Jimenez y Sr. Gregorio Serrano
con el escribiente Juan^o Matias, para el tercer
á los Regidores D. Juan^o Calvo y Sr. José Franca
con el escribiente Manuel Gonzalez, y para el cuarto
á los Regidores Manuel Ortiz y Sr. Fernando
Garcia de Paredes con el escribiente Tomas Lopez.

Iguualmente se acordó se forme expediente
de apremio y ejecucion contra Sr. Casimiro
por el recubierta en que se halla de los pagos que
ha debido hacer como rematante de los dias del
Requello de ardo, en el año pp^{do}.

Asimismo se acordó por el Ayuntamiento se
proceda á la formacion de expediente ejecutivo contra
Juan^o Estunoz á la Calle de Segundo Palacio p^o
hacerse el pago de las Contribuciones de



el año pp^o y del anterior de que se halla en descubierto.

Se levanto la Sesion que firmaron los
Pres. presentes de que yo el Sr. certifico =

Diaz
Penilla

Fernandez Granda
[Signature]

Yaragoza

ORTIZ

Valencia
[Signature]

Fernandez
[Signature]

Santiago Ruiz
[Signature]

Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento
Comit^o de esta Villa de S. Pedro el dia Veinte y seis
de mes de mil ochocientos Cuarenta y cuatro =

Srs. que asistieron

- Don Diego Carrasco Munoz, Alcalde primer Pres.^{te}
- Don Damian Diaz Herrera 2^o segund.
- Don Manuel Ortiz, Regidor tercero
- Don Gregorio Hernandez, quarto
- Don Juan Granda y Campa 5^o Quinto
- Don Juan Escallos, Campa 6^o Sexto
- Don Juan Lopez 7^o Septimo
- Don Esteban Lopez Palada, Don Antonio primero
- Don Juan de Dios Quintana y Salamanca 8^o Segundo

Se dio principio con la lectura de la acta anterior y
quedo aprobada.
Se leyeron los Protestas oficiales de la Comunion



26-1
Aum. 10 y 11 que dando la Corporacion enterada de su contenido.

En seguida se dio cuenta de una orden del Sr. Jefe politico de esta Provincia para que este Ayuntamiento informe acerca de los particulares contenidos en la misma sobre la exposicion que dirigen a S. M. por conducto de S. E. por si y a nombre de varios vecinos de esta Villa, Juan Orejo, Fri de Medina, Juan Argues y Antonio Gray Martin con la solicitud de que se les permita fundar con la advocacion de Santa Isabel, una nueva poblacion en los descampados montes que existen entre esta Villa y los pueblos del Valle, Oliva y Estanquidad, y el Ayuntamiento acordó para cumplir con expresada orden hacer venir a los interesados con el objeto de permitir explicaciones oportunas.

La Corporacion quedo enterada de una ord. del Exmo. Sr. Capitan Genl. de este Distrito poniendo en su conocimiento, haber nombrado Comisionado especial, para la reorganizacion de la J. D. Nacional de esta Villa, y pueblos de su Partido judicial, mandada llevar a efecto de orden de S. M., al teniente Coronel graduado y actuado, D. Porfirio de Paredes.

Se dio cuenta de una comunicacion de D. Juan Perez Alcalá, Depositario de Rentas de Cobacion de Puntos y Clero de Harenna, de veinte y cuatro del actual, acusando el recibo de la que se le dirigió con fecha 17 del mismo, en que se le manifiesta por la libranza hasta la cantidad de 24.000 Rs. que se le ha pagado, lo que ya tiene recibido de esta Corporacion, la que quedo enterada de su contenido.

En seguida acordó la Corporacion revertir una libranza de quince mil y quinientos Rs. a favor de Juan Durán de esta Ciudad, sobre el fondo de gastos ordinarios y extraordinarios, valor de docecientos y cincuenta que ha hecho para las obras publicas. Igualmente



se acordó se haga saber a D. José Ramon Alvarez y Jimenez, Sr. que fué de este Ayuntamiento, que inmediatamente despache los negocios atañidos que fueron acordados en su tiempo, y cuyo cumplimiento acelerativamente corresponden, apreciándose, que de no hacerlo así se cumplirá todo a su costa.

Habiéndose presentado el expediente de bulas de D. Juan y Esteban Gil, con el despacho del Administrador de Cruzada de Valencia, por el que se propone al nombramiento de Receptor, que recayó en Juan Gallego Beenal de esta vecindad, quien habiendo comparecido ante el Ayuntamiento y notificado que le fué expresado nombramiento le aceptó, ha cedido el cargo de cuatro mil bulas de vivos, doscientas de puntos, dos de cuatros, cuatro de Compañía, una de lactación de primera, dos idem de cuarta, cuatro idem de quinta, una idem de indultos Cuadragerimales de segunda, y dos mil idem de tercera; se obligó a responder de su importe bien en mrs. ó en Bulas existentes segun prevengan las instrucciones de la materia, con su persona y bienes presentes y futuros, renunciando todas las Leyes, fueros, derechos y privilegios en su favor con la que prohibe esta general renunciación, y lo firmó con los Sres. que componen este Ayuntamiento siendo testigos D. Antonio España, D. Galvan, D. Juan de Medina y Lavalle y

Joaquin Vidmcha decataleundad. Conlo que se
levanto la sesion de quoy el presente fue fea
tífico =

~~Munoz~~ ~~Diago~~ ~~Fernandez~~
Granada ~~Peralta~~ ~~Yarefo~~ ONTIZ

Salaveri ~~Diago~~

Juan Gallego
Bernas

Santiago Pina
Garcia

Sesion Ordinaria que celebri el Ayuntamiento Cons
titucional de esta Villa de Don Benito el dia
treinta De Enero de mil ochocientos Cuarentay cua
tro =

Se
N.º que asistieron

- D. Diego Carrasco Munoz, 1.º prim.º Presid.º
- D. Damian Diaz Herrera, 2.º Segundo
- D. Juan Saldivan Regidor Segundo
- H. Gregorio Hernandez, Regidor Cuarto
- D. J.ºe. Grandia y Campa, 3.º Quinto
- H.º Fran.ºº Pajo 4.º Septimo
- H.º Fern.º del Garcia de Parez, 5.º Octavo
- D. Alvaro Gomez Valas, 6.º Prim.º
- D. Fran.ºº Diaz Quintana y Salaman 7.º Segundo

Leva el acta anterior quedo aprobada.
Se leyó el Boletín Oficial de la Provincia N.º
N.º, quedando la Corporacion enterada de su
contenido y en cumplimiento con las Circulares del



Ex. Gefe Superior politico Num. 19. 23. y 28 in
estas en el mismo.

Habiendo comparecido ante la Corporacion
D. Joaquin Cruz y D. Juan Esteban en cumplimiento
del acuerdo que consta en el acta anterior, con el
objeto de pedir las explicaciones oportunas para que este Ex.
Informe con acierto acerca de los particulares, que el Ex.
Gefe Superior politico de esta Provincia expuso en la orden
que consta en dho. acuerdo, en su virtud manifestaron
que por ahora no tienen cargas publicas, algunas, y
cuando llegue el caso, cuentan con el auxilio de cien
vecinos que estan suscritos a lo que se solicita que
marca la solicitud, piden en ella, y con respecto a la
especial de el Centro de primera Educacion, en el caso
de la Citada lista un Correo examinado que se vi-
ra gratis, hasta que sus vecinos puedan compen-
sarle sus trabajos, obsequios todos, a hacer un requi-
sito de habitacion, segun lo permitan sus facultades
como igualmente contribuyend cada uno con arreglo
a las mismas, edificacion de la Casa de Ayuntamiento e
Iglesia, suficientes al indicado numero de vecinos,
sin reclamar mas gracias del Gobierno, que las
que en la solicitud de que se habla, se hallan
insertas. Y en seguida acordó la Corporacion,
evacuarse el informe en el punto pto. pleno, con ar-
reglo a citada superior orden.

Tambien se acordó por la Corporacion, se llame
a Diego Gras. el Correo, para q. ante la misma



conteste, con que título se ha hecho nuevo de la
Cerca de Concajo.

Se dio Cuenta de una exponcion de D. Juan
Nardo Valadiz, como que era el mas antiguo del,
numero de esta Villa, para que en atencion á las
razones que alega, se ponga á cargo el oficio de
Hipotecas de este Pontib, que ha corrido hasta
ahora al Sr. D. Juan Ramon Estorru y Jimenez,
Notario de Reynos y Secretario Jefe de esta
Corporacion, y enterado el Ayuntamiento
de sus alegaciones, y de las Leyes y Reales
disposiciones que rigen sobre la materia acordó:
Se haga comparecer á Dho. Estorru, para que
ponga en poder de esta municipalidad todos los
Libros y demas documentos correspondientes á la
Contaduria de Hipotecas: haciendole saber á las
demas Doms. numeradas, exponer sus respectivos
títulos, para que enterada la Corporacion
de quien sea el mas antiguo se provea á su favor
por esta Contaduria, para cuyo efecto se
forme el oportuno Expediente.

Levantó la Sesion que finia en los términos
presentes, de que es el Sr. Certifico =

[Handwritten signatures and names of council members]
Diaz
Grand
Jarama
Laredo
Laredo
Marchalero
Valadiz
Diaz
Panting
Garcia

Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de Concajo



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



titucional de esta Villa de Don Benito el dia primero de
Abril de mil ochocientos cuarenta y cuatro

Que que autentico

- D. Diego Carrasco Muñoz, Alcalde prim.^o Presid.^{te}
- D. Roman Diaz Hecaraca 2.^o Regund.
- D. Jose Jimenez Regidor prim.^o
- D. Juan Ablo de Baldura 2.^o Regund.
- D. Jose Gauda y Campos 3.^o Regund.
- D. Jose Penalla y Campa 4.^o Regund.
- D. Fran.^o Paejo 5.^o Regund.
- D. Alonso Gomez Valasf. Pro. Judio prim.^o
- D. Fran.^o Diaz Quintana y Salamanca 6.^o Regund.

Leida anterior acta que se aprobada

Se dio cuenta de una exposicion de Fran.^o Gualdo de esta
pocidad, en solicitud de que este Ayuntamiento le declare
exento de la responsabilidad que le resulta del depósito
de ciertas tinajas que tubo á su cargo, su suegro
Andrés Gualdo Comacho, propias de Fran.^o Vicente
Sanchez Cabezaacorda, embargadas aquellas para
pago de Contribuciones en 1834, mediante á haber die
puerto el Ayuntamiento del año de 1841 de dhas. tina-
jas; y la Corporacion acordó que para mejor resol-
ver se llame al Cobrador de Contribuciones Fran.^o
Peraf, para que informe sobre el particular.

Se dio cuenta de un oficio del Juega de
prim.^o Instancia de este Partido, para que por los
Claveros del archivo se ponga de manifiesto, el proto-
colo de instrumentos publicos que pararon por ante
el finis Tomo. D. Candido Martin de Carteron
en el año pp.^o para sacar del visto tortimormo

y la corporacion acordó se franquee dho. prot. colo.

El Ayuntamiento quedó enterado de una orden de la Exma. Diputación Provincial, de quince de Enero último por la que se viene a aprobar los Repartimientos de culto y Censo del año ppdo.

En atención a haberse extrañado el Excmo. D. J. de A. y G. de apremios y ejecución contra D. Jerónimo Pérez por el descubrimiento que le resulta de Contribuciones de los años ppdo. y el anterior, se acordó se forme otro de nuevo.

Tambien se acordó se haga saber a D. José Ramon y Toranzo y Gemenos entregue inmediatamente el Exped. de la reorganizacion de la Esp. Nac. en 1842.

Asimismo se acordó se extienda libranza de sesientos noventa y seis a favor de Sr. Pedro Gauda, Depositario de los fondos de Beneficencia sobre el de la Jiga para pago de las nominas en el mes ultimo; y otra de veinte y cuatro a favor de D. Diego Carrasco Munoz para pago de la subvencion por mano del Orde de Instruccion publica que ha hecho y a cargo de D. José Pérez.

Habiendose acordado por la Exma. de este mes de D. José Gallardo Valasés, y D. Juan Pardo Bernaldo de sus respectivos titulos (no habiendolos hecho D. Ambrosio Valasés por que dijo ser el mes de Enero) que el del primero esta fha. en veinte y siete de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y uno y tomada la razon en la Contaduria grat. de Salas de



Reyno en diez y seis de Octubre del mismo año, y el del
 Segundo expedido con fha. cuatro de dho. mes de Octubre y
 Tomada la razon su expresada Contaduria en su día
 igual mes y año. En cuya virtud, convenida la Cor
 poracion de la mayor antigüedad del D. J. de Gallardo
 acordó se le presentara de la Contaduria de Hipoteca
 de este Partido, luego que D. J. de Alvarez Jimenez
 haga la entrega que le esta mandada de los pape
 les concernientes a ellas.

Se levanto la sesion que firman los des.
 puerentes de que es el Dho. Contadurio =

[Handwritten signatures and names]
 Grande
 Jimenez
 Soborhite warr
 #11
 Valadizo
 Santiago Ruiz
 Garcia
 #11

Sesion extraordinaria que celebrió el Ayuntamiento Concel
 de esta Villa de Don Benito el día tres de Febrero de
 mil ochocientos cuarenta y cuatro =

Señores que asistieron

- D. Damian Diaz Herrera, Alcalde Reg. de Presid.
- D. J. de Jimenez, Regidor primero
- D. Manuel Otero, Id. tercero
- D. J. de Grande y Campos, Id. quinto
- D. J. de Peraltas, Id. sexto
- D. Fran. to Paejo, Id. sétimo

D. Fran. Diaz Quintana y Salamanca. Con. Lind Seg.^{do}
Lida el acta anterior quedo aprobada.
Se leyó el Proclama Oficial de la Provincia A. N. que,
Dando la Comp. entera de su contenido,

Convencido el Ayuntamiento del estado deplorable de los
Campos y de los repetidos clamores que incessantem. llegan
a oidos de sus individuos, con el fin de evitar en cuanto este de
suparte la Calamidad que a este honrado y laborioso pueblo
amenara por la esterilidad y seca que se esta experimentan
Do acordó: que en el dia de mañana se traiga a la Iglesia
Parroquial de esta Villa, la santa Imagen de Nra. Sra. de las
Cruces, y se la tenga en rogativa por espacio de una novena
en la forma acostumbrada. Que para no distraer la devo-
cion de los fieles se publique un bando prohibiendo toda clase
de diversiones en todo el tiempo de rogativas, y que se con-
mine con la multa de dos ducados, y cuatro dias de ar-
resto al que contraveniga tra. disposicion.

Se levanto la Sesion que firmaron los Sres. pre-
sentes de que yo el Sro. Certifico =

Diaz Jimenez Luna ONTIZ
Poncha Jimenez Sanchez
Santiago Ruiz
Garcia

Sesion extraordinaria que celebró el Ayuntamiento Const.
de esta Villa de Don Benito el dia cinco de Febrero de
mil ochocientos cuarenta y cuatro =

Sres. que asistieron

D. Diego Carrasco Muñoz, Alcalde prim. Presid.^{to}

D. Damian Diaz Herrera 2.^{da} Segundo

D. José Jimenez Regidor primero

D. Juan Valdivia Segundo



Sr. Manuel Salas. Regidor tercero
 Sr. José Grande. Idem quinto
 Sr. José Peratta. Idem sexto
 Sr. Juan. de San. Idem séptimo
 Sr. Juan. de San. de Paredes. Idem octavo
 Sr. Juan. de San. Quintana y Salamanca. Idem noveno.

Leída el acta anterior quedó aprobada.

Se leyó el Boletín Oficial de la Provincia N.º 15, que dando la Corporación enterada de su contenido, acordando que para cumplir la Circular del Gobierno Político de la Provincia N.º 26, se avise al Jefe de negocios de este Ayuntamiento, en la Capital, para que comparezca y remita un ejemplar del Reglamento aprobado por S. M. para la ejecución de la Ley de organización y atribuciones de los Ayuntamientos. Que en cumplimiento de otra Circular de S. M. (inserta en expresado Boletín) de tres del actual, para que inmediatamente se proceda á la disolución y desarme de la Milicia Nacional, se publique bando para que tenga cumplido efecto, previniendo que en toda esta tarde y en el día de mañana desde las nueve á las doce de la misma, se presenten por todos los Nacionales á esta Corporación, las armas vestuario y fornituras, para cuyo efecto deberá estar constituida en su Sala de Sesiones.

Se levantó esta, que firman los Señores representantes de que yo el infrascrito



Secretario Certifico =

Munoz

Diary

GIMENEZ Dg

Perotta

ORTIZ

Sole en Haldivias

Diary

Yarcho

Dg

Cardeza

Santiago Muir

Garcia

Session Ordinaria que celebró el Ayuntamiento Court de esta villa de Don Benito el día de San Marcos de mil ochocientos Cuarenta y cuatro =

Pres. que asistieron

M. Diego Carrasco Alcaide de Alcalde primer Preside

M. Damian Diaz Herrera 2º de Segundo

M. Juan Solo de Haldivias Regidor Segundo

M. Juan Grande 3º de quinto

M. Juan Peralta 4º de sexto

M. Juan Lopez 5º de septimo

M. Juan Lopez Quintana y Salamanca, Prom. Sind. de

Leida, el acta anterior quedo aprobada la Corporacion acordó que Juan Lopez, justifique la extraccion, de la tinajas que tenia en su poder procedentes del depósito que se le paso por fallecimiento de su suegro Andres Garcia Camacho, y de que hizo mérito a qual en la solicitud que se presentó a la Corporacion en session de proximo del actual, cuya justificacion hizo en el acto con señalamiento de Pés y Juan Treovar, quienes contestaron a causa de dicha extraccion, teniendo a la Corporacion por bastante.

Tambien se acordó lo siguiente

Que reforme Expediente para la venta en pública subasta



de las prendas que existan embargadas por descubierto
á contribuciones y depositadas en poder del cobrador de las
mismas. Fran.º Parra.

Que en forma nuevo Expediente de apremio y ejecu-
cion contra D. Plácido Retamar, Vno de Guadalupe, me-
diante á no existir en la Secretaría mas que un oficio
diligenciado que devuelve la Justicia de aquella villa,
referente al Expediente que se le tenia formado por
servir á contribuciones del año proximo pasado.

Se levanta la sesion que firman los tres.
preuente de que y el Sr.º Certifico =

	Diaz		Soler
	Peralta		Grande
	Diaz		Yarejo
	Santiago Ruiz		Gaxiola

Sesion extraordinaria que cubrio el tyrentamtoº Concl. de
esta Villa de Don Benito el dia Nite de Febrero de
mil ochocientos cuarenta y cuatro =

Sres. que asistieron

D. Diego Carrasco Muñoz, Alcalde primº Presid.
D. Juan Diaz Herrera, 2ºº Secundo
D. José Gimenas, Regidor primero
Juan Solo de Maldonado, 2ºº segundo
D. Gregorio Hernandez, 2ºº tercero
D. José Prada y Campos, Quinto

D. José Comilla 4.^{ta} Junta
D. Juan P. Panij 4.^{ta} Junta
D. Fr. de S. Juan y Salamanca, Sec. 4.^{ta} Junta
Leída el acta anterior que se aprobó
Se leyó el Boletín Oficial de la Prov. de B. para guardarla
Corporación enterada de su contenido.

Se dio cuenta de una exposición que D. Juan Merinilla
dirige á la Ex.^{ma} Dip.^{ta} Provincial y el Sr. Jefe Sup.^{te} prohubo
la remite á esta Corporación para que informe sobre
los méritos y circunstancias de los actuales guarda
mayor y Teniente acompañando testimonio de sus
servicios y manifestando el sueldo que disfruta
tan y de que fondo se pagan y la Corporación acordó
cumplir con cuanto se previene por el Sr. Jefe prohubo.

Se dio también cuenta de un oficio del Juzgado de
primera Instancia de esta Villa para que se socorra á
Leonor Gomez presa en esta Carcel Nacional, del oficio
de destinado para puros puros, y la Corporación acordó
se le socorra desde el domingo proximo venidero.

Se dio cuenta igualmente de otro oficio del mismo
Sr. Jefe al que acompaña un recurso testimoniado de
D. José Alvarez Gimenez para que la Corporación
informe sobre los particulares que en el se contienen
á la mayor brevedad posible y el Ayuntamiento acordó
de acuerdo así.

En seguida se acordó se certifique una libranza
á favor de D. Diego Carrasco Muñoz de dieciocho
doscientos diez y seis rs. diez y seis ms. para ponerlos
en poder de D. José Ruiz, etc. de negocios del Sr. Jefe
en Badajoz para pago de los libros de nacidos
Casados y difuntos que ha comprado en aquella
capital y otra á favor del mismo de cuarenta y
dos rs. para los ejemplares de la Ley de Junta



mentos y un reglamento para la ejecución del mismo
que igualmente ha comprado Dho. Sr. D.
Se levanta la sesión que forman los Sr. pa-
sentes de que es el Sr. D. Real Cédula

Muñoz Díaz Gimeno y Sobrkalowaz

Granda Jarama Paraf
Peratta

Díaz

Santiago Ruiz
García

Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa el Don Benito el día nueve de Febrero de mil ochocientos cuarenta y cuatro =

- Sres. que asistieron
- D. Diego Carrasco Muñoz, 1.º de primer Presid.
 - D. Damian Diaz Becerra, 2.º de 1.º
 - D. José Gimeno, Regidor primero
 - D. Juan Polo de Baldivar, Segundo
 - D. Manuel Otero, 3.º de 1.º
 - D. Gregorio Fernandez, Cuarto
 - D. José Peratta, Quinto
 - D. Juan J. Paraf, Sexto
 - D. Juan de Garcia de Saucedo, Séptimo
 - D. Juan de Dios Quintana y Salamanca, 8.º de 1.º

Leida el acta de la sesión anterior quedó aprobada
Se leyó el informe sobre los particulares del recurso de
D. José Muñoz Gimeno y se aprobó acordando por



por la Corporacion univ. certificacion de el aldyu-
dente instruido a intancia de D. Jose Gallardo Va-
lades.

Se dio cuenta de un oficio del Jefe de primer
Intancia para que se comuna a D. Jose Gallardo
Ten. del Sumario de esta Villa el quito de instru-
mentos publicos que pararon ante el Ten. D. Alfonso
Pravoy Medina en el año de 1820. y la Corporacion
acordó la apertura del archivo y la extraccion de
aquel.

Representaron por el guarda mayor de el Monte
y su cimento sustitutos o nombrados y examinados
por la Corporacion acordó se instruya con vista de
ellos y se ponga certificacion como lo tiene precedido
el Sr. Jefe politico.

Tambien se acordó se extendiere una libranza
de treinta. Sobre los fondos de redistribucion por con-
tribuciones del ayto a favor del Sacristan D. ella
muel Gomer Soto para la funion que esta corpora-
cion ha hecho a Nra. Sra. de las Cruces.

Se levanto la Sesion que firmaron lo
Sres. presentes de queyo el Sr. Cesario =

[Handwritten signatures and names]
Dionisio Solórzano
Parilla Jimenez
Ortiz Fernandez
Dios Varela
Santiago Ruiz Garcia
Garcia

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento
Constitucional de esta Villa de Don Benito el día





Acta de Febrero de mil ochocientos cuarentay cuatro
Pres. que asistieron

- D. Diego Carrasco Muñoz, Alcalde prim. Presid.
- D. Damian Diaz Herrera 2º. Segundo
- D. Jose Gimenez Regidor primero
- D. Juan Solo de Batovara 2º. Segundo
- D. Manuel Ortiz, tercero
- D. Gregorio Fernandez Cuarto
- D. Jose Perattas - Sexto
- D. Fran.º Parajo - Septimo
- D. Fern.º Garcia de Saavedra
- D. Fran.º Diaz Quintana y Salamanca, Presid. 2º.

Leida el acta anterior quedo aprobada.
 Se leyeron los Boletines oficiales de la Provincia
 N.ºs 17 y 18 y la Corporacion quedo enterada de su
 contenido, acordando se cumplan las Circulares
 del Sr. Jefe Superior Político N.ºs 30, 31, 32,
 y 33, relativas a la eleccion de Concejales. El Sr.
 Presidente manifesto a la Corporacion haber mandado
 publicar los Plandos del Sr. Capitán General
 de este Distrito y Sr. Jefe Superior político de esta
 Provincia insertos en el Boletin N.º 18 y su suple-
 mento, por los que se declara la Provincia en estado
 eleccional, quedando el Ayuntamiento enterado.

La Corporacion acordo hacer la designacion
 de los tres distritos electorales que corresponden a esta
 Villa y en su virtud lo verifico en esta forma. El
 primero que comprende desde la Calle del Alvarado

inclusive y primera Cuartecion hasta la Calle de
Tejares, debiendo concurrir a votar los Electores
de la portería del Convento de las Monjas. El
segundo desde la Calle de el Guadame, hasta la de
Buena vista inclusive, y concurrirán a votar
a las Casas consistoriales. El tercero que compren-
do sea la Calle de segunda Puerta a la plaza
de la Constitución inclusive, y designandose para
la colocacion de la mesa el pórtico Nacional.

La Corporacion quedó enterada del pliego
de Cargo de las Contribuciones que corresponden
satisfacer a esta Villa en el presente año, que
remite el Sr. Contador de Rentas del Partido
de la Serena en oficio de diez del actual.

Habiendose presentado (presentado) ante
la Corporacion Miguel Mateos de esta villa,
manifestando, que la Justicia de Santa Elna
trata de incluir a su hijo Juan en el alistam.
de otra poblacion, y suplicando al Ayuntamiento,
se sirva tomar las medidas oportunas a evitar
que dho. hijo, pague dos suertes, acordó se
oficie a la Municipalidad de Santa Elna
para que excluya del alistamiento de los mo-
zos de ella al Juan Mateos.

En seguida se acordó recibiendo por libran-
zas, una libranza de D. Guillermo Nicolau Del Com.
de esta Villa, de la cantidad de ciento veinte y cuatro
rs. importe de varios útiles que ha entregado p.
este ay. y su Secretaria, y otra libranza de D. Diego
Cabrero Muñoz de Armenta y nuevos, importe
de doce sillas que ha comprado para las Casas Consi-
toriales. Se dio cuenta de una exposicion que fue



Mariano de esta Real Audiencia en nombre de Don Almeida
 y Jacinto Capilla dirige a este Ayuntamiento para que informe
 sobre los particulares que comprenden la que el mismo ele-
 va a la Real Diputación Provincial en solicitud de
 que a sus padecientes se le indemnicen como arrendadores
 en el año 1841 por el 42 de la alcavala del oriente y
 mercado de los peajunos que sufrieron por la suspensión
 de cobro del 42 por ciento de géneros coloniales, y la con-
 sideración acordada que se informe lo que la comite.

Se levanta la Sesión que firman los señores
 presentes a que es el día. Certifico =

[Signature] Díaz Jimenez Sobrino *[Signature]*

[Signature]

fernandez

ORTIZ

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Santiago Ruiz
[Signature]

Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento Con-
 titucional de esta Villa de D. Puerto el día y sus de se-
 bre de mil ochocientos cuarenta y cuatro =

Señores que asistieron

- D. Diego Carrasco y Somoza Alcalde primer Presidente
- D. Damián Díaz Alencara Segundo
- D. Juan Sobrino de Valdivia Regidor Segundo

- Señor Manuel Ortiz tercero
- Do Gregorio Hernandez cuarto
- Do Jose Prada quinto
- Do Fran.º Paejo septimo
- Do Fernando Gra de Paredes octavo
- Do Fran.º Diaz Quintana y Salamanca Señor Andrés Seg.º

Leida el acta de la Sesion anterior fue aprobada
 Leyeron los Boletines oficiales de la Provincia su-
 meros 19 y 20, quedando la Corporacion enterada de sus
 contenidos acordando se manifieste al Señor Jefe su-
 perior Politico de esta Prov.º que en esta Villa existen
 dos escuelas elementales de instruccion primaria costea-
 das de los fondos publicos para los niños pobres y sus
 privadas, y la imposibilidad en que se encuentra a la
 Corporacion de poder corresponder a los deseos de S.º
 en el nombram.º de alumnos y su pension para la
 Escuela Normal de la Capital consiguiente a la invita-
 cion q. se sabe hacer en su Circular Mun.º 31, inserta
 en el Boletin Mun.º 19.

Se acordó se le cuenta a dicho J.º Jefe segun el ter-
 mino jurisdiccional de esta Villa solo existen dos bancos
 de propiedad particular una sobre el Rio Guadiana
 y otra sobre el Rivas, en cumplimiento de lo que se or-
 dono en su Circular Mun.º 20, de 23 de Enero ultimo.

Se dio Cuenta de una oposicion de Don Angel
 Navarro pidiendo de una de las escuelas gratuitas se
 sea O.º en calidad de q.º la Corporacion informe su conducta
 moral y politica y pidiendo licencia para poder salir
 a practicar las dilig.º de su examen de Profesor de Educac.º



primaria, y el Ayuntamiento acordó, que se infiriese opulta
conducta del recurrente hauido siempre irreprochable
y q se le conasta la licencia q solicita.

En seguida se acordó que en cumplimiento del art.
9.º de la ordenanza deemplaros de 2. de Noviembre
de 1837, se ponda al abastecimiento de los muros p el
emplazo ordinario del Coniute como debindose
don principio el Libro provision 1.º del Coniute

Tambien se acordó se atiendan las libranças a
fabor de los escriuientes que han hecho el Patron
secundario y Curso de Poblacion, á saber los de el 1.º
4.º Cuartelon de Cor. el del 2.º de 54. y el del 3.º de 64.

Relovante la Sesion que firmen los Sr. presen
tes de q yo el Secretario Certifico =

Munoz

Ortiz solo es el aldirax

Corral

Fernandez

Lopez

Laredo

Diario

Santiago Ruiz



Acta de la sesion ordinaria que celebó el Ayuntamiento. Coniute
de esta Villa de Don Benito el dia veinte de Febrero de

mil ochocientos cuarenta y cuatro

Tres que asistieron

D. Diego Carrasco Muñoz, 1.^o P. Presidente

D. Damian Diaz Herrera 2.^o P. Segundo

D. Julián Meneses Regidor primero

D. Juan Solo de Valdivia, Regidor segundo

D. Manuel Ortiz, tercero

D. Greg. Fernandez, cuarto

D. José Grande y Campos, quinto

D. José Peraltay Campos, sexto

D. Manuel Pardo, séptimo

D. Fern. de Gavia de Paredes

D. Juan J. Diaz Quintana y Palamencia, 8.^o P. Segundo

Leida el acta anterior fué aprobada.

Se leyó el Boletín oficial de la Provincia de B. U. quedando la Corporación enterada de su contenido.

Se acordó se escriba una libranza de quinientos p. a favor de Sr. Pascas, abogador de esta Iglesia, para los gastos que a esta le ocurran y

Se levanta la sesión que firman los Sr. presentes, se quep el Secretario Certificado

[Signature] Diaz

[Signature] Soler y Calvo

[Signature] Grande

[Signature] Fernandez

[Signature] Peralta

[Signature] Paredes

[Signature] Diaz

1170

[Signature] Santiago Ruiz

Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de Don Benito el día veinte y tres de Febrero de mil ochocientos cuarenta y cuatro con asistencia



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



- de los Sres. que a continuacion se expresan
- Don Diego Carrasco Munoz, M. de Jaim. Presidente
- D. Damian Diaz Herrera, 1.º Segundo
- D. Manuel Ortiz, Regidor tercero
- D. Gregorio Hernandez, 4.º Cuarto
- D. Jose Granda, 5.º Quinto
- D. Jose Peratta, 6.º Sexto
- D. Juan de Parra, 7.º Septimo
- D. Juan de Garcia de Paredes, 8.º Octavo
- D. Juan Diaz Quintana y Salamanca, Pres. Sind. Seg.º

Leida la sesion anterior fue aprobada.

Se leyeron los Boletines oficiales N.º 21 y 22, quedando de la Corporacion enterada de sus contenidos, y en cumplimiento de lo que se previene por el Sr. Jefe politico en su circular N.º 11, inserta en el ultimo.

Se dio cuenta de una exposicion que D.ª Berna Viana Lozano de Guvaza, vda. de D. Juan.º Salomega, retirado, y heredera por testamento del mismo, dirige a este Ayuntamiento para que con certificacion de su firme sobre ambos extremos y la Corporacion acordar acudir al que solicita.

Tambien se dio cuenta de otra de Sr.ª Parra de esta Ciudad, en que solicita su desavocacion y que se informe sobre su conducta moral y politica de lo que se expresa. Solicita con el decreto e informe que acompaño. La Corporacion acordó tenerlo por despedido satisfaciendo las Contribuciones del presente año y mediante á no estar concluidos los Repartimientos y no haberse la cantidad que pueda corresponderte, dando un fiador a satisfaccion del Ayuntamiento, entendiendose la despesa quedando sujeta al costo del presente año de estar.



sus dos hijos, Juan y Guillermo; y que se informen sobre su conducta moral y política manifestando no temer que su haber disminuido en nada para esta Corporación.

Se dio cuenta de un oficio del Juzgado de primer Instancia para que este Ayuntamiento no haga cosas en el regimiento de Hospitales ni en el de Oficio. Alvarus Espinosa que continúa desempeñando el cargo de Contador y la Corporación queda enterada de su contenido y acorda para dar mayor prueba de su imparcialidad y de no haber estado por unanimidad en el expresado asunto, absteniéndose de su conocimiento, como tiéndole á la rectitud e ilustración del Juzgado.

Se levantó la Sesión que finica la Sesión de quince el Año. Certifico =

~~Manuel~~ Díaz Montez Varela

Granda Perilla Fernandez Pardo

Díaz

Santiago Ruiz Garcia

Nota El día veinte y siete de Febrero no pudo celebrarse la sesión ordinaria por haber estado inasistentes los Sres. Morales y Regidor quinto por enfermedad de los anteriores, en las Elecciones de Concejales. Y para que conste ponga la presente nota de cuyo contenido Certifico =

Santiago Ruiz Garcia

Nota de la sesión extraordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa el día veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos cuarenta y cinco.



tos con asistencia de los Sres. que á continuacion se le
puesan =

- D. Diego Carrasco Muñoz, Alcalde prim.^o Presid.^o
- D. Damian Diaz Herrera, Apr. Segundo.
- D. Fr.^o Jimenez, Regidor primero.
- D. Manuel Ortiz, Apr. Tercero.
- D. Gregorio Hernandez, Apr. Cuarto.
- D. Fr.^o Granday Campos, Apr. quinto.
- D. Fr.^o Peralla, Campos, Apr. Sexto.
- D. Fran.^o Pabji, Apr. Septimo.
- D. Fernando Garcia de Pando, Apr. octavo.
- D. Blaso Gomez Valadez, Con. Sind.^o prim.^o
- D. Fran.^o Diaz Quintana, Apr. Segundo.

Leida el acta anterior fue aprobada.

Se leyeron los Boletines Oficiales N.^{os} 24 y 25 y la Corporacion quedo enterada de su contenido.

Se dio cuenta de una orden del Sr. Jefe Superior politico en que previene al Ayuntamiento que inmediatamente proceda al nombramiento del alumno que segun la Ley y el articulo 2.^o del Reglamento organico debe mandarse a la Escuela normal de la Capital con la asignacion de cinco r.^o diarios pagados de los fondos publicos, y de no haberlos, que el Ayuntamiento proponga los arbitrios que crea oportunos; y la Corporacion acordó consultar al Director de expresada Escuela por conducto de D. Juan Resu, si podria ser admitido como alumno y para lo que á este pueblo corresponde mandar, uno de los maestros de las Escuelas pagadas por el Ayuntamiento de los fondos publicos, si otro examinado, que no sea de la calidad de interino, y ademas proponer como arbitrios para la asignacion del alumno al primero y segundo aprobados.

y de abales y zarzavallatos de Paros, Aljares, Aljares,
Vicarios, Dehesa nueva y vieja, aunque se cuenta su
voto el Pro. Sindico Segundo D. Fran.º Diaz,
Quintana y Salamanca.

Se levanto la sesion que firman los Proprietarios
de que yo el Pro. Certifico =

~~Guando~~ ~~Diaz~~ ~~Gimenez~~
~~Valadés~~ ~~Juan~~ ~~Paredes~~ ~~Ortiz~~
~~Juan~~ ~~Juan~~ ~~Juan~~
~~Juan~~ ~~Juan~~ ~~Juan~~
Santiago Ruiz
Garcia
Suñer

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Con-
stitucional de esta Villa de Don Benito el dia cinco de Mayo
de mil ochocientos Cuarenta y cuatro =

Pres. que asistieron

D. Diego Carrasco Muñoz, Alcalde prim.º Presid.º

D. Damian Diaz Bermejo, 2.º Segundo

D. Jose Gimenez, Regidor primero

D. Juan Solís de Salazar, 2.º Segundo

D. Manuel Dato, 3.º Tercero

D. J.º Bertrán y Campos, 4.º Cuarto

D. Fran.º Páez, 5.º Quinto

D. Fernando Garcia de Paredes, 6.º Sexto

D. Manuel Lopez Valadés y D.º Fran.º Diaz - Procurador Sindico -

Leida el acta anterior fue aprobada.

Se leyeron los Proclamas oficiales, N.º 26 y 27, y la
Corporacion quedó enterada de sus contenidos.

Se acordó entender una libranza de diez y nueve
r.º al Bermejo Santiago Páez por los trabajos que
ha contruido para las Campanas del convento =

Que se entienda otro oficio de D. Diego Carrasco
Muñoz por la cantidad de 574 r.º importe de los libros



traidos por cuenta de este Ayuntamiento para los niños pobres de las escuelas gratuitas, y otra afabo del mismo sobre gastos ordinarios y extraordinarios de quinientos Prueve. d. que ha pagado a los Maestros y Alarifes que han trabajado en el empedrado.

Se dio cuenta de una exposición de los Sres. Don Francisco Diaz Quintana y Salamanca de esta V. y D. Fraguin Calderon que lo es del Cortijo en que solicitan se mande por el Ayuntamiento practicar el Repartim. de lo que a cada uno de los propietarios y partícipes en Barzas, Rincon, Aljanes y Vicanas corresponde de los aprovechamientos subastados por el Ayuntamiento y que hecho se le entregue lo que a ellos corresponda, manifestando que de no verificarse se verán en la dicha necesidad de reclamarlo en el Tribunal de Justicia; y la Corporacion acordó acceder a lo que solicitan, y de conformidad con lo anteriormente acordado en union con la Comision popular en sesion de No. de Octubre ultimo, nombro Repartidores a los expresados D. Juan Diaz y Fraguin Calderon, por ser los unicos que han reclamado la parte que les corresponde, a quienes se les suministraran quanto anteriormente necesitan para formar referido Repartimiento. acordando asimismo en una la solicitud, al testimonio que la acompaña, con el acuerdo del Ayuntamiento, haciendo insercion en aquella del ultimo particular que contiene el acuerdo celebrado en precha. sesion de No. de Octubre ultimo.

Se hizo presentacion por el Sr. Presid. de una carta de D. Juan Peana Meala, Depositario del 4.º pp. de unal y fornicia de mil ochocientos Cuarenta y Cuarenta y uno



en Plasencia, por la que pone en conocimiento de esta A.^{ca}
haber librado a su Cargo y ord.^{na} de D. Juan Elvongo
la cantidad de 1.000 R.^{os} á cuenta por aquel cony-
to con esta Villa, y á última hora afaba del,
mismo Elvongo y á cargo de esta. For. el cual se
la cantidad de 10.000 r.^{os}

Se dio cuenta de una exposición de Antonio
Añido solicitando su desamortización de esta Villa
para trasladar su domicilio á Santa Apolonia; y la
Corporación acordó acceder á su solicitud presentan-
do un fiador á satisfacción de la Municipalidad.
por las Contribuciones del presente año, en razón
á no saberse lo que le correspondiera pagar por
tal concepto por no estar concluido el Reparti-
miento.

Se presentaron por Andrea Escobedo las
Cuentas del aprovechamiento primero y
segundo de Barros, Mejares, Rincon, Cavales,
y Garvamales y yerbas de invonada de quifú
(rematante), y la Corporación acordó nombrar
una Comisión para que las revisase; y practica-
do, fueron aprobadas por hallarlas conforme,
determinando en su vista darle el correspond.^{te}
reito de la cantidad de 7.620, de que ha hecho
entrega al Ayuntamiento en metálico y libran-
zas, que en el acto le fué extendido y entregado.

Se levantó la Sesión que firman los
Señores presentes, de que yo el infrascripto
Secretario certifico, como de que el Procurador
Síndico D. Juan.^o Díaz, notomó parte al
discutirse el acuerdo acerca de su



Plinius

D. Carrasco
y Muñoz

Damian Diaz Jimenez
Herrera

Solo de Badajoz

Jenilla
Varela

Valades

Ortiz
Vardes

Sierro

Santiago Ruiz
Garcia

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Villa de Don Benito el día ocho de Marzo de mil ochocientos Cuarenta y Cuatro =

Pres que asistieron

D. Diego Carrasco Muñoz, Alcalde primer Presid.

D. Damian Diaz Herrera, 2º. Segundo

José Jimenez, Regidor primero

Juan Solo de Badajoz, 2º. Segundo

J. Manuel Ortiz, 2º. Tercero

Jr. Gregorio Hernandez, 2º. Cuarto

J. Fran.º Paejo Bravo, 2º. Quinto

D. Mauro Gomez Valades, Pro. Sindico primer

D. Fran.º Diaz Quintana y Salamanca, 2º. Segundo

Leida el acta anterior fue aprobada.

Se leyeron los Boletines Oficiales nos 28 y 29, y la Corporacion quedó enterada de su contenido, acordando cumplir con lo que se previene en la circular de la Dip.ª Provincial de 20 de Mayo inserta en el Boletin nº 29.

No se cuenta de una orden de la Diputacion en que previene al Ayuntamiento que el Repartimiento para rindas, caposiles



que sobre el de Paja y Pleno y la Corporación acordó
hacerlo así.

8-3
Se dio cuenta de una orden de la Intendencia de esta
que se previene rebaja la rebaja que corresponde a la
cantidad de tres mil y a D. Juan Gutiérrez, apoderado
de D. Pedro Alcántara de Corderillas, por las Con-
tribuciones de la Dehesa de Patilla, como cantidad
que corresponde a la Hermandad del Refugio de Madrid,
y la Corporación acordó haver á expresado apoderado
la rebaja correspondiente a dicha cantidad, pre-
viéndole que de su cuenta es el pago de la rebaja
como Cobro de la parte que de dha. Dehesa corresponde
a la Hermandad del Refugio de Madrid.

También acordó extender una libranza para
atender á la lactancia de niños expósitos por la canti-
dad de 725.

Se presentó por D. Antonio Artuño, expendedor
de bulas del año pp.^{do} la Cera. de aquellas cancelada
por haber satisfecho todo el importe de ella en Plasen-
cia y la Corporación acordó resolver para que
en todo tiempo le sirva de resguardo firmando con los
Señores. Añ. este acuerdo por lo que á el ha de rela-
cion, y por el recibo de expresada escritura.

Se presentó una exposición por Juan y María
Dioncha de esta Veñada rematantes con otros del
abasto Cerrado de Carnes del presente año en soli-
citud de que les permita levantar un Cuarto en
libra de Carne ó reses de jera en libertad disuviéndose
el contrato que han celebrado con esta Corporación,
lo que acordó no haber lugar ni acceder á ninguno
de lo estremos de la solicitud.

Se dio cuenta de do. oficio del Burgado de parm.
Junta para que se sirviera este Ayuntamiento per-
mitir la colocación de do. testimonios, el primero con
referencia á la línea de D. Candido Martín a favor
de la Cera. de renuncia que hizo D. José Artuño



y Jimenez; y el otro con referencia al expediente de juntas de los pueblos del antiguo Condado de Medellín y particular en que se nombra Comisionado y jurato para el apeo y delimitación de la Dehesa Polmeharaj, y la Corporación acordó escribir los antecedentes oportunos.

En el mismo acto y previo permiso se presentó D. Juan Hernandez de esta vecindad, jurato graduado de utilidades para las Contribuciones del presente año poniendo en conocimiento del Ayuntamiento, Comisionado al intento por la Junta de juratos, que habia concluido sus trabajos, y la Corporación acordó en su virtud, que desde el día once del corriente estubiera la relación de manifiesto en el punto Nacional de esta Villa por el término de veinte y un días para que los interesados pudieran deducir sus agravios haciéndose saber al público por medio de bando, y el correspondiente edicto, remitiéndose otros a la Just. del pueblo, donde residan propietarios o administradores de fincas en este término alcazatoriano.

La Corporación quedó enterada de una carta de D. Juan Pous Alcalde Depositario de los pps y primicias de Bto y St. en que dice al Sr. Presidente haber librado á su cargo por la cantidad de quinientos ochenta y tres. En varias letras y labor porción acordó pagarlos á su presentación.

Acordó tambien el Ayuntamiento que salga en procesion la Virgen de las Cruces el Domingo proximo, y que se publique bando para haerlo saber al público y para que todos los vecinos barren las Calles.

Se presentó una solicitud de D. Ambrosio



Don Diego Carreras pidiendo vecindad en esta villa y
la Corporación accedió a su solicitud y mandó se
le inscriba en las padrones de ella.

Acordó asimismo se recibieran cuentas al
Cobrador de contribuciones y Depositario de Pro-
pio y nombró al efecto una Comisión con
puesta de los Sres. D. Damian Diaz, D. José
Grauda, D. José Peralta y D. Alonso Gomez Na-
lades, que empezaran sus trabajos el lunes
primo del corriente.

Se levantó la sesión que firma los
Interpretes de que yo el Sr. Certifico =

Munoz Diaz Solo de Valdivia

Ortiz Fernandez Parejo
Valdivia Jimenez
Diaz Santiago Ruiz
Garcia
Luis

Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento
de esta villa de esta villa de Don Benito el día once
de Mayo de mil ochocientos cuarenta y cuatro =
Sres. que asistieron

D. Diego Carreras Munoz, 1.º Presidente
D. Damian Diaz Herrera, 2.º Segundo
D. José Jimenez, Regidor primo
D. Juan Solo de Valdivia, 3.º Segundo
D. Manuel Otero, 4.º Tercero
D. Gregorio Fernandez, 5.º Cuarto
D. Manuel Parejo, Sextimo
D. Fernando Garcia de Parejo, octavo



D. Alonso Gomez Valdes, Pres. Sind. prim.
Don Fran. Diaz Quintana y Salamanca. 11^{ta} Reg. de

Leida el acta anterior fue aprobada.
Se leyó el Boletín Oficial de la Provincia
N.º 30, quedando la Corporacion enterada de su
contenido.

Seguidamente por el Sr. Presid. se dió cuenta
de un oficio que las oficinas de Rentas de
la Archa, dirigen á este Ayuntamiento y en
que transcriben la ord.ª de la Ex.ª Diputacion
de esta Provincia por la que se rebajan del enca-
beramiento de Rentas Provinciales de esta Villa de
Archa la cantidad de treinta y seis mil
cuya distribución se expresa al margen de
este oficio, entre varios pueblos de este Partido de Rentas
habiendole correspondido á este Sixmil trescientos
setenta y cinco r.ª de todo lo que la Corporacion
quede enterada, acordando se tenga presente.

Se levantó la sesion que firman los Sr. presen-
tes de que el Sr. Certifico = solo en Archa

[Handwritten signatures and names:]
Lizasoain, Jimenez Cortez, Parra, Parra Fernandez, Parra, Salazar, Diaz, Santiago Pavia

Señor ordinario que celebró el Ayuntamiento. Const. de esta
de Don Benito el día quince de Marzo de mil ochocientos
cuarenta y cuatro.

Procur. que asistieron

- D. Diego Casares Muñoz, Alcalde prim.
D. Demian Diaz Herrera, 2.
D. Juan Solo de Medinilla, Regidor segundo
D. Manuel Ortiz, 3.
D. Gregorio Hernandez, 4.
D. José Grande, 5.
D. José Baralta, 6.
D. Juan Pardo, 7.
D. Fernando Garcia de Saez, 8.
D. Alonso Gomez Salas, 9.
D. Juan Diaz Quintana y Salamanca, 10.

Leida el acta anterior fue aprobada.

Se leyeron los Colegios Oficiales de la Provincia N.
1 y 2 y la Corporacion queda enterada de sus contenidos.

Se dio cuenta de una exposicion de Diego Garcia de
haciendo presente al Ayuntamiento, que por el año pasado
de 1842 le fueron dadas á censo enfiteutico de fanegas de
tierra en la Cerca del Conujs en cuatrocientos y dos fanegas
tal cada una de ellas; y para que en lo sucesivo no
se ponga impedimento alguno en su posesion y disfrute
de la Corporacion se le confirme en el dominio
útil que en expresadas 20 fanegas de tierra
tiene desde referido año de 1842 por concesion de
su Ayuntamiento obligandole en el acto a pagar
los derechos vencidos; y que se le franquee certificacion
del acuerdo que relaja á su solicitud. La Corporacion
acorda en el vista mantenerle en el domi-
nio útil de dichas 20 fanegas de tierra y que se
le otorgue certificacion de haberlo acordado
así colocandole nota de ello en el expediente
formado para la subasta á censo enfiteutico



delas tercias de la Dehesa royal.

Se dio cuenta de un oficio del Jurgado de primas? Instancia pidiendo certificacion de los bienes que aparecen con esta relacion de Pedro Alvaraz de los años 1842, 43 y el presente con expresion de los valores que le tengan dados; y la Corporacion acordó se publicara aquella como el Jurgado apetece.

Se acordó tambien por la Corporacion poner en conocimiento del Sr. Jefe politico la necesidad en que se encuentra de proveerse de otros dos barto nes para los tenientes de Alcalde, y aumentarse el importe el presupuesto del corriente año con la aprobacion de su Señoria.


Se levanto la sesion que firman los Sres. presentes de que yo el Sr. Coadjutor =

<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Com. de esta Villa de Don Benito el dia Diez y nueve de Marzo de mil ochocientos Cuarenta y cuatro. Pres. que asistieron D. Diego Carrasco Muñoz Alcalde prim. Presid.


D. Damian Diaz Herrera, Alcalde Segundo
 D. Juan Solo de Baldivar, Regidor Segundo
 Sr. Manuel Ortiz, 1.^o Mayor
 Sr. Gregorio Ferrn, 1.^o Cuarto
 D. José Peralta, 1.^o Tercio
 Sr. Fran.º Parejo, 1.^o Septimo
 Sr. Fernando Garcia de Paredes, 1.^o Octavo
 D. Alonso Gomez Valades, Pro. Sindico primero
 D. Fran.º Diaz Quintana y Salamanca, 1.^o Segundo

Leida el acta anterior fue aprobada
 y leyó el Boletín oficial de la Provincia N.º 33,
 y la Corporacion quedó enterada de su contenido.
 Y mediante no habiendo asuntos de que tratar
 se levanto la Sesion que firmaron los Acs. presen-
 tes des que yo el Sr. Certifico =

Manuel Diaz solo en calidad de apoderado


Cargo  Peralta

Paredes 

Valades 

Diaz 

Ortiz 

Sesion extraordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional
 de esta Villa de Don Benito el día veinte de Mayo
 de mil ochocientos Cuarenta y Cuatro =

Pres. que asistieron

D. Diego Carrasco Muñoz, Alcalde primer Pres.
 D. Damian Diaz Herrera, 1.^o Segundo
 Sr. José Jimenez, Regidor primero
 D. Juan Solo de Baldivar, 1.^o Segundo
 Sr. Manuel Ortiz, 1.^o Tercio
 Sr. Greg.º Ferrnandez, 1.^o Cuarto
 Sr. Fran.º Parejo, 1.^o Septimo



Sr. Juan Lozano de Saez, D.º D.º
 Sr. Honorio Gomez Salas, Cor. Jefe prim.
 D. Sr.º D.º Quintana y Salamanca, D.º Segundo

Leida el acta anterior fué aprobada.

Se leyó el Protocolo Oficial de la Provincia N.º 34 y la Corporación quedó enterada de su contenido y en cumplimiento con lo que se previene por la Intendencia en su Circular de 12 del actual, relativa a que se remitiera copia de las Cuentas de Propios, del contingente de culos y 5 p.º de arbitrios de amortización.

Se leyó una orden de esta Intendencia en que man. real. N.º realice en el término de quince días el pago de tributos que tenga por contribuciones e invitando a que lo mas pronto posible cobre el primer trimestre de las corrientes, y la Corporación no hallandose en descubierta del due venido acordó practicar cuantas diligencias se pueda para hacer efectivo el cobro del trimestre que aun no ha venido.

En el acto de estarse celebrando esta Sesión se presentó un Sargento de Caballería con un oficio de las oficinas del Partido invitando al Ayuntamiento para que anticipa a cuenta de las Contribuciones del corriente año la cantidad de 13000 R.º para poder despachar las letras que contra aquellos se han girado, y la Corporación acordó empeñar a practicar las dilig. necesarias para realizar la remesa de referida suma al día siguiente, segun se concertó a los Sres. Contadores y S.º del Partido, habiéndose por el Sr. Jefe primero las salvadas de entendiendose habilitada el br.

trador del año 1813, interinam^{te} para el pago de aquella suma, y sin perjuicio.

Acordó tambien la Corporacion se extienda una libranza de 3000 rs. a favor de D. Diego Carrasco Muñoz, sobre fondos de culto parroquial para el pago de la Iglesia, y otra sobre fondos de piedad, por la cantidad de quinientos a favor del Hermano Santiago Parajo por dos años de queso y suclavos, para la tina de los presos.

Se levantó la Sesion que firmaron los Sres. presentes de que yo el Sr. certifico =

Diego Jimenez Soboralvia

Gregorio Fernandez

Valadino

Paradesa

Diego

ORTIZ
Santiago Jimenez
Garcia
Villalobos

Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento
Const. de esta Villa de D. Benito el dia veinte y cinco
de Mayo de mil ochocientos cuarenta y cuatro =

Sres que asistieron

- D. Diego Carrasco Muñoz Alc. primer Presidente
- D. Damian Diaz Herrera id Segundo
- Sr. Jose Jimenez Regidor primero
- D. Juan Solo de Galbarran id Segundo
- Sr. Manuel Ortiz id Tercero
- Sr. Gregorio Fernandez id Cuarto
- D. Jose Perata y Campos id Sexto
- Sr. Francisco Parajo id Setimo
- Sr. Fernando Garcia del Ardesid Octavo
- D. Mateo Gomez Delgado Judio primero



D. Francisco Diaz Quintana y Salas, ca. Jefe de Neg. de
este Ayuntamiento, fue aprobado.

Se dio el Boletín Oficial número 35 de la Corporación
que se interesa de su contenido.

Se dio cuenta de un Oficio del Juzgado de pri-
mera instancia acompañando testimonio de la in-
diferencia del preso Pedro, Novillo para que se
le suministren los socorros Carcelarios y la Cor-
poración acordó se le ponga en noticia de lo
demanda por escrito.

En seguida yo el Sr. de Cuenta de ha-
berme entregado el Depósito de Propios del año
1844 las Cuentas correspondientes al tiempo de
su cargo con los documentos justificativos que le
acompañan; y en su vista acordó la Corporación
que se examinen detenidamente por los Sres. Jueces
de Causa y que puesto por escrito el pliego de repa-
ros si los hubiere vuelva al Ayuntam.º para
acordar lo conveniente.

Levantada la Sesión que firman los Sres. pre-
sentes de que yo el Secretario Certifico =

Alfonso *Diaz* *Gimenez* *Solo* *Calderin*
Fernandez

Poncha *Pardo* *Y. y. y. y. y.* *Santiago*
Garrajo

Valderrama *Diaz*



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la Sesion Ordinaria que celebró el Ayuntamiento^{no}
Constitucional de esta villa de S. Benito el diez y seis
y seis de Mayo de mil ochocientos cuarenta
y cuatro con asistencia de los Señores

D. Diego Carrasco Abasco Alcalde primero

D. Damian Diaz Herrera id segundos

Señor José Guisasa Regidor primero

D. Juan Solo de Palacios id seg^{do}

Señor Manuel Ortiz id tercero

Don Gregorio Fernandez id cuarto

Don José Granda y Campos id quinto

D. José Peralta y Campos id sexto

Don Juan Paejo id sétimo

Don Fernando Garcia de Paredes id octavo

D. Juan Diaz Quintana Salamanca Sindico seg^{do}

Leida el Acta anterior fue aprobada

Se leyó el Boletín Oficial N.º 36, y la Corpora-
cion quedó enterada de su contenido.

Por el otro se hizo presente q^e por el mes de
Agosto ultimo se dio a esta Corporacion en su
virtud de q^e se le devolviera la escopeta de su pro-
piedad q^e por el Acto de 1844, le fue recogida
por los acontecim^{tos} que tuvieron lugar en
el mes de Octubre de espresado año, y en
caso de no escribirse a p^{ar}te tal q^e se ha-
ria su estimacion, y la Corporacion acordó
hacer comparecer a D. Pablo Garcia de
Atocha a quien resultó haber sido entregada



con otras la propiedad de D. Santiago Ruiz segun
 aparece de un recibo y lista y el Ayuntamiento
 de esta villa. No habiendose conpanido el
 Estado por no hallarse en la casa como ha ma
 disfrutado el Aguas, a acuerdo conpaniere
 esta seccion siguiente.

Se levanto esta y firman los señores para
 lo de go y el Sr. Certifico

Diego Carrasco	Juan Solo	Diego Jimenez
Manuel de Guzman	Gregorio Fernandez	Juan de Guzman
Juan de Guzman	Fernando de Guzman	Juan de Guzman
Salvador de Guzman	Diego de Guzman	Santiago Ruiz Garcia

Vista de la Seccion ordinaria que celebra el Ayuntamiento
 Const. de esta Villa de Don Benito el dia veinte y
 nueve de Mayo de mil ochocientos cuarenta y
 cuatro con asistencia de los señores
 D. Diego Carrasco Mayor de primer orden
 D. Manuel Diaz Hernandez id seg.
 D. Juan Jimenez Regidor primero
 D. Manuel de Guzman id seg.
 D. Manuel Otaz id tercero



D. Gregorio Mauder id Quarto
D. Juan Grande y Campos id Quinto
D. Juan Sevilla y Campos id Sexto
D. Juan Pardo id Ultimo

D. Manuel Cera de Paredes id Octavo
D. Alonso Gomez Velasco Sindico primero
D. Juan de San Quintana y Sabadina id Segundo

Leida el acta anterior fue aprobada
deleyaron los Diputados oficiales número 39, 38,
y la Corporacion Opúdo Literada de ti. Com
tendos.

Hicío Cuenta de su Oficio del juzgado
aquí acompaña Testimonio de la resolucio
del preso Diego Monayo o de la V. del qua
rento para el de los obreros; y la Corporacion
acordó se le pudiese en nomina desde el Dom
go de la semana proxima vendera

Hicío Cuenta asimismo de una Exponi
cion de D.ª Josefa Lorenza Varda de D. Domingo
Gragera V. que fue y del conecio de esta
Villa pidiendo se le franque Certificacio
del ~~comercio~~ en el alitanto de esta villa
para el sorteo del comercio año de 1795.
Abanuel residente en Zafra; y la Corporacion
acordó acceder a lo que solicita
tambien acordó el sup. q en Celebridad de la
feli llegada de la Reyna Dona Maria Cristina



de Borbon a la Corte de España, tubiera
tres dias de iluminacion y repique general
de Campanas, oficiandose para el efecto
al Sr Cura Economo de esta Villa; y ofe
el Peon publico de la minima se hagase
ver a todos los vecinos en la forma de lotte
tumbres.

Acordo tambien la Corporacion que
la libranza expedida a favor de D. Diego Bar
rauco Munoz por lo gastado en lo supe
drado, se rebaja girandola, en vez de ser
sobre gastos ordinarios y extraordinarios como
esta acordado anteriormente, se fondee del pa
seo como perteneciente y destinado a obra
publicas.

Tambien acordo la Corporacion nombrar
como al efecto nombra a D. Jose Begerano de
esta vecindad y Abiertas de una de las Es
cuelas gratuitas de Alumno p.^a la Normal
de la Capital con la dotacion de cuatro d.
diarios durante su permanencia en ella
con cuyo asignando, esta conforme espresa
de Abiertas a pesar de ser cinco r.^{os} los preve
nidos p.^a el Reglamo. teniendo en consideracion

la falta de arbitrios de esta villa: y q se le
provea a rreparados. Y asi Rezeramos de los
documentos probendos p. el Reglamo.

Acordo tambien proveerse de las palmas
necesarias para la funcion del Domingo de
Pasmos y que se espida una libranza
de dos reales sobre gastos ordinarios y
extraordinarios a favor de Donnegilas
Perez de esta villa p. las q subministra

Acordo ultimant. q por la Secreta
ria de su Mage. se entienda q tanto pag.
cuanto con los indiv. q se han de componer
el nuevo Ayuntamiento para q a las siete y me
dia del Domingo en la mañana se presenten
a tomar posesion de los empleos p. q se han
sido elegidos.

Alivanto la mano q firman los
Seores presentes de q yo el Sr. Certifico

Juan Carrasco Damian Diaz
~~J. Carrasco~~ ~~Herrera~~

Jose Jimenez Juan de
de de Haldria de Manrelo

Gregorio Fernandez Ine de grande
de de campos Ine de grande
de de campos

Juanando Ga Alonso Bone
de de Santiago Ruiz
de de Garcia



Don Benito á treinta y uno de Marzo de mil ochocientos
 Cuarenta y cuatro, reunidos en las Salas Capitulares
 la Srta. que hasta este día han compuesto el
 Ayuntamiento Constitucional de esta poblacion
 que lo son, D. Diego Carrasco Muñoz, 1.^o
 primer, D. Damian Diaz Herrera, 2.^o
 segundo, D. Jose Jimenez, D. Juan Solo de
 Saldivar, D. Manuel Vitor, D. Gregorio
 Hernandez, D. Jose Grande, D. Jose Perat
 ta, Sr. Juan Perez, D. Fernando
 Garcia de Paredes, Regidores por su
 or.^o D. Alonso Gomez Valadez y D.
 Juan Diaz Quintana, y Salamanca
 Procuradores Sindicos, con objeto de cesar
 en sus cargos y de tomar posesion de ellos,
 los nombrados en las ultimas elecciones
 para reemplazarlos con arreglo á la
 Ley de Ayuntamiento sancionada en
 Barcelona á catorce de julio de mil
 ochocientos Cuarenta y mandada publicar
 por S. M. en treinta de Diciembre ultimo,
 y Circulares aclaratorias posteriores,
 el Sr. Presidente recibio al Sr. D. Pedro
 Vozes Yuriza, Alcalde Cont. elegido
 el siguiente juramento en la forma acostumbrada

Jurais por Dios y por los Santos Evangelios guardar y hacer guardar la Constitución de la Monarquía y las Leyes, ser fiel a S. M. D. Isabel Segunda, y conducir bien y lealmente en el desempeño de nuestro Cargo? A que Contesto? Dijimos. El Señor Presidente repuso. Si así lo hicieris Dios os lo premie, y sino os lo demande. Acto continuo le hizo ocupar la Presidencia poniendo en su mano derecha el baston en señal de quedar posesionado desde aquel momento del expresado Cargo. Seguidamente D. D. Alcalde se abatió igualmente juram^{to} á los nuevamente electos que fueron citados por cédula anterior, y lo son D.^o Fran.^o Job de Valdivia, Primer Teniente de Alcalde, D. José de Herrera y Carrasco 2.^o Segundo, faltando D.^o Ramon Domingo Torres, que lo esterezo por hallarse ausente, en Madrid á diligencias propias, D. Eusebio Peraltá, D. Miguel Fernandez, D. José Calderon, D. Diego Felix Garcia, D. Pedro Gomez Cabran, D. Guido Valades, D.^o Tomas de Soto Moreno, D. Juan Monteagud, D. Fernando Baquero



D. José María Colmenares, D. Tomás
 Coroncha y Soboy, D. Diego Ortiz Quintana,
 Regidores por su orden mimisimo, D. Ra-
 mon Fernandez Rutilana y D. Santiago
 Pareja Valades, Síndico, los cuales ocupa-
 ron los asientos que respectivamente les
 corresponden; en cuyos términos dho. Sr.
 Alcalde, manifestó quedar instalado
 el Ayuntamiento para el presente
 año, retirándose en seguida los indi-
 viduos que acababan de cesar y en pro-
 sion los nuevos Concejales de sus res-
 pectivos Cargos, lo cual se verificó
 sin contradicción de persona alguna;
 y dho. Señor Presidente mandó que
 inmediatamente se ponga en conoci-
 miento del Sr. Jefe político de esta
 Provincia con arreglo a su Circular
 de día y día del corriente.

Con lo que se dió por ter-
 minado este acto que firmaron
 todos los Sres. presentes de que

yo el infrascripto Secretario Certifico =
testad = mente = no vale =

Pedro Torre Digo Canasco
Puma ~~Martín~~ Darman D. de
Herrera

José Giménez Juan solo
José de la Cruz Valdivia Navarro
y Campos Gregorio fernandez
José Barba y Campos fran.º Verde Fernando Ga

Alonso Gomez de Arce de
Valadés fran.º D.º Quintana
Salamanca

Fran.º solo José de Mera
de Valdivia y Canasco
Eusebio Veralt y Campos Miguel fernandez

José Corderon Digo Felix Digo Gomez
y Laguna y Canasco
Carcas

Diego Valades Tomas de Soto Juan Montea
Pajares Moreno gudo

Fernando Hidalgo Tomas Doncha y Soto
José de Mera
del Rey. D.º Diego Colmenares
del Rey. Quintana

Ramon fernandez Santiago
Santiago Barrio Quintana Santiago
Padres y Soto



Acta de la Sesion Celebrada por el nuevo Ayuntamiento
despues de haber tomado posesion de sus Cargos el
dia Treinta y uno de Marzo de mil ochocientos Cuarenta
y cuatro con asistencia de los Señores.

D. Pedro Torre Yungo Alcalde Presidente

D. Juan de Soto de Galdames Clemente primero

D. Jose Melay Carrasco id segundo

D. Eusebio Plaza Regidor primero

D. Miguel Fernandez id segundo

D. Jose Calderon id tercero

D. Diego Felix Garcia id cuarto

D. Pedro Gomez Parra id quinto

D. Ysidro Valasco id sexto

D. Tomas de Soto Moreno id septimo

D. Juan e Montañudo id octavo

D. Fernando Barquero id noveno

D. Jose de Maria Colmenares id decimo

D. Tomas Vidoncha y Soto id undecimo

D. Diego Ortiz Quintana duodecimo

D. Ramon Fernandez Puente Sindico primero

D. Santiago Parejo Valasco id segundo

Por el Sr. Presidente se manifesto la necesidad
que habia de señalar los dias de Sesiones y se acordo
por la Corporacion designar para celebrarse sus
sesiones ordinarias los Martes y Viernes de cada semana
y ponerlo al conocimiento del Sr. Jefe Político.

Se procedia al instalamiento de los Distritos en



han de dividirse la poblacion, y la Corporacion
 acuerdo dividido en tres comprendiendo el primer
 desde la Calle del Almirador hasta la calle de
 las Indias, el segundo desde esta hasta la calle
 de una Cruz tambien Indiana, y el tercero des
 de esta hasta la Plaza.

Se paso al nombramiento de Alguaciles y Porteros
 del Ayuntamiento y recayó el de Porteros en Joaquin
 de Alarcón que antes lo era y el de Alguaciles
 en Domingo Garcia Manuel de la Cruz y Leandro
 Valencia que tambien servian antes expresado
 en las plazas no habiendose provisto lo acordado
 por ahora.

Seguidamente se procedio al nombramiento de tres
 Alcaldes de barrio para cada uno de los distritos
 y lo fueron por unanimidad para el primer Barrio
 Galvez, Andres Leno y Juan Carrasco, para el
 segundo primer Antonio Parra D. Jose Sanchez Ortiz
 y Miguel Galvez, y para el tercero, Domingo Per
 nander y Manuel Manuel enyo, Juan Nieves y
 de acuerdo la sesión y firmaron los señores presentes de
 oficio el Sr. Cefirio - Emu^{do} - Alvarez - V^o =

Perera	Ladivara	Mora y Carrasco	Valera
Fernandez	Saludas	Soanenoren	Montecagudo
Alvarez	Barquero	Vidoncha	Senal e cura del Sr. D. Diego Ortiz



Quintina Paredes Santiago Ruiz
García

Acta de la sesión extraordinaria, que celebró el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de Don Benito, el día primero de Abril de mil ochocientos cuarenta y cuatro.

Señores que asistieron

- D. Pedro Torre Guzmán, Alcalde, Presid.
- D. Fran.º Salazar, primer teniente de Alcalde
- D. José María Carrasco Segundo Id.
- D. Eusebio Peralta, Regidor primero
- D. Miguel Hernandez Id. Segundo
- D. José Calderín, Id. Tercero
- D. Diego Felis García, Id. Cuarto
- D. Pedro Gómez Parras, Id. Quinto
- D. Eusebio Paladés Id. Sexto
- D. Tomas de Soto Moreno, Id. Séptimo
- D. Juan Montañón, Id. Octavo
- D. Fernando Baquero Id. noveno
- D. José María Colmenares, Id. décimo
- D. Tomas Cidrecha y Soto Id. undécimo
- D. Diego Ortiz Quintana Id. duodécimo
- D. Ramon Quintina Por. Sr.º primero
- D. Santiago Camp. Paladés Id. Segundo

Leído el acta anterior fue aprobada

Se leyó el Boletín oficial de la Provincia N.º 99 guardando la Corporación enterada de su contenido y en cumplir con la Circular del Gobierno político N.º 75.



relativa a que se remita a aquella Supendencia cada trimestre, un testimonio de todas las demuncias de lotes que se hubieren impuesto, así como de las que en la actualidad, obren en posesion de los Ayuntamiento, y un estado de las Cobranzas hasta el día.

Se dió cuenta de un oficio de las oficinas de R. N. de Serena, de treinta de esp. pp. do, para que se remita a Depositaria, el todo importe del primer trimestre del corriente año, y la Corporacion en su vista acordó: que se cite a los Contribuyentes, para que pongan en poder de Fran.º Torres, a quien interinamente se nombra Cobrador de Contribuciones, las cantidades que deban satisfacer por el expresado trimestre, en el término de veinte y cuatro horas, y que se conteste a las oficinas, que sin embargo de que por el Ayuntamiento que cesó en el día de ayer, por aquel concepto nada se ha cobrado, haría esta municipalidad un esfuerzo, con el fin de corresponder en lo posible a los deseos de aquellas.

La Corporacion acordó se examine el Reglam.º interior por los Sres. primer Teniente & Alcalde Regidor Garcia y Sindico primero, quienes propongan las modificaciones que juzguen oportunas.

Se nombro de agente de negocios que represente a la Corporacion en la Capital de Badajoz a D.º José Aní, acordando se le pague el oportuno oficio para su aceptación, y se conteste a D.º Diego Bances y D.º Vicente Garcia de Garcia, que acaban de ofrecer a este Ayuntamiento, por sus comunicaciones que el Sr. Pres.º ha recibido, dan votos las gracias por su oferta.

Se procedió al nombram.º de Comisiones y fue nombrados:

Para la Hacienda y agravios por contribuciones, los Sres. Regidores Perilla y abto.º Moreno, y Sindico primero. Para la se



Visto á los Sres. Segundo teniente, Regidores Montañaga
Doy Bidoncha y Sindico primero.

Para la Ida álogarmento bagages y retenes á los
Sres. tercer teniente y Regidores, Gomez, y Valasís. En
seguida por el Sr. Sindico primero. Se hizo proposicion
para que anadia se exima del servicio de reten sino
a aquellos que puesten el de Bagages, y la Corporacion
acordó aumentar á esta Comision el primer Regidor
y Sindico primero, autor de la proposicion, para que
con vista de los padrones del corriente año forme
el turno que ha de regir en él, con el fin de que esta
Carga se distribuya proporcionalmente.

Para la Instruccion primaria el Sr. Presi-
dente, Regidor D. José Maria, y D. Diego de Alvear
Sr. Cura parroco, y D. Manuel Lopez Abado.

Para la Ornato, obras y festividades publicas,
á los Sres. Regidores, Peralta, Ferron, Caldeson,
Garcia y Braquero.

Y por ultimo, se acordó que por su orden tur-
na semanalmente dos Sres. Regidores, empiezan
do en el dia de mañana por los Sres. Ferron
y Caldeson, en el repero de plaza, estando á la mi-
ra de los comestibles que venden y asistiendo á la
Carniceria, para que á su vista se haga la matanza
diaria.

Mediante á haber expirado el término prefijado
para la expulsion de agraves, se acordó por el
el Ayuntamiento, que en el dia de mañana, se reunan
en el punto los Repartidores, para que imprimen á
cada uno de la expuestas.

Tambien se acordó: se entreguen al Sr. Co-
mandante de armas de esta Cañon, todos los uniformes
que de los Nacionales de esta villa hay resguardos

por la Corporacion, nombrandome para verificar la entrega á los Regidores Gomez, Cortez,
Se levanto la sesion que firmaron los
Interprientes de quuyo el Sr. certifico =

Pedro Fome Laldivan Meraytarran Peralta
Fernandez Cuteront Garcia Borquero

Jome Pajares Soto Monteaudo
Mera Doncha

Senal de + del Rey
Regidor D. Diego Cortez
Rastina

Santiago Ruiz
Laricio

Acta de la sesion ordinaria que celebri el Ayuntamiento
Constit. de esta Villa de Don Benito el dia 20 de
Abul de mil ochocientos Cuarentay Cuatro =

Dios que asistieron

- D. Pedro Fome Munra, Alcalde Presidente
- D. Juan Soto de Laldivan, primer teniente
- D. Jose Maria Carrero, Segundo Id.
- D. Eusebio Peralta, Regidor primero
- D. Miguel Fein, Id. Segundo
- D. Jose Calderon, Id. Tercero
- D. Diego Felix Garcia Id. Cuarto
- D. Pedro Fome Carrero Id. Quinto
- D. Simon Valadei Cajara Id. Sexto
- D. Juan Monteagudo Id. octavo
- D. Fernando Braquero Id. noveno.
- D. Jose Maria Salmenares, Id. decimo
- D. Tomas Cidoncha y Soto, Id. undecimo
- D. Diego Felix Quintana Id. duodecimo



D. Ramon Fernandez Quintana Sindico primero

D. Santiago Pango Matres ————— 2º Segundo

Leido el acta anterior fue aprobada.

Se dio cuenta de varias exposiciones solicitando la inclusion de unos en los cuantos gratuitos; y la Corporacion acordó que pasen a la Comision para que informe.

Se acordó a propuesta del Sr. Presidente que en la semana proxima se formen los presupuestos del Culto por regular y otros espositos.

Que se ajusten los repartimientos con las personas que hayan de encargarse de hacerlos.

Que se represente a S. M. y al Jefe Político para que se establezca en esta Villa una Comision de Policia con los agentes necesarios.

Que se prevenga al Alcalde yesante presente las cuentas de propios en todo el corriente mes.

Que se abra en la Tria un registro donde se anoten en extracto las resol. que tenga q. cumplir el Ayuntamiento y los recursos de particulares y oficios de los aut. y corpor. Atendiendo al margen lo aprueba todo se acuerda con las fhas correspondientes.

Que el Tria como contador de propios abra el cor resp. libro de interbenicion en donde anote las libranzas que se copialan contra la Depositaria y las entradas de Caudales para lo que sea requisito indispensable que los recibos o costas de pago lleven su firma

con la nota de quedar sentado en Secretario.

Que se pase al Archivo los documentos y otros firmados; y que tenga las llaves las personas designadas en la Ley فرمانando inventarios de los papeles q se archiven.

Que se represente á la Diputación sobre el aumento de los sueldos y juro de r. al encaberramiento de rentas provinciales pidiendo se repartan los tercios y seismitos repajados á Seena entre todos los Pueblos de la Prov^a q hayan adquirido bienes Nacionales incluso la Seena; y que se vote por la rebaja de los sueldos y cargas á este Pueblo de rentas de la q se pide á la Villa de Haza.

Que se retire el Expediente de Casca de planta y que se traslade interinamente al Com^{te} abilitando al efecto las piezas necesarias para lo que se nombre una Comision que examine el local y que ponga lo conveniente. Y ha de entenderse procedido al nombramiento de los Sres q han de componer las Comisiones resultaron elegidos el Sr Pres^{de} D. Luis de Peñalba D. Juan Calzon D. Diego Felix Garcia y D. Ramon Quintana; y para la Comision de traslacion de papeles al Archivo al Sr D. Juan^{co} Zaldívar D. Miguel Zamudio y D. Pedro Gomez Carras

Que se oficie al Jefe Político sobre la imposibilidad de vender las cuentas del Ponto por haberse extrañado con los libros la



Ultima copia de la Correspondiente al año de
treinta y seis, y que en su virtud se viva mandar
una copia si existiere en la Capital y reclamar
la al Ministerio de la Gobernacion caso de no
existir.

Que se componga la planta del Forto hechan
dota de los nuevos componiendo las puertas
y cuantos sea necesario para su habitacion
formando al intento el oportuno Presupuesto y se
demanda la aprobacion del Jefe Político
en el caso de veder la obra la cantidad
de Docientos \$.

Que se abra si existe un cinco por ciento del fon
do suplementario en las Contas del año an
terior para en caso negativo acordar la De
termina del diez en el Corriente.

Que se componga el pareo pagando lo
que lo necesitan y reconponiendo lo destruido,
y q se blanguen, componiendo tambien las ome
ras del servicio del Ayuntamiento y el villor de la
presidencia.

Que se oficie en el dia hoy al Sr. Conde
Economista manifestandole los deseos del Ayuntamiento

para q los officios de Sumaria Junta se hagan
con la mayor solemnidad y obsequio possi-
ble para cuyo efecto se facilitaran los
fondos necesarios.

Que se publique bando para q los q con-
prou y vendan fincas acudan ala Junta a
dar razon y tambien los que venden de casa
bajo la multa de infraccion de uno a seis
ducados; y q al efecto se abran autos para los
rigorosos oportunos.

Se acordó para un recado al Sr. D. de M^{te}
proteccion para q buelva ala Sala Capitular los
papeles correspondientes a expusado registros y q
en ella se tome razon de las cosas en la hora
q le conviniera siendo de nueva advocacion.

Se acordó extender una libranza de rescata
real a favor del Regidor D. Pedro Palacios en
cargado de la provision p las tropas transsemites.

Se acordó proceder al nombramiento de Depo-
sitario de propios y demas q anualmente se debe
hacerse en la sesion proxima venidera.

Se levanto la sesion q firmaron los Sres
presentes de q yo el Sr. D. Certifico

Yunra	Galdivo	Mera y Sanchez	Fernandez
Cabrera	Sanja	Vulados	Monteagudo
Barquero	Mera	Peralta	



Doncha S. Señal de Cruz
del Reydon D. Diego
y otros vecinos

Quintins

Parejo Pedro Gomez

Santiago Perez
Garcia
trillo

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento constitucional
de esta Villa el día veintidós de Abril de mil ochocientos cuarenta y cuatro.

Señoras presentes

- D. Francisco Salas de Barba primeramente de el dho. presidente.
- D. José María Carrasco segundo id.
- D. Eduardo Peralta tercero primero
- D. Miguel Fernandez idem segundo
- D. José Cristóbal idem tercero
- D. Diego Pelicancía idem cuarto
- D. Pedro Lanza idem quinto
- D. Pedro Palacios idem sexto
- D. Juan Montenegro idem séptimo
- D. José María Colmenero idem octavo
- D. Tomas Cordero idem noveno
- D. Manuel Pérez Pintura idem décimo primero
- D. Santiago Parejo Palacios idem segundo

Leida el acta anterior fue aprobada



Se leyó el Real Decreto, número cuarenta y uno y la
Corporación quedó enterada de su contenido y acordó referir
al Excmo. Sr. D. Juan de los Rios y Arce y el
segundo a todos los demás por medio del Sr. D. Juan de
los Rios y Arce para que pague el trimestre
veniente conforme a la Circular de la Intendencia de
San Fernando de los señores de los Rios y Arce
del mismo para que el Gobernador presente listas de
los que se hallan en descubierto.

Que se oficie a los pueblos donde haya contribuyentes
para que en el término de tres dias se presenten a pa-
gar el trimestre veniente.

Que se de al primer aviso para que los contribuyentes se pre-
senta a pagar el primer trimestre de Censos y Censos

Se dio Cuenta de un oficio de la Justicia del Excmo.
para que se cubra del aludido al Sr. D. Juan de los Rios y Arce
quiere ser impreso en el de aquella Villa y la Co-
poración acordó que se le cubra.

Se dio Cuenta de una Comunicación que dirige al
Sr. D. Juan de los Rios y Arce en que manifiesta
esta parte en descubierto por el Sr. D. Juan de los Rios y Arce de
propios el siguiente del año Cuarenta y la
Corporación acordó mandar aminorar los individuos
que comparecieron el de ayer a este año en la última de



...y en la anterior al pronunciarse. Fe de promesa de
Setiembre.

Se nombra por la Corporacion mayor de la Cgle
sia a D. Luis Dora y Obregon.

Fuero confirmados en sus empleos el S. Pedro y Campes
titulares y elegido para depositario de propios un cargo
acepto pero no la de presa, pobres, moventes y penas de
corte al Sr. Tomas Mouso Ferrer, quien tuvo acun-
tos de representados depositarios para los efectos conve-
niente.

Se recabó ala salubridad de Agustín Cabrera en que pe-
sca sola nombra, Juanda del Campo, y fusiones pro-
prios los dos que ademas han estado desocupando
dho empleos.

Rebendose presentado ante la Corporacion Fran.^{ca}
Rodriguez, con tanto del abasto de aceite, solicita
no se le permita subir un Cuarto milibros opauilla
de aceite por haber tenido tres de subida en el solo
reunido acuerdo a lo que solicita por ser conforme a
las convenciones del acuerdo.

Por el Registrador J. J. B. Ferrer y otros señores presentes
en la forma de. Este es el contenido de los Censos y que



Las Indias y Ultramar, están destruidas por los cabales
nos y de su parte, se han hecho para, para tener y la Com
prensión de sus cosas. Tomado en consideración a cuanto
menciona una Comisión compuesta, del resto de las
proporciones y las cosas. Don José Calderón y Don Juan de
Castrocha, para que, según lo que se ha acordado
acordado, Pueblo e informes al Ayuntamiento de curato
decurato relativos a la proporción hecha, por el primer
co. — Por el Señor Presidente, se dio presente la
necesidad que había de formar un Pol. para el servicio
de la conducción de presos, y otros para recorrer el ter
mino a su cargo, a todos los Comprehensivos, en esta
de la Carga de retener, y la Comisión acordada que
la Comisión encargada de la formación de estos ul
timos, a que se, a sus trabajos, de los apremios Polos
dando cuenta, de sus operaciones, al Ayuntamiento.

Se acordó igualmente, por el Ayuntamiento provincial, se
de otros asuntos para la conducción de presos.

Se procedió a la designación de cuatro Regidores, para
cada distrito y lo fueron, el primero, a Don Juan
Berallá; Don Miguel Ferrnandez; Don Pedro Giron y Don
y Don Diego Peláez, para el segundo Don José Cal
derón; Don José María Colmenero; Don Juan Montañ
a; y Don Fernando Tranguero, y para el tercero Don
don Beltrán; Don Tomás de Soto Navarro; Don Tomás



Caldívar y Solo, y Don Diego Vitor Lumbreras

Se acordó otorgar una licencia sobre los frutos de retabla
una del quinquagésimo sobre Contribuciones de ochos y diez y
seis reales para la Comarca de la presa en el primer punto.
Para la Servicio siguiente, se acordó tener presente la propia
posición del Puerto de la Cabaña y relativa a que se reconozca el
Caminero del Puerto de la Cabaña y se le pague esta que fu-
erant los frutos presentes de que ya el Sr. Certifico

L. Aldívar Mera y Carrasco Corral Fernandez
Caldívar Garcia Gomez Valades
Santiago Parajo Mira Vidancho Monteaquero
Bilbao Pruniera Santiago Ruiz
Garcia

En la Villa de Don Benito a ocho de Abril de mil ochocientos cua-
rentay cuatro, reunidos en la sala Capitular de la misma, los Sres.
que componen su Ayuntamiento a saber: D. Pedro Torre y Guzman (Abt.
presidente), D. Juan Solo de Caldívar primer teniente, D. José
Mera Carrasco, segundo, D. Lucio Corral, D. Miguel Moreno
D. José Calvo, D. Diego Melin Garcia, D. Pedro Gomez
Parajo, D. Pedro Valdes, D. Gomez de solo, all. como, D. Juan



Monteaquedo, D. Fernando Barquero, D. José Manuel
 D. Tomas Vidueira y Solo, D. Diego Salas Quintana, D. Juan
 Douz, D. Ramon Hernandez, Martina y D. Santiago
 Paez Palas, Sindicos, con el objeto de poner en ejecución
 de su destino de Jueces Venientes de Salta para el 2.^o
 ha sido elegido a D. Ramon Domingo Donoso, quien ha
 venido a sentarse en la Sala Capitular, el Sr. Presidente
 recibió el siguiente juramento: Jurar por Dios y por la Cruz
 en Evangelios, guardar y hacer guardar la Constitución
 de la Monarquía y las Leyes, de fidelidad a S. M. D. Isabel,
 Segunda, y condecorar bien y lealmente en el desempeño de
 nuestro Cargo? A que contestó: Si juro. El Sr. Presid.
 repuso: Si así lo hicieris Dios es lo premio y si no es lo
 castigo. Acto continuo le hizo ocupar el asiento que le corres-
 ponde, poniendo en su mano derecha el bastón en señal
 de quedar posesionado desde aquel momento de su cargo de
 cargo, todo lo que se verificó sin contradicción de persona
 alguna, mandando el Sr. Presid. se cuenta al Sr. Jefe
 Político de esta Provincia para los efectos convenientes, firmen-
 do este acto todos los Sres. presentes de que yo el Sr.

Certifico =

Firma Ladrón  Perabla  Gomez Monteaquedo  Señal de Cruz del Regidor D. Diego Salas  Solo 	Mera y Carrasco  Cordero  Mera Barquero  Paraja  Martina  Santiago Paez  Garcia 	Ramon Domingo Donoso  Lario Valdes  Douchez  Douchez  Douchez  Douchez 
---	---	---

Junta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento
 Constitucional de esta Villa de Don Benito el día





nueve de Abril de mil ochocientos, cuarenta y Cuatro

Pres. que asistieron

- D. Pedro Juan Luna, Alcalde Pres.
- D. Juan Solo de Waldemar, primer teniente
- D. José Mesa Carrasco, Segundo Id.
- D. Ramon Domingo Romero, Tercero Id.
- D. Eusebio Perilla, Regidor primero
- D. Elgueta Manzanera, Id. Segundo
- D. José Calderon, Id. Tercero
- D. Pedro Juan Paraf, Id. Cuarto
- D. Pedro Galad, Id. Quinto
- D. Tomas de Solo Moreno, Id. Sexto
- D. Juan Monteaquedo, Id. Séptimo
- D. Juan de Ubea Colmenares, Id. Octavo
- D. Fernando Parquero, Id. Noveno
- D. Diego Oliva Quintana, Id. Décimo
- D. Ramon Bustina, Sindico primero
- D. Santiago Paraf Estades, Id. Segundo

Pres. la anterior fue aprobada.

Se leyó el Boletín Oficial de la Provincia N.º 2.º que manda la Corporacion entera de sus contenidos.

Se dio cuenta de una exposicion de D. Antonio Peña representante de la Empresa de Sustitutos de los Sres. Sierra y Comp.ª de Madrid solicitando se le expida Certificacion de los números que cupieron en el sorteo celebrado en el día siete del corriente a D. Juan hij de D. Juan Palacios, Rafael Gallego y D. Tomas hij de la viuda de Tomas Ruiz y de mas del número de quintos, que dio este



pueblo en el año 1792 y la Corporación acordó acceder
á lo que solicitó.

Se dio cuenta de otra de los abastecedores de la Cañal
en solicitud de que se les permitiera venderla á los precios que
tuvieron hasta el presente mes y la Corporación acordó
no haber lugar á lo que solicitó y que se entienda á las condi-
ciones del remate.

Que se anuncie al público la designación de Regido-
res para cada Distrito quienes además podrán ejercer
las atribuciones que les están encomendadas en lo instan-
te de la población.

Que se recuerden las Ordenanzas relativas á este
secundario.

A propuesta del Sr. Presidente acordó el Ayuntamiento
enviarle un escrito con una felicitación á S. M. la Reina Madre
D.^a María Cristina por su feliz regreso á España y
al lado de sus augustas hijas, recibiendo á su vez
dicto de los Sres. Diputados por esta Provincia Don Juan
Donoso Cortés, D. Juan Bravo Illeruello y D. Santiago
Torres Segura y del Sr. Abogado D. Manuel Seg.
Pacheco.

También se acordó extrañar á la vista de la
Corporación las cuentas de Gastos y fondos del par.

Se procedió al nombramiento de la Junta de Benefi-
cencia y recajó en el Sr. Presid. Regidor Gerardo
D. Joaquín Gaud, D. Alonso Villalón García, D.
Juan Illeruello y D. Juan Torres Segura, D. Juan
Diego de Lara y D. Esteban Roldán Medina y Cien-
jano Villalón desta Villa.

Se nombra Cobrador de Contribuciones al Sr.
Juan Páez, siempre que obligue sus bienes pre-
sentes y futuros á la responsabilidad de las recu-
das administradas y además presente fianza á
satisfacción de la Corporación por la cantidad



De dar mil... con el mismo objeto.

Enquida se acordó lo siguiente:

Que se fué á la justicia de Villanueva de la Sierra para que haga entender á la vda de D. Antonio Zapatero de aquella vicinidad que en el término de Terceso via haga efectivo el pago de la cantidad de 850. \$ en que se halla en descubierto por contribuciones por las alcavalas de la Dehesa Alisoa Grande propia del Sr. Marquis de Guadalupe.

Que se haga saber á su Barria entienda las cuestiones que obran en su poder por sentencias de la Real Audiencia de la Plazuela que tubo á su cargo, al mudamente sembrado D. Luis Daza y obregon.

Que se fué á la Junta de Beneficencia para que se sirva informar á este Ayuntamiento la cantidad que convenga para la dotacion de los niños expósitos y provision de sus ropas.

Que se fué al Sr. Cura párroco de esta Villa para que el prevez próximo una del Consueño concuerda á estas de las Capitulares y la formacion del presupuesto de gastos del Cofre pany.

Acordado que fue el Reglamento interior de la Corporacion por la Comision encargada, con la remision que han tenido por conveniente hacer, se tenia la proxima Sesion para su discusion levantandose esta que firmaron. La C. de. presentes de que yo el Secretario certifico =

<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

12-4

12-4
Sesion Ordinaria que celebró el Ayuntamiento Concl. de esta
Villa de Don Benito el dia tra. de Abril de mil ochocientos
cuarentay cuatro =

Pres. que asistieron

- D. Pedro Corre Yumra, Alcalde Presidente,
- D. Juan. Solo de Salinas, primer Teniente
- D. J. Mera Pascual Leg. 1.º
- D. Ramon Donoso Justos Reg. 2.º
- D. Miguel Perez Regidor Segundo
- D. J. Calderon Reg. Tercero
- D. Diego Felix Garcia Reg. Cuarto
- D. Pedro Gomez Barral Reg. Quinto
- D. Jesus Caladiz Reg. Sexto
- D. Juan Monteaquido Reg. Octavo
- D. J. Mera Colmenares Reg. Decimo
- D. Tomas Ramirez Solo Reg. Duodécimo
- D. Diego Ortiz Quintana Reg. Duodécimo
- D. Santiago Perez Paladini, Sindico Segundo

Leida el acta anterior fue aprobada?

Se leyó el Boletín oficial num. 114 quedand la Corporación enterada de su contenido y en cumplir con lo prevenido en la Circular del Gobierno político N.º 85. convecau aore al efecto juntas de Villas y Lugares del Condado; y respecto á la Circular N.º 86. en que a previousse haen festejos por la venida de la Reyna Cristina se acordó que la Comision de hornato publico propunga los festejos q. hayan de hacerse en esta Villa.

Se dió cuenta de un oficio del Jefe de la Guardia Civil pidiendo Certificaciones de los bienes que residen de las relaciones de Pedro y Manuel Gonzalez, y la Corporación accedió que se expida por el presente. Secretario

Se dió cuenta de un oficio de la Junta de beneficencia proponiendo para la manutencion de niños expósitos la cantidad de 12.360 \$. anuales, y la Corporación acordó



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



rebajas la de 1800 r. por citas ya pagados los meses de Enero y Febrero del corriente año.

Se acordó extender una libranza sobre el fondo de Propios por la cantidad de 511 r. á favor de D. Diego Carrasco Molina, para pago de los libros traídos para las Escuelas gratuitas.

Se dio cuenta de una exposición de José Caberas en solicitud de que se le admita de guarda De Campo; y la Corporación acordó que no se pudiesen más que los tres que ya estaban anteriormente nombrados.

Se acordó que todos los ganados desocupen los barbechos de barron y alijares, así como los entrepanos y arroyos.

Se presentó una exposición de los elbañeros de las Escuelas gratuitas, solicitando se les pague la dotación del cinco r. diario á cada uno para asistir á la escuela normal de la Capital; y la Corporación acordó dilatar su resolución para la sesión del próximo día del corriente teniéndose á la vista la Ley y Reglamento de Escuelas normales y Superiores.

Se levantó la Sesión que firmaron los Srros. procuradores de que yo el Srro. Certifico =

Yunra	Ladivan	Mera y Larrañaga	Dono Cortés
Jarvis	Cordero	Lomer	Valades
José de Mera	Doncha	Monteagudo	
Colmenares	Parejo	Santiago Ruiz	
Leñal de + del		Garrajo	
Señor D. Diego de		Trillo	
Quintana			

Acta de la sesion extraordinaria que celebró el ayto. consal.
de esta Villa el dia trece de Abril de mil ochocientos cua-
rentay cuatro =

Srs. que asistieron

- | | | |
|---|---------|---------|
| D. Pedro Torre Yunta, Alcalde, Presid. | | |
| D. Fran. Solo de Baldinas, primer Conde | | |
| D. Fr. Alfonso Carrasco | Segundo | D. |
| D. Ramon Donoro Fortes | Mercur | D. |
| D. Miguel Fernandez | Regidor | Segundo |
| D. Jm. Calderon | D. | Tercer |
| D. Diego Felix Garcia | D. | Quarto |
| D. Pedro Gomez Parra | D. | quinto |
| D. Juan Valades | D. | Sesto |
| D. Juan Montezgudo | D. | octavo |
| D. Fernando Barquera | D. | noveno |
| D. Santiago Pujol Valades | Judice | Segundo |

Por el Sr. Presidente se manifestó que el obge-
to de la sesion era para el que habian ^{de} sido citados
por cedula ^{de Sr. D. D. de la Corporacion} en la que se expresaba se trataria o no
de trasladar a Nra. Señora de las Cruces a su Santua-
rio en raxon a haberse manifestado su Magestad como
ser insoportables los gastos que irasamente se
ocasionan a los escasos fondos que tiene Nra.
Señora; y habiendose discutido detenidamente
el punto se acordó por la Corporacion suspender
por ahora llevar a Nra. Señora a su Santa Casa
y que se fije al Sr. Cura para que ocise
el Lunes proximo se haga otro novenario
empresado por la mano del Ayuntamiento y
que el Domingo veinte y uno del corriente haya
una sesion general de penitencia para poder con



seguir de su Divina Magestad por intercesion de nuestra patrona la lluvia segun tanto necesitamos.

Se levanto la sesion que firman los tres presentes de que yo el Sr. Castellan = Enm. de = Mera = Luchas = los tres individuos de la Corporacion = vale =

<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

Acta de la sesion ordinaria que celebro el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de Don Benito a diez y seis de Abril de mil ochocientos cuarenta y cuatro =

Despues que asistieron

D. Pedro Torre Yungas	Alcalde	Presidente
D. Fran.º Solo de Valdivia	Primer	Consejero
D. Jose de Sierra Carrasco	Segundo	Id.
D. Ramon Donoso Cortes	Tercero	Id.
Miguel Fernandez	Regidor	Segundo
M.º Calderon y Laguna	Id.	Tercero
D. Pedro Gomez Pizarro	Id.	quinto



D. Pedro Valasí Pajares,	Región	Sexto
D. Juan Montequido	Id.	Octavo
D. José María Colmenares	Id.	Décimo
D. Tomas Bidoche y Soto	Id.	Undécimo
D. Diego Vitor Quintana	Id.	Duodécimo
D. Santiago Parajá Palasí	Id.	Segundo

De las dadas, actas anteriores fueron aprobadas.
 Se leyeron los Boletines oficiales Núm. 4, 5 y 15,
 quedando la Corporación enterada de sus contenidos.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Alcalde
 de esta Villa para que se ponga Certificación de los
 vecinos de esta Villa que haya en ella con el nombre
 de Juan Garcia, acordándose en su virtud que se fran-
 quee como se solicita.

Se procedió al nombramiento de Comisionado
 que represente a esta Villa en la Junta de Villas
 y Lugares que ha de celebrarse en la misma en
 Vintey dos del Corriente y recaje por unanimi-
 dad en D.º Santiago Parajá Palasí Sui-
 co Segundo.

Se presentaron varias solicitudes de vecinos
 de esta Villa que solicitan la inclusión de sus nombres
 en la Escuela gratuita y la Corporación acordó
 pasarlas a la Comisión de Instrucción primaria
 para que informe.

Se dio cuenta de las solicitudes que hacen Juan
 Parajá y José de Paredes pidiendo su devolución
 con esta Villa y la Corporación acordó que
 pasen a los Alcaldes de barrio para que infor-
 men de la conducta de los recurrentes.

Se acordó por la Corporación que en cele





bridad del feliz regreso de S. M. la Reyna D. Maria
 Cristina de Borbon, se cante el Domingo proximo
 Veinte y uno del Corriente en la Iglesia Parroquial
 de esta Villa, y en la noche del mismo dia haya ilumi-
 nacion y repique general de Campanas, y que ademas
 se repartan en aquella mañana a los pobres veinte
 fanegas de trigo, quin^a en panes de siete cuarterones
 cinco en panes de libra, y se de una Comida a los
 presos de la Carcel, para cuya limosna fueron le-
 misionada los Regidores D. Melquiades Ferraz, D. Pedro
 Valades, D. Juan Monteagudo, D. Pedro Gomez Pa-
 ras y D. Thomas Cironche.

Se acordó pagar a la Sermones de la Iglesia li-
 quidadas Cuentos primeramente entre los Vicarios y
 el Cobrador de Contribuciones.

Cambin se acordó extender una libranza a
 favor del Mayorovmo de Iglesia, por la Cantidad del
 Cientos Cuarenta y para cera y demas efectos que
 necesita la Parroquia.

Se acordó publicar un bando para que todos
 los Contribuyentes concursen a pagar el trimestre venida
 de las Contribuciones ordinarias y la de Cutto y Clero
 en toda la presente semana, y que retirén las Cartas
 de apremio, al que no lo verifique.

Iguualmente se acordó extender una libranza
 sobre gastos ordinarios y extraordinarios a favor de D.
 Ramon Domingo Donoro por la cantidad de cinco
 uventas y para pagar el baston del Sr. Alcalde



Primer Sr. Indio. Se hizo proposicion para que la au-
tencia del labado y Costura de las ropas de la Iglesia se
den al el mayor de ella y se aplazó su discusion para
la sesion proxima.

Iguualmente se aplazaron para la misma sesion
las siguientes =

Otra del Sr. Indio Reg. do para que se destruya la fana
della con la dehesa de la Redondilla con intervencion del
Sr. Fiscal de Villa.

Otra del Sr. teniente Mera y Agui se destruya la jurisdiccion
de Benay el Villar con la de esta Villa.

Otra del Sr. teniente Valdivia p. a que se examine
el estado que ocupa el expediente de restitucion de los
dehesas de los Propios.

Otra del Sr. teniente Donoso sobre traslacion
del rodeo de los curas a donde estaba antiguamente.

Se levanto la sesion que firmaron los Sres. pre-
sentes de que yo el Secretario Certifico =

Sesion extraordinaria que Celebro el Ayuntamiento Constitucional de
esta Villa de Don Benito el dia diez y siete de Abril de mil ochocientos
cuarenta y cuatro =

Señores que asistieron =

Pedro Gomez Juana Alcalde Presid.
Juan Sob de Valdivia teniente primero





- D. Jose Mera Carrasco 2.º Segundo
- D. Ramon Donoso Cortes 3.º Terceiro
- D. Lucio Peralta y Campos regidor primero
- D. Miguel Juanander id segundo
- D. Jose Calderon y Laguna id tercero
- D. Diego Felix Garcia id Cuarto
- D. Pedro Gomez Parras id quinto
- D. Pedro Valades id sexto
- D. Tomas de Soto Moreno id septimo
- D. Juan Montequido id octavo
- D. Fernando Barquero id noveno
- D. Jose Mera Colmenares id decimo
- D. Tomas Lidoncha y Soto id undecimo
- D. Diego Ortiz Quintana id duodecimo
- D. Ramon Quintana Sindico primero
- D. Santiago Parajo Valades id segundo

Reunida la Corporacion que habia sido citada por el
 de la ante diem para tratar de la resolucion de los agravios expuestos
 por los contribuyentes, el Señor Presidente abrio la Sesion y el Sr.
 con vista de los informes emitidos por la Junta de Repartidores
 y Comision del Ayuntamiento dio las resoluciones que aparecen
 estampadas en las relaciones respectivas. Y elevante la Sesion se
 firmaron los Señores presentes de que yo el Sr. Certifico

Mera Carrasco
 Donoso Cortes
 Peralta
 Juanander
 Calderon
 Garcia
 Gomez Parras
 Valades
 Soto Moreno
 Montequido



Cidondia
Señal en F del regidor D. Diego Ortiz Quintana

~~Yunta~~

~~Barquero~~

~~Yunta~~

~~Parera~~

Santiago Ruiz
García
Luis

Señal ordinaria del Ayto de esta Villa celebrada el diez y nueve
de Abril de mil ochocientos cuarenta y cuatro

Señores que asistieron

- D. Pedro Torre Yunta Alcalde Presidente
D. Fran.º Solo de Zaldívar Teniente primero
D. Jose Mera Canasio id segundo
D. Ramon Donoso Cortes id tercero
D. Lucio Peralta y Campos Regidor primero
D. Miguel Fernandez id segundo
D. Jose Calderon y Laguna id tercero
D. Diego Felix Garcia id cuarto
D. Pedro Gomez Parra id quinto
D. Ysidro Palades id sexto
D. Tomas de Soto Moreno id septimo
D. Juan Montañudo id octavo
D. Fernando Barquero id noveno
D. Jose Mera Colmenares id decimo
D. Tomas Cidondia y Soto id undecimo
D. Diego Ortiz Quintana id duodecimo
D. Ramon Quintana Sindico primero



De Santiago Paujo Valdes D. Segundo =

Leidas las dos actas anteriores fueron apenadas =

Se leyeron los Boletines numeros 46 y 47 y la Corporacion quado enterada de sus contenidos y en cumplir con la Circular de la Coma Diputacion Prov^l de dir y sui del corriente insere se en el volumen de aquellos, relativa a que se remitan a d^{ha} Superioridad dos estados demostrativos de los individuos que han sido encontrados en las cinco series y año de mil ochocientos Cuarenta y dos y de las dos primeras del año p^{do}

Se dio cuenta de un oficio del Aduan de rentas trascribiendo otro de las oficinas del Partido para q^d el treinta del p^{te} se practiga el repeso q^d tenia lugar el ultimo de D^{to} y la Corporacion quado enterada de su contenido.

Se presento una solicitud de Bartolome Rodriguez p^o se le admita de Alf. y la Corporacion acordo no admitir mas q^d los tres que hay.

Se dio cuenta de las Solicitudes de Juan Paujo y Jose de Paucha con el informe de los Alcaldes de barrio de haber obue sido buena conducta y la Corporacion acordo tenerlos p^o despedir.

Se dio cuenta de Justo Pajuelo pidiendo vecindad en esta villa y la Corporacion acordo proveer presentada que fuese por el intere sido Certificacion que acredite la conducta que haya observado en la Villa de Mengasote.

Se acordo oficiar a los Señores Cura Economo Coman d^{te} de Camas p^o de primera instancia y Admor de Ben eja que se lleven asistir al Te Deum que se quite en las rogual de esta Villa p^o el feliz regreso de la Reyna Maria.



Presentadas las cuentas de propios y propios se acordó fijar un edicto en el sitio de costumbre haciendo saber q' se ha de manifestar en la Aia para que pueda inspeccionar las el vecino que quiesca por el termino de un mes y q' se haga así presente al Govierno Politico.

Se acordó extender una libranza a favor del Sr. Tomas Alonso sobre el fondo de propios por lo q' ha su pido para socorro de presos.

Se acordó extender otra a favor del Depositario de fondos de presos D. Damian Diaz por la cantidad de mil novecientos y para socorro aquellos contra el fondo de propios.

Tambien se acordó extender otra contra el fondo de gastos ord. y extraord. a favor de D. Migl. Feunq. la cantidad de sesenta y cuatro para comprar veinte fanegas de trigo q' se han de repartir a los pobres en pan el Domingo 21 del Cu

Se acordó q' se represente a la diputacion sobre lo de Cauchales y q' se de un voto al Ex^{to} de Jencia.

Se acordó trasladar el ceso de ceros a la poblacion y q' se coloquen desde la esquina de la Calle de la Pluma y la de enfrente p^a el Callejon de las ascas con la obligacion los dueños de los cesos de empiedrar lo q' se empiedren a la solicitud presentada por los Maestros de



primera letra se acordó no parales mas de cinco y p^a la Buella normal yendo los dos y cuatras si va solo Bepram

Selebaute la Sesion de financia los tenores presen tes de ofyo el Sr. Certifico:

Yunno La Divon Meroy Carrasco Donno Cortes

Perubra Fernandez Corteson & Carina Gomez

Valades Monteaquedo Pampura Mexon Doncha

Senal de + del Regidor D. Diego Ortiz Quintana Parejo

Justicia

Santiago Ruiz Garcia

Acta de la sesion ordinaria que celebri el Ayuntamiento Comt. de esta Villa de Don Benito el dia veinte y tres de abril de mil ochocientos cuarenta y cuatro =

Srs. que asistieron

- D. Pedro Juan Yunno Alcalde Presidente
- D. Juan de Soto de Salazar, primer Teniente
- D. Jose Mera Carrasco Segundo Id.
- D. Ramon Donno Cortes Tercero Id.
- D. Eusebio Penatas y Campos Regidor primero
- D. Miguel Fernandez Id. Segundo
- D. Jose Calderon de la Barca Id. Tercero
- D. Diego Felix Garcia Id. Cuarto
- D. Pedro Gomez Carras Id. Quinto
- D. Juan Valades Parejo Id. Sexto
- D. Tomas de Soto Moreno Id. Septimo
- D. Juan el Monteaquedo Id. Octavo

D. Fernando Baquero D. noveno
D. José Merololmenares D. Decimo
D. Tomas Bernaldo y Soto D. undécimo
D. Diego Costa Quintana D. Duodécimo
D. Ramon Hernandez Rutiña Sindio primero
D. Santiago Parez Paladi D. Segundo.

Leida esta anterior fue aprobada

Se leyó el Boletín Oficial de la Coruña N.º 18.
y la Corporación quedó enterada de su contenido, y en
cumplir con lo que se previene en las Circulares del Gobierno
político N.º 94 y 93, relativas á dar reglas para el fo-
rismo económico de los Montes.

Se dió cuenta de una orden del Sr. Jefe político,
nombrando Administrador de Montes del Estado á D.
Blas Llanillos, acordando la Corporación, que por el
Sr. Presidente, se diera cuenta del resultado de la comu-
nicación que con este motivo se ha dirigido á S. I. por
las Juntas de Villas y Lugares.

Se dió cuenta de un oficio de la Junta de Benefi-
cencia pidiendo, para el pronto e indispensable socorro
de la misma corporación la cantidad de 1.000 rs. á cuenta de la
Contribución que para su manutención ha de tirarse, y la
Corporación acordó acudir á su petición, y que se citara
una libranza por dicha cantidad, á favor de D. Juan Cabrer
Manzanedo, Depositario de Beneficencia, contra el fondo de
Contribuciones con calidad de reintegro practicado que sea el
repartimiento.

Se presentó por el Sr. Alcalde la Comunicación
que dirije á esta Corporación el Diputado D. Juan Dorcas
Cortés, poniendo en su conocimiento que habia sido presen-
tada á S. I. M. M. las felicitaciones, que este Ayuntamiento
le ha dirigido, quedando este Cuerpo municipal
pal muy satisfecho y agradecido al Sr. Dorcas Cortés
por el desempeño de su cometido.

Se dió cuenta de una Comunicación de las oficinas



Del Partido reclamando los días de Fiestas del tiempo que nose cobrasen por traslación de dominio en ventaf desde primero de Julio hasta quince del mismo, y la Corporacion, acordó se hiciera saber el contenido de lo clo á las personas en el contenidas.

Se presento una solicitud de Alonso De Carvajal, pidiendo su desavocacion, para trasladarla á Valde toros, y la Corporacion acordó haberte por despedido, y que se informe haber observado buena conducta moral y politica.

Por el Sr. Sindico primero se hizo proposicion manifestando, que segun noticias positivas que tiene el of. ocurre en los enfermos pobres, algunos dejan de existir por falta de medios con que alimentarse y demas auxilios, suplicand al Ayuntamiento se digna proporcionar, los fondos necesarios para tener cuatro Camas disponibles, en el local del Convento. Igualmente por el Regidor D. Mi guel Fernandez se presento la siguiente proposicion: Perteneciendo los aprovecham. de barros y aljares, alj Arbitrios apropiados de esta Villa desde tiempo immemorial hasta el año de 1841, en que fueron despojados por haberlo sido á los particulares la Excm. Diputacion Provincial, en esta facultada para ello, pide al Ayuntamiento que sus productos vuelvan á invertirse en los objetos á que fueron destinados por el Reglamento de Propios de siete de Setiembre de 1763. Cuyas dos proposiciones tomadas en consideracion, se acordó tenerlas presentes para la proxima



Señores

El Sr. Presi^{te} ^{de Sanampito} que siendo ya la estincion de la langosta, nuevaia, por hallar muy proxima a tomar vuelo, estaba el Ayuntamiento en el caso de ejecutar todo quanto se previene en la Ley y Instruccion de tres de Agosto de mil ochocientos cuarenta y uno; y en su consecuencia con dicha Corporacion, despues de haber conferenciado entre si sobre el particular, acordó que Fran^{co} Gallego de esta Ciudad, a quien para el efecto se nombra de perito, acompañado de Juan Maria Gallego, Pedro Donoso y Cipriano Nieto en calidad de peritos auxiliares, reconociera, proveya la aceptacion y juramento de su Cargo, todas las Dhesas de este termino jurisdiccional especialmente a aquellas en que en años anteriores haya ahogado la langosta, y averiguara cuales son las que tengan necesidad de el exterminio de aquel insecto, y señaladas del frente al Sr. Presidente de la Corporacion para que haga saber a los dueños de las predios que estan infectados procuren bajo sumas estrecha responsabilidad su estincion. Igualmente acordó que los peritos hayan de ser pagados por los dueños cuyas Dhesas reconozcan, satisfaciendose al primero por cada jornal tres ^{reales} y a los demas dos y medio.

Se acordó puesta a discusion la proposicion presentada por el Sindico Segundo sobre el destino de la Dhesa ^{de Redondilla con la} Canavilla y el del Camino de Alcañal, que a la primera se reconocia convencionalmente de la Canavilla y la Dhesa de la Redondilla arreglandose la reparticion entre el arrendatario de esta, y la Comision que nombra del Ayuntamiento compuesta del Sindico Segundo y Regidores Hernandez y Alcantara con los peritos Fran^{co} Calderon y Juan Maria y el



Don. Fiscal de la Mesa, y respecto a la del famoso de Medellín, que se reconozca por la misma Comisión queda pendiente la discusión de la proposición del Sr. Indio Segundo relativa a' que las ropas de la Plaza pasen su labado y planchado a' el Mayorazgo de las mismas. Después de haber leído la palabra varió Sr. en pro y en contra, debiendo votar en la sesión próxima. (levantand)

En seguida compareció ante el Ayuntamiento el Sr. Alejandro Serrano, a' quien la Corporación encargó el hacer todos los Repartimientos de Contribuciones ordinarias de Cotto y Cless, Cotto parroquial y de Beneficencia, por la Cantidad de ... y con la condición de darlos concluidos dentro de un mes al día en que se le entreguen los libros de anillamiento, de lo que enterado el Serrano aceptó el encargo obligándose a darlos concluidos por el precio y en el tiempo prefijado por el Ayuntamiento.

Se levantó la sesión que firman los Sr. p...
 Jentes de que yo el Sr. Certifico = l.º levantand = nov =

Humana	Latorion	Jose Mera	Donoso Cortes
Veraba	Hernandez	Cebaleros	Gomez de la Cruz
Soro	Monteagudo	Barquera	Mera Doncha
Fiscal de del Regd.	Santiago Paro	Santiago Paro	Larrea
J. Diego Ortiz Quintana			

Acta de la Sesión extraordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de Badajoz el día cinco de Abril de mil ochocientos cuarenta y cuatro, con el objeto de tratar lo concerniente al Repartimiento de la contribución del Culo y Cales, para lo cual fueron citados los tres individuos de la Corporación por cédula anterior y asistieron los siguientes =

- D. Pedro Corcu Gurrea, Alcalde Presid.
D. José María Carrasco, segundo Teniente
D. Ramon Donoro Cortes tercer Teniente
D. Miguel Fernandez, Regidor segundo
D. José Calocera D. Tercero
D. Diego Félix García D. Cuarto
D. Pedro Gomez Passas D. Quinto
D. José Palacios Pajares D. Sexto
D. Fernando Parquero D. noveno.
D. José de Alvea Colmenar D. décimo
D. Tomas Viduechay Soto D. undécimo
D. Diego Ortiz Quintana D. duodécimo
D. Ramon Fernandez Quintana Indio primero
D. Santiago Paredi Palacios D. Segundo.

Se procedió al nombramiento de una Comisión del Ayuntamiento que intervenga en los trabajos de expresa de los Repartimientos y lo fueron el tercer Teniente D. Ramon Donoro, D. Eusebio Peralta, D. Diego Félix García y D. Pedro Gomez Passas.

Seguidamente se procedió al nombramiento de los Repartidores auxiliares y se acordó en D. Juan José de Aras por la parte científica, D. Manuel Borrachero y D. Gaspar Coll por la Comercial, Sr. José Paredi Paredi por la industria material, D. Tomas Sora por la Vecinal, D. Juan Lopez por la ganadería, y por los Hacendados Forasteros D. José Sanchez Ortiz, D. M. del



Sor. Conde de las Malayas y D. Pedro Carras y Carras
que lo es del Sor. Maron de Hovet, ambas de Sevilla

Se acordó oficiar á los Sres. anteriores para que con
pasean á las diez del dia de mañana para aceptar y
jurar su Cargo.

Tambien se acordó oficiar al Sor. Conde para q.
punga Certificacion de los dros. de estola y pie de altar
que correspondan á la Iglesia para deducirlos en la con-
tribucion de este parroquial, y

Se levanto la sesion que firmen los Sres. presen-
tes lo que yo el Sr. D. Certifico =

<i>Fernando</i>	<i>Mesa y Carras</i>	<i>Donoso Cortes</i>
<i>Fernandez</i>	<i>Cabrera</i>	<i>Lopez Valades</i>
<i>Barquero</i>	<i>Alvarez</i>	<i>Doncha</i>
<i>Paredes</i>	<i>Tratado</i>	<i>Señal de + del Reg.º D</i>
		<i>Diego Ortiz Quintana</i>
		<i>Santiago Ruiz</i>
		<i>Garcia</i>
		<i>Tris</i>

Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Com.º
de esta Villa de Don Benito el dia veinte y seis de Abril
de mil ochocientos cuarenta y cuatro =

Sros. que asistieron

<i>D. Juan Solo de Valdivia</i>	<i>prim.º ten.º de Presid.º</i>
<i>D. Juan Mesa Carras</i>	<i>2º ten.º</i>
<i>D. Ramon Donoso Cortes</i>	<i>D. Mesas</i>



- 58-bis
- D. Cuchio Peralta, Región primera.
 D. Miguel Hernandez, D. Segundo
 D. Félix Caldera y Laguna, Tercero
 D. Diego Félix Yasa, D. Cuarto
 D. Pedro Gomez Casas, D. Quinto
 D. Pedro Calado Pajaro, D. Sexto
 D. Juan Montequero, D. Octavo
 D. Fernando Barquero, D. Noveno
 D. José de Alcazar Colmenarez, D. Decimo
 D. Tomas Simellas y Soto, D. undécimo
 D. Ramon Hernandez Buitina, D. Duodécimo
 D. Santiago Paez Palacios, D. Decimo Tercero

Las dos sesiones anteriores fueron aprobadas.
 Se leyeron los Decretos oficiales de la Prov.
 N.º 49 y 50, que dando la Corporación enterada de
 sus contenidos.

Y igualmente se leyeron las siguientes comunica-
 ciones de que queda enterado el Ayuntamiento.

Una orden del Sr. Jefe político de esta Prov.
 Jhaq. D. del corriente, en que se le manifiesta
 que elevará al Gobierno de S. M. la exposición que
 por su conducto se dirigió para el establecimiento
 en esta Villa de un Comisario de protección y segu-
 ridad pública con su correspondiente dependencia.

Otra de la Intend.ª de los de actual manifi-
 stando lo grato que le ha sido que se haya pue-
 to en definitiva el importe del primer trimestre
 de contribuciones venidas.

De un oficio del Sr. D. Pedro Torre Yunque
 manifestando haberle concedido el Sr. Jefe político
 la licencia de un mes para separarse de la Alcaldía.

Otro del Juzgado de primera Instancia en



que dice quedan enterados los señores del mismo de la comunicacion que se le dirigió para que aquellos previniesen á los Compradores y Vendedores de la oportuna razon en Secretarias.

Voto del Cura Ecónomo de esta Villa, en que informa de los datos que gradua percibe la Iglesia por días de Sepulturas, ofrendas etc. acordando para el expediente de la Contribucion del Culto pasar quita.

Una comunicacion de D. Fran.º Van Halen en que dice tiene concluido un retrato litográfico de S. Alb. la Reynal D.ª Isabel Segunda de gran tamaño, y la Corporacion acordó que por ahora no se pudiese comprar por falta de fondos ^{de su presupuesto} de verificarse luego que los haya.

Se dio Cuenta de una exposicion de los Vicarios de la Iglesia parroquial de esta Villa en solicitud del que se le satisfaga el importe de sus haberes en el primer trimestre del corriente año, sin que por ahora se le haga descuento alguno interesin se resuelva en que categoria han de quedar, acordando la Corporacion se le satisfaga con oncecientos ducados anuales sin perjuicio de practicarle la oportuna liquidacion acordada, al hacer el pago del segundo trimestre.

De otra que se le hizo en solicitud de que se le haga la baja prudente de la cantidad que se le tiene gravada por racion de entrafico por conujs tuanta escritas, y la Corporacion acordó no haber lugar á lo que solicita por haber pasado el termino de su diazario, avisándole que en lo sucesivo se

expresen en los terminos de consueo que con el mismo se han
No tenga necesidad de hallar con la Corporacion.

Seguidamente se acordó suspender las
discusiones pendientes de la proposicion del Sr.
Indice siguiente relatum a que el Lavado y
Cuidado de las ropas de la Iglesia Parroquial
se haga por el Mayordomo de la misma, en
atencion a constar al Ayuntamiento haberse
convenido expresado el Mayordomo con la que
antes la habia.

Puesta de vista de la proposicion del Sr. Alvaro Can
raso, se acordó se haga busca del Expediente se
quiere en 1836, por la Corporacion para el de
linda de la jurisdiccion de Pena y Villar con la
dieta de Villa y setaiga para en su vista acordar
lo conveniente.

Puesta a discusion la proposicion presentada
por el Sr. Indice Rustina para que se
establezca cuatro Camas destinadas a la cura
de los enfermos pobres que mas lo necesitan, varios
Sres. pidieron y se le concedio la palabra en pro y
en contra de la proposicion y discutido suficiente
mente el punto, convenida la Corporacion de
que este proyecto no podria tener efecto por los
muchos inconvenientes que a su realizacion se
oponian, especialmente los pocos fondos con que
pueda costar la junta de beneficencia para la
ejecucion de tan filantropica empresa acordó:
se haga saber al facultativo de Medicina y
Cirujia que inmediatamente que tengan noticia
de cualquier enfermo pobre den cuenta al Sr.
Presidente del Ayuntamiento que lo es la junta



de Beneficencia para que provisionalmente tome las oportunas medidas a evitar cualquier desgracia que pudiese ocurrir.

El Sr. Ferrandier, retiró su proposición relativa a que los aporbeckamientos de Barras y aljibes vuelvan sus productos a Propio como Arbitrio, y por último seguidamente comparecieron ante el Ayuntamiento los señores asociados para la Contribución del Culto y Clero y aceptaron su cargo, jurando en forma sujeta de empeño, a excepción de D. Honor de Lara y Prado por haber manifestado que también se retiró gobernador en las Contribuciones ordinarias, por lo cual el Ayuntamiento le relevó de este en cargo y relevando la sesión que firmaron los Sres. que se ven de que se el Sr. Certificado =

Ladivian	Hera y Cawara	Donoso Cortés	Seralta
Ferrandez	Calderon	Comas	Valudes Montcajudo
Dr. Fay		Doncha	
Barquera	Mixar	Paros	Quintana
			Santiago Ruiz Garcia



Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa el día treinta de Abril de mil ochocientos cuarenta y cuatro, con asistencia de los Sres.

que a continuación se expresan.

D. José María Carrasco, Alg. Teniente de Alcalde, Presd.

D. Ramon Donoso Cortés, 1.º Jefe

D. Eusebio Perattay Campos, Regidor primero

D. Pedro Gómez Casas, Id. quinto

D. Hilari Volasquez Pajares, Id. sexto

D. Tomás de Soto Moracho, Id. séptimo

D. Juan el Monteagudo, Id. octavo

D. Hernando Albalgo Barquero, Id. noveno

D. Tomas Girón y Soto, Id. undécimo

D. José María Colmenares, Id. décimo

D. Santiago Páez Volasquez, Id. segundo

Leídas el acta anterior fue aprobada
Se leyó el Boletín oficial N.º 31, quedando la
Corporación enterada de su contenido, y en cumplimiento
de la circular N.º 97, relativa a que se remiten al Sr.
Jefe político de esta Provincia, varias noticias acerca
de Casales.

En seguida se acordó lo siguiente:

Que se publique bando para que los que están en
deuda de Contribuciones acudan a pagar el si-
mplemente de la ordinaria y de fultos y Clero.

Que se ocupe a Sr. Diego, preso por
breve Cárcel, a virtud de un oficio del Jefe de
primera Instancia.

Que se otorgue un libram.º a favor del portero
de la Secretaría para que compre cien pliegos
de sellos de oficio para el despacho de los negocios de
esta plaza.

Que se otorgue otra de cien.º a favor de Ramon
Adame, para la conducción de los vestuarios y ama-
nente de la M.ª N.ª a la Capital, y otra a favor de
Don Moreno y Juan.º Calderon de la cantidad de



cincuenta y por haber ido custodiando expresado vestua-
rio. Se nombra Repartidos por la parte territorial en el
de fulto y Cleus en remplazo de D. Tomas de Sosa, a
D. Ramon Eccequiel Donoso, quien habiendo comparecido
en el acto acepto su encargo y el Sr. Presid. le recibio ju-
ramento bajo del cual prometio su fiel desempe-
=

Se levanto la sesion que firman la Sres. presen-
tes de que yo el Sr. Certifico =

José de Mera Carrasco Donoso Cortés

Ysidro Valades

Sosa Monteaquido

Barquero

Bencha

Mera

Parejo

Santiago Ruiz
Garcia

Acta de la Sesion ordinaria que celebro el Ayuntamiento Consti-
tucional de esta Villa de Don Benito el dia tres de
Mayo de mil ochocientos Cuarenta y Cuatro =

Sres. que asistieron:

- D. Fran.º Soló de Valdivia, p.º Comente de alid.º presid.
- D. José Mera Carrasco, Reg.º D.
- D. Ramon Donoso Cortés, P.º D.
- D. Eusebio Peratta y Campos, Region primero
- D. Miguel Hernandez, Region Segundo
- D. José Calderon y Lagunas, Region Tercero
- D. Pedro Gomez Perras, Region Quinto

D. Pedro Valadés Regidor octavo

D. Tomas de Soto Moreno Séptimo

D. Juan Monteaquedo, octavo

D. Hernando Berquero noveno

D. Jose Maria Colmenares décimo

D. Tomas Gironcha undécimo

D. Diego Ortiz Quintana

D. Santiago Parajó Valadés Duodécimo

Leida el acta anterior fue aprobada

Se leyeron los Boletines oficiales N.º 52 y 53 y la Corporacion que dió enterada de sus contenidos y en cumplimiento de lo prevenido en las citadas y en ellos contenido y especialmente en el Sr. Intendente, relativa a que en el término de ocho dias se concluya el Repartimiento de fisco y clero, acordó a hazer presente a S. E. la imposibilidad de cumplir con esta disposición por el numero de este vecindario, y que dos dias antes de recibir la circular se habian ocupado los ^{trabajos de repartición} Repartimientos poniendo enteramente de su parte los mas officios medios con el fin de conseguir que se concluyeran lo mas pronto posible. Tambien se acordó que se otorgue Certificacion en el expediente de su referencia de la Cota que por expresada concepto a este pueblo corresponde.

Se dió cuenta de un oficio del Jurgado de primera Instancia por el qual se pide Certificacion de los bienes que resultan de las relaciones del presente año de Antonio Cruz, Juan y Santiago Parajó acordando se remita expresada Certificacion.

Se dió cuenta de otro oficio del mismo Jurgado p.º que se remita Certificacion de los bienes que



aparecan de la relación de Agustín Martín Miguela acordando la Corporación su remesa.

Del otro del mismo incluyendo la Circular del Excmo. Sr. D. N.º 911 sobre Cárculas y pidiendo los informes que esta Corporación pueda dar sobre el particular; y se acordó se ven en la parte que sea posible.

Se dio cuenta de varias solicitudes de vecinos que solicitan la inclusión de sus niños en las Escuelas gratuitas; y la Corporación en vista del informe de los Abades de Barrio y el conocimiento de la recurrentes acordó la admisión de expresados niños, si pudiesen ser admitidos sin perjudicar la enseñanza de los que hoy concurren, á juicio de los Maestros de expresados Establecimientos.

Se acordó llevar á su Santuario á Sta. Sta. de las Cruces el Domingo seis del corriente y que se oficie al Sr. Cura párroco pidiéndolo en su conocimiento y que se publique bando, estensivo también á que según comunicación de expresado Sr. Cura que se acaba de recibir se celebrara misa y se cantara un solemne Te Deum en acción de gracias por haberse dignado S. M. alzar el Confinamiento á nuestro dignísimo Prelado D. Cipriano Morla, acordando la Corporación asistir á dicha función de Iglesia.

Se acordó oficiar al Alcalde cerante para que rinda al Mayordomo de Iglesia q. fue, Sr. Passafium las Cuentas del año 1843 y primer trimestre del corr. y haga presentación de ellas ante la Corporación.

También se acordó se haga saber á los Maestros

troz Manife Fré Garua y Antonio Bordallo
reconozcan la Ngría y manifiesten los reparos
que sean precisos haer en ella, formando un pre-
supuesto de los costos imprescindibles de que tenga
necesidad y presentandolo ante la Corporacion

Igualmente se acordó formar un tablado, con
el estatuado que tenia la Secretaria, para
que el Ayuntamiento pueda celebrar sobre el,
los actos públicos, especialmente los de sorteo
y declaración de Soldados.

Levantada la sesion y firmados los señ.
presentes de que p el dho. Certificado = sum =
respecto = ochos = l = Inter. = trabajos de que p
pado = vale =

Lad. Dico. Mer y Carrasco Donos Cortes

Fernandez Cacerons Coma Valudes

Montezudo Borquere Masana
Lidoncha

Señal de x del Regidor
D. Diego Ortiz Zubitana

Santiago Priopi
Garua
Lido

Señon ordinaria que el Ayuntamiento Gov. de esta Villa
celebró en suite de el pago de mil ochocientos cuarenta y
cuatro =

Señores que asistieron



- D. Ramón Donoso Cortés id Tercero
 D. Miguel Fernández Regidor segundo
 D. José Calderón id Tercero
 D. Diego Félix García id Cuarto
 D. Andrés Valades Pajares id Quinto
 D. Tomás de Soto Moreno id Sextimo
 D. Juan Montenegro id Octavo
 D. Francisco Berquero id noveno
 D. José Moral Colmenares id Decimo
 D. Tomás Cidoucha y Soto id undecimo
 D. Diego Otter Quintana id Duodecimo,
 D. Ramón Jesús Rueda Síndico primero
 D. Santiago Pardo Calabres id Segundo

Leida el acta anterior fue aprobada

Se leyó el Boletín Oficial num.º 54, y la Corporación quedó enterada de su contenido.

Se dio cuenta de un oficio de la Intendencia en el que previene se ponga testimonio del Oficio y resguardo que tuviere el Ayuntamiento de 1837, y acredite la entrega hecha a D. Florencio Olabe de la cantidad de dormil y la Corporación acordó cumplir lo que se le previene.

Se dio cuenta de un oficio del Jefe del Juzgado del 1.º mit.º para que se den los Socorros Carceleros a Felipe Moreno p. ser inverteute; y la Corporación acordó que se ponga en nomina desde el Domingo de la Semana entrante.

Se dio cuenta de una orden de la Junta del p. no de la Aud. Territorial para que informe este Ayuntamiento de la necesidad útil y conveniente la provisión de la misma

numeraria de esta Villa vacante por fallecim^{to} de D. Can-
dido, Martin de Carteyon; y la Corporacion acordo
se exaen manifestando ala Audiencia q^d en atencion
al numero de esta poblacion seria convenientemente la provision
de citada D. D. D. y por otra razon q^d por las estas
para en el informe.

Se presento la Cuenta formada p^r el Int^o Bor-
dallo para recibos en el caso nuevo ala Sala
de Sesiones, y la Corporacion con su esta acordo
suspende la obra, recomponiendo solo hasta nueva
determinacion.

Se acordo se oficie al Admor de Bienes
Nacionales de Seena para q^d se seida manifestar
si corresponde ala Nacion o a persona particu-
lar designando en este caso quien sea esta, la de
bisa de tornuvote de esta Jurisdiccion.

Se acordo q^d ala sesion sig^{te} se presente p^r-
el de pontaxio las Cuentas de los fondos corres-
pondientes al paro, igualmente q^d las de los de Ma-
Nac^l levantandore esta q^d firmen los Señores
presentes de q^d es el Auto Certifco-

La D. D. D. Mera y Carrasco Donoso Cortes Fernandez

Burguero

Calderon

Saludes

Soto Monteaquedo

Mexa

Cidancha

total de + del Reg^o
D. Diego Ortiz Lunitana

Santiago Ruiz
Garcia

Quintana

Parco

Acta de la



Señal ordinaria que celebró el Ayuntamiento Com. de esta
 el día diez de Mayo de mil ochocientos cuarenta y cuatro =
 (Señal que asistieron)

D. José de Mesa Carrasco, Cent. Reg. de Abcaca Presid.
 D. Ramon Domingo Fortes — 1.º tercio
 D. Miguel Fernandez — Regidor segundo
 D. José Saldaña y Laguna — 2.º tercio
 D. Diego Felis Garcia — 3.º tercio
 D. Pedro Gomez Pizarro — 4.º tercio
 D. Pedro Valdes — 5.º tercio
 D. Juan Montezano — 6.º tercio
 D. Fernando Marques — 7.º tercio
 D. José Mesa Solmanera — 8.º tercio
 D. Tomas Di Doncha y Goto — 9.º tercio
 D. Diego Villa Quintana — 10.º tercio
 D. Ramon Fernandez Ruitina — 11.º tercio

Leida la acta anterior fue aprobada.

Se leyeron los Potestados oficiales de la Prov.
 N.º 55 y 56, quedando la Corporacion enterada de
 sus contenidos, y en vista de la Circular de la Ex.ª Dipu-
 tacion, por la que aparecen indubitados los Propios de
 esta Villa de la cantidad de 254.0. y 12 m. por el
 5 p.º sobre Propios y 332. y 26 m. por el
 4 p.º para la Casa de Sementes de Merida, acordó el
 Ayuntamiento se haga presente a S. E. que el descu-
 bierto en que resultan dichos Propios es solo de 99. y 12 m.
 por el 5 p.º y no la cantidad que se figura, constituyendo la
 diferencia que a nota en que en el año de 1843 se

presupusieron 6000 para Contabue., y se han satisfecho
3.205 r. y 80 m. que se han tenido presentes al hacer
las deducciones para sacar expresada 8 p/o y respu-
ta al descubrimiento de dementos de elbrida estaba el
Ayuntamiento en la inteligencia de que se habria
satisfecho en razan, a que habiendo ore impuesto este
gravamen en 1842 principiaria a satisfacerse
en 1843, habiendose hecho efectivo el primer plazo,
pero que sin embargo tomara las medidas oportunas
a que tenga efecto este reintegro.

Se dio cuenta de un oficio de la Admon. de
Bueno Hac. de Arana (en contestacion al que
se le dirijio para que se sirviera informar a quien con-
viene la dehesa de Hornosvota) en que manifiesta lo
siguiente a punto fijo, pudiendo solo decir que no recauda
fondos algunos que pertenecian a referido predio y
la Corporacion acordó: se pare atenta comunicacion
al Cor. Intendente de esta Provincia para que se
sirva informar sobre aquel estremo.

Noticioso el Ayuntamiento de la poca actividad q.
los peritos encargados en el reconocimiento de la granja de Torra
y de los graves e irremediables danos que por esta
razon pueden ocasionarse, acordó: que cuando conpa-
rean a declarar el Domingo proximo les amone-
te el Sr. Presidente para que tengan mas actividad
y apescribiendoles que se notara tanta morosidad con
hasta el dia que remembrarian otro verificandose
una Comision para que reconocan los sitios ya requi-
ridos con el fin de ver si los dueños o arrendatarios
han procurado a la estimacion de aquel insecto, con
puesta del Sr. Montequin, Eudoncha Caldean
y otros, reservandose el Sr. Presd. nombrar otra que
acompane a los peritos.

Se acordó que en el expediente se



Antes de que se cuenta al Ayuntamiento y o el Sr. de Colque por orden numerada lista de los moros contados en las años Clases

Presentadas las Cuentas de los fondos del paro, que de la Corporacion enterada de la capitulacion que hay en poder del Depositario que es de 200, 24 me.

Seguidamente se acordó se encarguó al Impresor de Guisano 3.500 papeletas para las Contribuciones del presente año.

Tambien se acordó se pidiere al Sr. Jefe de 1.ª Int. de este Partido para que sirviera de la providencia convenientes a que se reintegren a estos fondos de Propios de 4to. y que fueran suministrados a los partidos de Sac. que acompaña al Juzgado cuando pasare a Valdeatorres.

Delvante la sesion que firmaron los Sres. para ser de guyo el Sr. Certificado =

Mira y Canales
Valades

Donno Cortes

Fernandez Calderon

1 Barquero
Donchias

Mexa

Señal de 7 del Regi.
Nuestro Sr. D. Diego Ortiz

Monteagudo

Comes

Santiago Ruiz
Garcia
Pis

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de Don Benito el día catués de Mayo de mil ochocientos cuarenta y cuatro =

Srs. que asistieron

D. Juan.º Solo de Valdina, primer de Cent. de No.º Presid.
D. José de Obesa y Casuso segund.º
Ramón Donno Cortes



D. Eusebio Peralta,	Regidor primero
D. Miguel Hernandez	2. ^o Segundo
D. J.º Calvo	3. ^o Tercero
D. Diego Felix Garcia	4. ^o Cuarto
D. Pedro Gomez Pardo	5. ^o Quinto
D. Juan Valadi Cajan	6. ^o Sexto
D. Tomas de Soto Moreno	7. ^o Septimo
J.º Fernando Barquero	8. ^o Octavo
J.º Maria Mora Colmenar	9. ^o Decimo
J.º Tomas Jimenez Soto	10. ^o Undecimo
J.º Diego Ortiz Quintana	11. ^o Duodecimo
J.º Ramon Hernandez Ruidia	Judice primero
J.º Santiago Pardo Palacios	2. ^o Segundo

Leida el acta anterior fué aprobada
 Se leyó el Boletín Oficial de la Prov. N.º 5.^{ta}
 quedando la Corporación enterada de su contenido

Se dió cuenta de un oficio del Alcalde Comarcal de la
 Huelva en que manifiesta (en contestación á otro que se le
 dirigió por el Sr. Presd.º de la Corporación) se practica al
 termino de la langosta que ha aparecido proximo á la
 Dehesa de Managata en la de S. Juan Badajoz, acordando
 se le haya sobre provea á su estimación, y que se oficie nece-
 sariamente al Alcalde de Huelva, para que dicté las medidas
 oportunas á que tenga efecto el termino de la peste jun-
 to á el posesor proximo á Managata.

Se dió cuenta de dos solicitudes de J.º de esta
 en que piden la admision de sus hijos en las escuelas gra-
 tuitas, accionada por el Ayuntamiento á su petición.

En seguida se acordó lo siguiente.

Que se abra un registro en la Secretaría donde se
 anoten los niños que se admiten por el Ayuntamiento en las
 escuelas gratuitas.

Que se cite para la reunion de gravios en el
 día de mañana, á los J.ºs. auxiliares del Repartim.º



De la Contribucion De Cotto y Clero.

Que se oficie a la Justicia de Mingabril para que haga saber a Thomas Ruiz, queda responsable de los danos que pueda ocasionar la langosta que existe en la Dhesa de la Corcuilla; cuya extincion no ha procurado cual debiera y rele ha prevenido, y que dha. Justicia tome las medidas oportunas a que tenga efecto la de las Dhesas de Mingabril y Gamero.

Que se puerca a los Dueños y arrendatarios cuyas Dhesas se han reconocido procedan a la extincion de la langosta que en ellas ha aparecido para lo cual se les deva el correspondiente mandamiento.

Se levanto la sesion que firman los Sres. presentes de que goza el Sr. Certifico =

Latorre	Mora y Carrasco	Peralta	Fernandez
Cadexon	Lopez	Valades	Monteagudo
Barquero	Mexa	Senal de + del Region	Doncha
Ruiz	Perez	D. Diego Ortiz Quintana	Santiago Ruiz
			Garcia
			Trillo

Actas de la Sesion extraordinaria que celebró el Ayuntamiento Const. desta Villa el dia quince de Mayo de mil ochocientos e cuarenta y cuatro para la resolucion de agravios propuestos por los contribuyentes, a que citado por cedula ante diem concurren los Sres. que ocuparon

D. Frant. Solo de Valdivia 1^o Cent. 1^o Pres.
 Sr. de obra Carrasco, 2^o Cent. 1^o Pres.
 Sr. Ramon Donon Cortes 3^o Cent. 1^o Pres.

- D. Eusebio Peratta Regidor primer
- D. Miguel Hernandez 2º Segundo
- D. Julián Calderín 3º Tercero
- D. Diego Felir Garcia 4º Cuarto
- D. Pedro Juan Pallas 5º Quinto
- D. Justo Valero 6º Sexto
- D. Tomas de Soto Merino 7º Séptimo
- D. Juan Montequero 8º Octavo
- D. Fernando Barrera 9º Noveno
- D. Fr. Mera Colmenero 10º Décimo
- D. Tomas Edoncha y Soto 11º Undécimo
- D. Diego Ortiz Quintana 12º Duodécimo
- D. Ramon Hernandez Bustino 13º Tercero primero
- D.º Santiago Perez Valero 14º Segundo

En union de los tres auxiliares de la Comision del ayto.
se procedio a la resolucion de los agravios propuestos recayendo
las determinaciones que constan en el expediente de la Contribu-
cion del culto y Obis, y relevanti la Sesion que firman
los Sres. presentes de que yo el Sr. Certifico =

Don Juan Mera Carrasco Donno Cortes Fernandez
 Cateador Peratta Gomez
 Saludes Montequero
 Doncha Mera Señal de x del Regidor
 Quintana Santiago Perez
 Quintana Quintana
 Quintana Quintana
 Quintana Quintana

Acta de la sesion ordinaria que celebro el Ayuntamiento Constitucional
de esta Villa de Don Benito el dia diez y siete de Mayo de mil ochocientos
cuarenta y cuatro =
Sres. que asistieron

- D. Juan.º Solo de Salazar, primer teniente de alcalde. Preside
- D. Fr. Mera Carrasco 2º Segundo
- D. Ramon Cortes 3º Tercero
- D. Eusebio Peratta Regidor primer
- D. Miguel Hernandez 4º Segundo





D. José Batdeon y Laguna	Regidor (veinte)
D. Pedro Gomez y Baras	Idem quinto
Juan Pedro Valadis Cajau	Idem sexto
Juan Tomas de Obisillo Coronel	Idem sétimo
Juan Juan el Monteagudo	Idem octavo
D. Fernando Barquero	Idem noveno
Juan José de las Colmenas	Idem décimo
D. Tomas Viduella y Tolo	Idem undécimo
Juan Diego Ortiz Quintana	Idem duodécimo
Juan Ramon Hernandez Quintana	Idem treceavo
Juan Santiago Casp Valades	Idem catorceavo

Las dhas actas anteriores fueron aprobadas.
 Se leyeron los Decretos Oficiales N.º 38 y 39, y la Compro-
 mision que se enterada de sus contenidos, acordando se cumpla como
 previene en la Circular del Gobierno político de esta Provincia N.º
 108, inserta en el primero, relativa á dar las reglas, que deben se-
 guirse en los Expedientes para las subastas de todas las pertenencias
 arrendables de Propios. Que asimismo se cumpla como previene
 en la Circular N.º 110, relativa al orden que debe seguirse en la
 expedición de Pasaportes, y que respecto á otra Circular de la misma
 Dencia inserta en el último, para que sean se abono en pago
 de Contribuciones el importe de los recibos de los Caballos requeridos
 por las Juntas de Salvacion, se consulte al Sr. Intendente.
 Y tambien hanse por acordados lo que en esta Villa se quisio
 al General Picañat.

En seguida se acordaron los particulares siguientes
 Que se oficio á la Justicia de Paz de los Caballeros
 para que D. Garcia Gomez y Vigora, se presente, conpre-
 me á las obligaciones contraidas con este Ayuntamiento, á arreglar
 la marcha Constante y uniforme del relicto de Villa que con-
 tará. Que se circulen Oficio á las Justicias de la Puebla de
 Partido para que concurren á satisfacer los descubi-
 tos en que se hallan al fondo de pesos fuertes. Que



10
 Asimismo se dirija otra Circular a las Justicias de los pueblos que
 componen la Comunidad del antiguo Condado de Badajoz
 para la celebracion de Junta de Comisionarios con el objeto de acordar
 lo conveniente acerca de la Contestacion promovida que se ha dado
 al Sr. Jefe politico de esta Provincia en oposicion a su orden
 de este del actual, en que manda se ponga en posesion de
 la Administracion de los Montes de dho. Condado a D. Alonso
 Maria Cabanillas y no de la Sierra.

Resolviendo verbalmente D. Diego Ortiz de Urbina de esta
 vicindad acordó la Corporacion: que por el presente Sr.
 se franque certificación del contrato que aquel celebró
 con el Ayuntamiento del año pp.^o sobre el 15 pp. y p. m. de
 esta Villa en 1340. y de los dos abas partes de 1345.

Elvante la sesion que firmen en sus presentes
 de que yo el Sr. Confesio =

Ladivara	Mera Carranco	Dono Cortes	Alvarado
Colaborador	Comun	Realta	Moragudo
Valadoz	Mera	Senal de + del Regidor	
Doncha		D. Diego Ortiz Quintana	
Roberto		Santiago Reviz	
		Garrajo	

Sesion extraordinaria que celebró el Ayuntamiento Const. de esta
 Villa a Don Benito el dia diez y nueve de Mayo de mil
 ochocientos Cuarenta y Cuatro para nombrar un Comisionado
 que en el dia de mañana represente a esta Corporacion en la Junta
 de Villas y Lugares que ha de celebrarse para contestar al Sr.
 Jefe politico de esta Provincia, a la orden que ha remitido p.^o
 que se ponga en posesion de la adm.^o de los Montes de este Con-
 dado a D. Alonso Maria Cabanillas, y no de la Sierra, y asi
 se ha de girar por el Sr. de la Contaduria de Caja y
 Ultramar (Pasaes). Como previene la Ex.^{ta} Diputacion
 Provincial en su orden de cuatro de Mayo ultimo y para
 la del temporal, el Ayuntamiento para el sorteo de



De niños expósitos, con cuyo fin fueron citados por cédula ante
 Vnem lo Ctes. del ayuntamiento acitiendo lo siguientes —
 D. José Mesa y Carrasco; Segundo Veniente de Valle de Madrid
 D. Ramon Donoso Cortés Venio 1.º
 D. José Calderon y Laguna Regidor Venio.
 D. Diego Felix Garcia 1.º Venio Cuarto.
 D. Pedro Juan Carras 1.º Venio quinto
 D. Pedro Velasco Pajares 1.º Venio Sexto
 D. Tomas de Soto Moreno 1.º Venio sétimo
 D. José Mesa Colmenares 1.º Venio décimo
 D. Tomas Lidoncha y Soto 1.º Venio undécimo
 D. Diego Ortiz Quintana 1.º Venio Duodécimo
 D. Ramon Fernandez Reñón; Sindico primero
 D. Santiago Carras Valades 1.º Segundo.

Se procedió al nombramiento de Dho. Sr. Comisionado
 y recayó en el Sr. D. Ramon Donoso Cortés, Abogado de los
 Tribunales Nacionales de esta Realidad.

Se pasó a discutir el Segundo punto para
 que habido citados el ayuntamiento y se acordó: que
 el Repartimiento de niños expósitos que por la base del
 Temporal, y que se haga asperente á las Coma
 Diputación de esta Provincia, para que usara apro
 por esta Determinación, manifestando que al tomarla
 este Cuerpo Municipal, ha tenido en cuenta que de
 la Contribucion se hallan afectas todas Clases de Mitades,
 mientras que de la de Caja y Stencilos se excluyen
 aquellas que satisfacen el subsidio Industrial y se Comu
 cio, y se levantó la Sesion que firmaron los Sres.

presentes de que yo el infrascripto Secretario Certifico

Mera y Carrasco

Donoso Cortes

Cabrerón

Gomez

Valades

Morales

Senal de + del Regidor
D. Diego Ortiz Limitana

Condado

Quintana

Santiago Ruiz
Garcia
Trillo

Señor ordinaria del día veinte y uno de Mayo de
mil ochocientos cuarenta y cuatro que celebró el Ayuntamiento
de esta Villa de D. Benito =

Señores que asistieron

Don Juan de Alcazar Casarico 2.º Teniente de Alcalde =

Don Camon Donoso Cortes id tercero =

Don Miguel Fernandez Regidor Seguirador

Don José Calderon id tercero =

Don Pedro Gomez Pallas id quinto =

Don Juan Valades Pallas id sexto =

Don Tomas de Soto Noveno id septimo =

Don Fernando Barquero id noveno =

Don José Mera Colacionero id decimo =

D. Diego Ortiz Limitana id duodecimo =

Don Camon Fernandez Quintana Juicio primero

Don Santiago Paez Valades id segundo

Todas las dos actas anteriores fueron aprobadas

Se leyó el Boletín Oficial Num.º 60, guardando la Corpora-
cion enterada de su contenido =

Seguidamente y previo permiso entraron en la Sala los



Vicarios de la Iglesia de esta Villa, D. Gregorio Viduecha
 y D. Juan Antonio Garcia e hicieron presentacion de la
 exposicion que dirigieron al Sr. Gobernador del Obispado
 con el objeto de que se declarase si son curas y como tales
 se les satisfagan sus haberes, con el decreto marginal
 en que declara dho. Sr. que son propia y propiedad
 de Curas, y se les debe satisfacer el sueldo de su
 sueldo se pague conforme a su Categoria, en su
 y a virtud de lo acordado la Corporacion que pidiendo
 reforma se determinaria.

Se dio cuenta de varias exposiciones de
 pecunias de esta Villa en que solicitan se admitan
 sus hijos en las Escuelas gratuitas establecidas para
 los niños pobres, por hallarse los numerados en
 esta Clase, y combencida la Corporacion de la
 verdad de sus exposiciones, acordó: ingresasen en el
 pasados establecimientos como lo piden.

Se levanto la sesion que firman los señores
 presentes de que yo el Secretario Certifico -

Mera y Carrion Ramon Donora

Fernandez

Cabreron

Saladoz

Gomez

Mexa

Senal de + del Regidor
 D. Diego Ortiz Quintana

Santiago Ruiz
 Garcia
 Lino

Quintana



Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento. Consta de esta Villa de Don Benito, el día veinte y cuatro de Mayo de mil ochocientos cuarenta y cuatro.

Pres. que asistieron

- D. José de Mesa Passas, Pres. como 2º. Gerente de ella.
D. Miguel Fernandez Regidor Segundo
D. José Calderon y Laguna 4º.º Tercero
D. Pedro Gomez Passas 4º.º quinto
D. Luis Valades 4º.º Sexto
D. Tomas de Soto Mouno 4º.º Séptimo
D. Juan Montequido 4º.º octavo
D. Fernando Barquero 4º.º noveno
D. José María Colmenares 4º.º Décimo
D. Diego Peña de Ortiz 4º.º Duodécimo
D. Ramon Fernandez Priudina Sind. primero
D. Santiago Pariz Valades 4º.º Segundo

Leida el acta anterior fue aprobada.

Se leyeron los Decretos oficiales N.ºs 61 y 62, y la Corporacion quedó enterada de sus contenidos, y en cumplimiento con lo prevenido en la Circular N.º 129 del Sr. Jefe político inserta en el ult.º relativa a declararse en la Real orden que precede, que los individuos del Clero no están sujetos a contribuir por el culto parroquial por las asignaciones que como tales disfrutan.

Se dio cuenta de la Comunicacion del Gov. no prohibido remitiendo el presupuesto municipal con ciertas modificaciones, en el que aparece un déficit de 3.054 r. para cubrir el cual deberá firmarse el correspondiente Expediente proponiendo arbitrios, y la Corporacion acordó suspender tratar de ello hasta el Domingo 26.º del Corriente en que deberá reunirse el Ayuntamiento pleno.

Se dio cuenta de un oficio de la Intendencia manifestando a la consulta hecha que los Caballos requeridos por el Ex.º no Gov. D. Mariano Picafor no están comprendidos en la Real orden por la que se mandó parar en contribuciones, lo que lo fueron por la Junta de salvacion.

Se dio cuenta de un oficio del Jefe político participando que el sábado proximo a las doce del día debe celebrarse visita general a pueblos para que se dirija el Ex.º no Gov. a nombrar dos Regidores que asistirán a expresada visita, como se hizo



En D. Miguel Fernandez y D. Juan Calderon de la Parca.

Habiendo dado cuenta de una comunicacion del Excmo. Sr. Fiscal de Ganaderia y Caza de este Partido, para que en virtud de una licencia que transcribe de la Real Provisional del Reyno se den licencias gratis a los ganaderos para que puedan usar escopeta y la Corporacion acordó que se pidan al Excmo. Sr. Fiscal.

Le hizo presentacion de una solicitud que dirigió el peder Antonio Moreno Rubiate al Jefe de primera Instancia, y que este remite con un decreto, para que el Presidente de la Corporacion para que disponga de la corona con la medicina que necesita para su curacion; acordando que se le publique de lo interesante que sea necesario del fondo de Beneficencia.

Tambien se acordó a consecuencia de solicitud presentada por el peder publico para que se le permita cobrar a los forasteros el punto donde quiera que se hallen vendiendo, y manifestando que el alcalde lo viene cobrando, que no perciba mas de lo que se hallen vendiendo en la plaza, y que se haga entender a los que no cobren puntos ningunos.

Se acordó publicar un bando para que ningun forastero venda su efecto por mayor hasta que por el termino de veinte y cuatro horas haya salido a vender por el pueblo y los dias de mercado hasta despues de la una con la condicion de haberlos tenido en la plaza toda la mañana.

Habiendose dado cuenta por mi el Sr. de estado del Excmo. Sr. Fiscal de estas cuentas la lista por su orden numerada segun está prevenido, se acordó que en cumplimiento de los articulos cincuenta y cinco y cincuenta y seis de la Ordenanza de 20 de Noviembre de mil ochocientos treinta y siete, se publique inmediatamente el Cuyo que ha correspondido a esta Villa (que son cincuenta y nueve solares) para conocimiento del vecindario, y se cite

por los allegantes a todos los mozos alistados y sorteados, su juicio
 de que se verifique por medio de edictos y bando, para que
 se presenten en esta Casa Consistorial el Domingo dos
 de Junio proximo venidero a las siete de su mañana
 que ademas de este anuncio general se cite personalmente
 a los mozos que tengan los números primeros y a los q.
 Subsiguientemente deban suplir por ellos hasta el número
 Cuadruple: que respecto de los mozos que no puedan ser
 habidos, se cite a su padre, madre, Curador, pariente
 mas cercano, ama u otra persona de quien dependan,
 y que se coloque por el presente Secretario. Certificacion
 Del Excmo. C. en mención de Expediente para
 los efectos que haya lugar.

Declaro la Sesión que firman los señ.
 presentes de que yo el Sr. Castiño =

Mera y Carrasco Fernandez Calderon y Gomez

Valades Montcañudo Mera Senalor + del Regid.
 D. Diego Ortiz Junt.

Muñina Jarejo

Barquero

Soto

Santiago Ruiz
 Jarejo
 Junt.

Acta de la Sesión extraordinaria que celebró el Ayuntamiento Consal.
 de esta Villa de Don Benito el día veinte y seis de Mayo
 de mil ochocientos Cuarenta y cuatro =

Sr. que asistieron =

D. Juan.º de Valdivia prim.º ten.º de Alcalde, Pres.
 D. José de Herrera Carrasco Segundo Id.

D. Ramon Domingo Cortes Tercero Id.
 D. Eusebio Pezatta, Regidor primero

D. Miguel Fernandez, Id.º Segundo
 D. José Calderon y Laguna Id.º Tercero



- D. Diego Felis Garcia D. Cuarto
 D. Pedro Gomez Casas D. quinto
 D. Pedro Valasís Pajares D. sexto
 D. Tomas de Soto Moreno D. septimo
 D. Juan Montañudo D. octavo
 D. Fernando Barquero D. noveno
 D. Fri. Mera Colmenares D. Diezmo
 D. Tomas Bidoncha y Soto D. undecimo
 D. Diego Ortiz Quintana D. Duodécimo
 D. Ramon Sanz. Reutina D. Indico primero.

Constituida la Corporación con el objeto de tratar de todo lo correspondiente á la Contribucion de Culto y Clero, y entre otras cosas resolver lo conveniente acerca de la exposicion de los Vicarios en que solicitan se les repate Censos como por de esta Parroquia y en sus respectivos se les pague la asignacion de 2000 rs. y se les liquiden á este respecto los atascos que tienen de los que se estableció la Contribucion de Culto y Clero, para cuyo objeto fueron citados los credenciosos por síndico ante sí y en unánime con los D. de Ayuntamiento cesante se acordó al primer particular nombrado una Comision de cada Ayuntamiento que tratara de la cantidad líquida que ha de deducirse para mejor repartir en el corriente año en la predicha Contribucion de Culto y Clero, y que presenten sus trabajos concluidos que sean para en su virtud resolver.

A la exposicion de los Vicarios se acordó dirigirla una Comunicacion á las oficinas de Perena con la Exposicion y Decreto marginal del Sr. Gobernador del obispado, para que se hagan manifestar si se repate tales Censos

si se los han delinquido los atrasos, y quitado una parte en
Contribuciones a esta Villa =

Habiendose tocado por incidencia el particular de la
exposición del puon publico para que se le permitia cobrar
por puentes de la frontera de onta plaza y portales, la
Corporacion acordó convenientemente a lo anteriormente mandado
que cobra los puentes capta en la Plaza como en los Por-
tales habiendo de borrar una y otra el puon publico, y
que el Alcalde se abstenga de cobrarlos.

Se levanta la Sesion que firmaron los señ.
y presentes de que es el no. Certificado =

Habido en Mesa y Carranca Donoso Cortes
Geraldo Fernandez Calderon Gomez Soto
Validez Montezagudo Merced Señal de el Regidor
Barquero D. Diego Ortiz Quintanilla
Montano Garcia Barro
Santiago Beniz
Larrea
diego

Nota de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta
Villa de Don Benito el dia veinte y ocho de Mayo
de mil ochocientos Cuarenta y Cuatro =

En que asistieron
D. Juan de Valdivia primer Teniente de Alcalde
D. Juan de Herrera Carranca Segundo Ayudante
D. Ramon Donoso Cortes Tercero Ayudante
D. Eusebio Geraldo Regidor primero
D. Miguel Hernandez Ayudante Segundo
D. Juan Calderon y Laguna Ayudante Tercero
D. Pedro Manuel Ramos Ayudante quinto



D. Pedro Valade Pajares — D. Sesto
 D. Juan Montequido — 480 octavo
 D. José María Colmenares — 480 décimo
 D. Tomás Vidouha y Soto — 480 undécimo
 D. Diego Soto Quintana — 480 duodécimo

Todas las dos actas anteriores fueron aprobadas.
 Se leyó el Boletín Oficial N.º 63, y la Corporación
 quedó enterada de su contenido.

Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Jefe
 político acompañando copia de la exposición que le dirigiera
 la Diputación Provincial de Cáceres en que manifiesta
 lo conveniente que sería la división que propone la Villa
 de Aljáchar de la Dehesa denominada fanchales entre los
 pueblos que compusieron la Comunidad del antiguo fundado
 de Medellín; y la Corporación en su vista y consiguiente
 á lo manifestado por dho. Sr. Jefe, acordó se convocase
 á la Junta de Villa y Lugar, luego que lo permitian
 las operaciones de la Junta.

En seguida se acordaron los siguientes particulares.
 Que se admita en una de las Escuelas gratuitas
 al hijo de Agustín Martín Miguela (a) Pimentas.
 Que D. Euclio Roatta, Justo Tomás de Soto,
 y D. Ramón Fernández Quintana reciban las Cuentas
 del primer trimestre del corriente año al Mayor Domo
 que ha sido de la Iglesia Sta. Brás.

Que se encargue á l Sr. D. Pedro Torre, recid.
 en la actualidad en Badajoz, un sello para los documentos
 que expida el Ayuntamiento; y que hasta que aquel
 regrese como Presd. de la Corporación se suspenda tratar

De los Arbitrios necesarios para cubrir el déficit que resta en el presupuesto Municipal.

Y por último: que en lo subsiguiente se principien las sesiones una hora antes que hasta este día, y se levante la presente que firmen los Srs. presentes de que yo el Sr. Contador =

Ladivara Mera y Carrasco Donoso Cortes Peralta
Fernandez Calderon y Laguna Valudes Alcalde + el Sr. Reg.^{to}
D. Diego Ortiz Quintana
Ladivara Monteaquido
Mera
Santiago Ruiz
Jarcin
trio

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento Const. de esta Villa de Don Benito el día Treinta y uno de Mayo de mil ochocientos cuarenta y cuatro =

Srs. que asistieron

- D. Juan.º, Sr. de Ladivara, primer ten.º de Alcalde, Presidente
D. José Mera Carrasco 1.º Sec.
D. Ramon Donoso Cortes 2.º Sec.
D. Eusebio Peralta Regidor primero
D. Miguel Fernandez 2.º Regidor
D. José Calderon y Laguna 3.º Sec.
D. Pedro Gomez Carras 4.º Sec.
D. Juan Monteaquido 5.º Sec.
D. José Mera Admon.º 6.º Sec.
D. Diego Ortiz Quintana 7.º Sec.
D. Ramon Fernandez Quintana 8.º Sec.

Leida el acta anterior fue aprobada
Se leyeron los Boletines oficiales de la Provincia



Números 64 y 65 quedando la Corporacion enterada de su contenido.

Se dio cuenta de una comunicacion del Gobierno politico manifestando no haber recibido licencias de acomas del Gobierno para los ganaderos, y que estos franquien a los que se pidan por esta Alcaidia, acordando la Corporacion se cumpla asi.

Despues del Sr. Jefe politico de esta Provincia, manifestando haber concedido otros dos meses de licencia para el pararse de la Alcaidia a D. Pedro Corra, quedando la Corporacion enterada de su contenido.

Despues del mismo Gobierno politico concediendo licencia a la Justicia de la Villa de Medellin para el Corte de ramos de pino, para la prevencion del dia del Corpus, y la Junta de Montes no creyan perjudicial expuesto lo que se pide, y la Corporacion quedo enterada de su contenido y el Sr. Presidente manifestando a la Junta de Villas y Lugares, luego que pueda ser convocada.

Tambien se dio cuenta de una orden de Dho. Sr. Jefe politico por la que previene que sin mas aclamaciones se ponga en posesion de su destino por la Junta de Montes a D. Alonso Maria Cabanillas, Admor. Comisionado de los de este Partido, y la Corporacion en su virtud acordo convocar la Junta de Villas y Lugares para el dia diez del proximo mes de junio.

Se dio cuenta de un oficio del Jefe de primera Justicia de este Partido, solicitando de este Sr. Jefe al Cmo. D. Jose Maria Sanchez los Protocolos de la Coma. vacante por fallecimiento de D. Candido Martin

de Castaña y de Expediente de enagenacion de las tierras
de Propios correspond^{te} al año de 1814, y a no compul
sas ciertos testimonios, a lo que accedió la Corporacion
acordando que en lo subsiguiente se oya a los que sean
vecinos de esta Villa por la apertura del archivo
treintas y a los que no sesenta.

De otro del mismo fuero en que pide a esta
Municipalidad se le franquee una habitacion propor
cionada para su audiencia segun se previene por
el Reglamento de Jueces de primera Inst.
y la Corporacion accediendo de ella acordó se ponga
asi en conocimiento de expresado fuero, anadiendo
se que puede haver uso de la Sala de sesiones en
los dias en que el Ayuntamiento no la ocupa.

Se acordó a instancia de los interesados la
admission en las Escuelas gratuitas de los niños de
Juan Ortega a Poco Viejo y Fran.^{co} Carrasol a
Montes.

Se dio cuenta de un oficio del ay.^{to} del Montijo
reclamando a D. Juan Romero depend^{te} de la Casa
Comercio de D. Gaspar Coll por haber sido in
cluido en el alistamiento y sorteo de expresada Villa
y haber sido declarado Soldado; y la Corporacion
acordó hacerle comparecer como en el acto lo veri
ficó presentand^o al mismo tiempo una certifi
cacion del ay.^{to} del Pueblo de Montenegro que
es el de su naturaleza, de lo que resulta haber sido
en el alistamiento y sorteo en la primera plaza en
los años de cuarenta y dos y cuarenta y tres, y
en la segunda en el presente, acordando remitiend^o
la Corporacion contestar al ay.^{to} del Montijo remi
tiendoles copia certificada del documento presentado



por el D. José Romero,

Requiere oficiar á los Profesores titulares de Medicina y Cirujia para que asistan á la declaracion de Abolida Don que ha de tener principio á las siete de la mañana del dia de Junio proximo

Zaldivara ~~Merino Carrasco~~ Donoso Cortes Peratta

Fernandez Calderon Gomez ~~Sanal act del Regador~~
D. Diego Cortez Montano
Montezgudo

~~Navarro~~

~~Mora~~

Santiago Ruiz
Garcia
Lizasoain

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Villa de Don Benito el dia cinco de junio de mil ochocientos Cuarenta y Cuatro =

Pres. que existieron

- D. Juan Solo de Zaldivara prim. ten. de alcaide Presid.
- D. Joaquin Donoso Cortes Leg. 1º
- D. Eusebio Peratta y Campo Regidor primero
- por Miguel Hernandez Leg. 2º Segundo
- por José Calderon y Laguna Leg. 3º Tercero
- por Diego Felix Garcia Leg. 4º Cuarto
- por Pedro Gomez Parra Leg. 5º Quinto

D. Pedro Valadés Sesto
D. Fernando Parques D. Séptimo
D. José María Colmenares D. Décimo
D. Ramón Santander Reutina, Sindico prim.
D. Santiago Ruiz Valadés D. Segundo

Leída el acta anterior fue aprobada
Se leyeron los Boletines oficiales de la Com.
N.ºs 66, y 67 quedando la Corporación enterada
de sus contenidos.

Se dio cuenta de una Comunicación del Gov.^{no}
político en que manifiesta que con fecha tres del cor.^{ta}
reclama del Ministerio de la Gobernación una copia
de las Cuentas deposito del año 1856, de que que se
interesa del Ayuntamiento.

Por el del mismo D. Jefe mandando que
el Ayuntamiento proponga entera los datos aptos
para la Guardia de Montes que ha que dar vacante
por separación de dononso Valero; y el act.^{to} acordó por
la Junta de Montes a quien corresponde.

Se acordó que al Comisionado en la Junta que
ha de celebrarse el Lunes próximo se le autorice p.^a
sostener que el Comisionado de Montes se de esta
Comarca o del Partido judicial y, respecto á la
División de Canchales que este Ayuntamiento no está en
forma con la que propone Alcajadas, y que Don
Berito se comprometa a pagar la cantidad que
aquel pueblo satisface por las yerbas de un
modo en la carga de los Cerdos.

Se acordaron los particulares siguientes.

Que se extienda una libranza de la cantidad de quin
cientos noventa y cinco D. P. para pagar el palio
porte y demás gastos ocasionados por la conclusión.
Esta aprobada D. Diego Félix Garza sobre el fondo



De Contribuciones de la cantidad de ciento sesenta r.

Otra en favor de Alejandro Serrano sobre el mismo fondo de la cantidad de seiscientos r. a cuenta del importe de los Repartimientos de contribuciones que ha hecho y otra para que compre seiscientos pliegos de papel del Sello Real para la formacion de libros Contables

Otra de cien r. en favor del Regidor Sr. Pedro Gomez para sobre fondos de Propios, que ha suplido para pago de los medidores de los mojos y de los que han asido para el Ayuntamiento para la declaracion de lotes de r.

Al mismo se acuerda como previamente lo ha sido haber varias adiciones al presupuesto, que en virtud con el mayor determin. fueron aprobadas, y son las siguientes

Para el alcance de la Cuenta anterior contra los propios trescientos cincuenta y ocho r. y dos mrs

358 00

Para la Casa de Orfanos de Huelva, por el curso por cuenta correspondiente al año de mil ochocientos cuarenta y tres por haber satisfecho aquel Ayuntamiento la cantidad de espaldas año y la del anterior y no haberse incluido en Cuentas, trescientos treinta y dos r. y veinte y seis mrs

332 26

Para dos bastones que se han aumentado para dos Sr. Corrientes, por los r. que habia la tenencia de alcaldia y primer Corriente, cuatrocientos ochenta r.

480 00

Para la dotacion de un Alcaide que se le aumentan para el termino de Huelva, por no haber mas que los y no se han de cuatro seiscientos veinte r.

720 00

Para el gasto de Escuelas gratuitas por haberse

19 05 2



gastado ya la cantidad presupuesta Dociientos reales 200.

Para la limosna y demas gastos que se han hecho por la venida de S. M. la Reyna madre Dociientos e sesenta 7. 640.

Para los Maestros de las Escuelas gratuitas por considerarse puesto en atencion el aumento considerable que han tenido de niños Dociientos 600.

Para pago de Jorales a Suplentes, Comisionados y demas gastos que se han ocasionado por la Duda Dociientos 600.

Para la Comportura de las Salas Constitucionales de quince mil cien 1100.

Para el oficial de la Secretaria Dos mil 2.000.

Total de gastos adicionales setemil e sesenta y un 7.615 2/3

Para cubrir este deficit se proponen los arbitrios siguientes

1.º Del producto anual de Feria por haber sido la concesion para este objeto dejando de percibir la Hazienda el presupuesto que tiene fijado, o sea la cantidad de ochomil 7. a que ascendió el remate en el año anterior 8000.

2.º La cantidad de quinientos 500 que se remataba el mercado mayor de la ciudad del presupuesto 500.

3.º La de mil 1.000 de la rotacion de setemil que esta sujeta al Arco del Ayuntamiento 1.000

Deducciones

Del Ep.º de Amortizacion cuatro por ciento 125 1/2 } 552 1/2

Del 1/2 al millar para el 1/2 por ciento 127 1/2 }

Liquido total de arbitrios propuestos para cubrir 8.917 1/2

que alcanzan ochomil novecientos cuarenta y siete 7/12





y siete mil y setenta y cinco
 Demostracion

Total deficit	7011.2
Y ^{no} de arbitrios para cubrirlos	8917.17
Sobrante	<u>1906.15</u>

De todo lo cual acordó el Ayuntamiento por escrito Certificación al Sr. Jefe Superior Político de esta Provincia para su aprobación levantándose en la sesión que firmaron los Sres. presentes de que yo el Sr. Cerujio =

Ladron	Donoso Cortes	Leralt	Fernandez
Cudaxo	Comu	Villaverde	Barquero
Justina	Pareja	Enria Mera	Santiago Ruiz
			Garcia
			Luis

Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Villa de Don Benito el día siete de Junio de mil ochocientos Cuarenta y Cuatro =
Sres. que asistieron

D. Fran. Solo de Baldivar	prim. Con. de Alcalde	Presidente
D. Jose Maria Prieto	Sec. 1.º	
D. Ramon Donoso Cortes	Sec. 2.º	
D. Emilio Perallas	Regidor primero	
D. Miguel Hernandez	Regidor segundo	
D. Juli Calderon y Laguna	Regidor tercero	
D. Pedro Gomez Paredes	Regidor cuarto	
D. Juan Valera Rojas	Regidor quinto	



D. Juan Montañud. 1.º de octavo
D. Fernando Baquero 2.º de noveno
D. José María Colmenero 3.º de noveno
D. Diego Ortiz Quintana 4.º de noveno
D. Ramón Fernández Ruitina 5.º de noveno

Leída el acta anterior fue aprobada

Se leyó el Protocolo Oficial de la Provincia N.º
63. quedando la Corporación enterada de su contenido.

Se dió cuenta de la contestación dada por
D. Basilio Gimeno relativa al acuerdo del recubierta
de olivo en que manifiesta no haber recibido mas que
el poder y no haber cobrado cantidad alguna a cuenta
de aquel Crédito.

De una exposición de D. Joaquín Caldeira
y D. Juan María Quintana y Salamanca dirig.
solicitando el Repartimiento que han practicado del
producto de la rastrojera, del que aparece haber corres-
pondido a cada fanega de tierra Dos r. y por consi-
guiente debiendo ellos percibir por las que tienen en
barros, aljares, Pinedas y Viñales, la cantidad
de cincuenta y Dos r. y Solicitan se les quite
que de ella, y la Corporación acordó no haber lugar
alo que solicitan por no estar el repartim. hecho
con la formalidad debida.

De otra exposición de Pascual Valadés en se-
licitud de que se admita a cualquier lugar en las Escue-
las gratuitas y el Ayuntamiento acordó sea admitido luego
que haya vacante.

Seguidamente se acordaron los particulares
siguientes.

Que se extienda una libranza a favor de D. Guillen
mo Nodau sobre gastos imprevidos por la cantidad de
ciento cincuenta r. de generos de Comercio que ha suplido
para el Ayuntamiento.

A favor de D. Mariano Palacin por la



Cantidad, una de noventa y cinco r.^{os} por la compostura
de las muros y sillones del est.^o y otros de setenta y nueve r.^{os}
y veisiete mrs. por la hechura del tablado para la
granta sobre fijos imprecintos y otros de cuenta
y mueren sobre los Secretarios por la compostura
de sus mesas.

Por el Sr. Indio primero se hizo proposicion de que
se reunan a los terratenientes para que se les invite que cedan
la cepiga de los barros y alijares para fondo de beneficencia. En
cuya virtud acordó el Ayuntamiento reunir a los mayores propietarios
terceranos para hacerles expresada invitacion el dia nueve
del corriente a las Cuatro de la tarde.

Se procedió al nombram.^{to} del Com.^o que ha de con-
ducir lo quinto a la Capital y recajó en Fernando Fer-
nandez de esta Secunda.

Delvanto la sesion que firmen los Sres.
presentes de que yo el Sr. Cortijo =

<u>La Divina</u>	<u>Mora y Alvarez</u>	<u>Domos Cortes</u>
<u>Peraba Fernandez</u>	<u>Cabrera</u>	<u>Comas</u>
<u>Bocquero</u>		<u>Valades</u>
<u>Quintero</u>	<u>Mera</u>	<u>Senal de + del Reg.^o</u>
		<u>D. Diego Ortiz Quintana</u>
		<u>Moncagudo</u>
		<u>Santiago Ruiz</u>
		<u>Yarquin</u>
		<u>Sancho</u>

Sesion extraordinaria que celebró el est.^o Concl.^o de esta villa
el dia nueve del corriente citado. Sus individuos con anteriori-
dad con el objeto de invitar a los terratenientes para que
para lo aprovecham.^{to} de barros, alijares y Valdes de las
vicarias para fondo de beneficencia, a que asistieron



los Sres. siguientes =

- D. José María Carrasco, Leg. 1.º Cont.º de M.º Presidente
D. Ramon Donoso Cortés, tercer D.
D. Eusebio Teralla primer Regidor
D. Miguel Fernandez Leg. 2.º D.
D. José Calderon tercer D.
D. Pedro Gomez Casaraz quinta D.
D. Pedro Valadez sexto D.
D. Juan Montequido octavo D.
D. José María Colmenarez noveno D.
D. Tomas Godoy octavo undecimo
D. Diego Ortiz Quintana duodécimo
D. Ramon Fernandez Reunión, undécimo primer
D. Santiago Paez Valadez D. Leg. 3.º

Reunidos los Proprietarios en tanto alijados y vicarios se leyó por el Sr. Presidente la proposición hecha por el Sr. D. Indio primero relativa al objeto suscitado y para que fueron convocados, y por tanto los Sres. presentes se leyeron los aprovechamientos de riego, rastrojera y barbechos de enunciados. Litas exceptuadas por los Sres. D. Francisco Diaz Domitiano y Salamanca, Sr. D. Paez Bravo, Arguedas Villanueva, y suplen Sr. D. Albornoz.

Seguidamente se dieron las gracias por la Exposición a los Sres. que hicieron la cesion y se acordó proveer al remate de rastrojera y se quedó aprovechamiento a los sitios expresados para el Domingo siguiente del presente mes de por a una se dio publicándose bando de este el siguiente prohibiéndose la entrada en los sitios cuyos aprovechamientos van a subastarse.

Levantada la sesion que firmaron los Señores presentes de que goza el



Secretario Certificado

Mera y Carrasco Donoso Cortes Fernandez
 Jose Calderon Pedro Gomez Valdes Peralta
 Montezgudo Mexa Vidonch
 Quintana Parejo
 Señal de + del Rego.
 D. Diego Ortiz Quintana
 Santiago Pariz
 Garcia

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Villa de Don Benito el día once de Junio de mil ochocientos Cuarenta y Cuatro =

Pres. que asistieron

- D. Juan Lo Solo de Valdivia, primer Teniente de Alcalde de Prad.
- D. Jose Herrera Casarico Segundo
- D. Ramon Donoso Cortes Tercero
- D. Eusebio Peralta Regidor primero
- D. Miguel Hernandez Segundo
- D. Jose Valdes y Laguna Tercero
- D. Pedro Gomez Paredes Cuarto
- D. Jesus Valdes Quinto
- D. Tomas de Soto Moreno Sexto
- D. Jose Mera Colmenarez Septimo
- D. Ramon Hernandez Quintana Senio primero
- D. Santiago Pariz Valdes Segundo

Leidas las actas anteriores fueron

aprobadas.

Se leyó el Boletín Oficial N.º Quenta y nueve, y la Corporación quedó enterada de sus contenidos.

Por el Sr. Presidente se hizo presentación de una Carta de D. Larraz Gorrabiz Orizgoa Constructor del reloj de Villa manifestando haber escrito a Carralgun Don dándole instrucciones oportunas para conseguir el que quere defecto de aquel, y que le dispense la Corporación de su presentación en esta especie toda vez que el defecto del reloj es insignificante, y será corregido por el encargado sin diligencia, y la Corporación acordó acceder a lo que solicita expresando ratificar siempre que se obtenga un buen reloj substituto.

Se dio cuenta de una exposición de Diego Parejo de esta ciudad solicitando se le dé certificación con referencia al Expediente de quintos de el año de mil ochocientos treinta y nueve de haber salido soldado en el día Juan de Dios año; y la Corporación acordó acceder a lo que solicita.

A consecuencia de una solicitud presentada por los señores Antonio Moreno Puente, Pedro Pastor, Manuel y Pedro Gorrabiz pidiendo a la Corporación se les socorra en su necesidad, se acordó darles una limosna de veinte reales extendiendo una libranza de ello a favor del dicho, sobre el fondo de distribución de este.

Se acordó que el Domingo ^{1.º} de cada una se celebre el remate del primer y segundo aprovechamiento de Cerros, aljibes y Valero de las Vicarias como también el de los barbechos en virtud de la Unión hecha por los señores para fondos de Beneficencia y obra pública.



cas, siendo el presupuesto del primero la cantidad de
 tres mil quinientos \$ del segundo mil quinientos
 y el de los barbechos seiscientos cincuenta \$,
 admitiéndose postura que baje del presupuesto
 sin á por tanto alguno, pues es condición que
 haya de aprovecharse por los vecinos del pueblo,
 Debiendo de exceptuarse de la subasta la tierra
 de D. Fran.º Diaz, de Fran.º Paez siegas
 Villanueva y de su padre Fran.º Paez la ller
 cones. También se acordó que plaguen todos
 los ganados que entran á comer á excepción
 de los Arugas y Caballerías empleados en la
 recolección y los yeguas que se hallen en
 venta; habiéndose de especificar el pago por
 el portor mitad á los quince días de
 haber entrado el ganado y la otra mitad
 al concluir el aprovechamiento depositen
 en su importe en D. Juan Cobraf
 Moarrancá que lo es de Beneficencia, pro
 hibiéndose entrar ganado de ninguna espe
 cie hasta que se publique bando al efecto
 bajo la multa por primera de un ducado y
 por Cabra de sexta Cuatro \$.

Se acordó extender una libranza á
 favor de Fraguin Macias sobre gastos de sus
 para cien pliegos de papel de oficio.

Se acordó prevenir á Jefe Carmona

que se entregan las papetetas á los Contribuyentes
Resintim Spaguen primero y segundo y tercero
en el término de tercero día.

Tambien se acordó extender una libranza
sobre Contribuciones por la cantidad de dos
cientos r. á favor de D. Pedro Valades para
suministrar la partida de tropa que se halla
en esta Villa.

Se levantó la sesión que firmaron los
Dios. presentes de que yo el Sr. Certifico =

~~Antonio~~ Mera y Carrasco Donno Cortés Trullas

Fernandez Cordero y Tomas Valades Monteagudo

^{Anal. en + del Rey.}
^{de D. Juan Ortiz Juan Mera}
Montevideo ^{idoncha}

Parejo
Sosa
Santiago Pury
Garcia
Garcia

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento
de esta Villa de Don Benito el día Sábado
de Junio de mil ochocientos Cuarentay Cuatro
que asistieron

D. Fran. Solo de Palovar, ^{1.º} Teniente de Alcalde

D. José de Herrera Carrasco ^{2.º} Id.

D. Ramon Donno Cortés ^{3.º} Id.

D. Eusebio Peñalta y Campos ^{4.º} Regidor primero

D. Miguel Fernandez ^{5.º} Regidor segundo

D. José Calderon y Laguna ^{6.º} Id. tercero

D. Pedro Valades ^{7.º} Regidor quinto

D. Tomas de Fito ^{8.º} Id. sexto



D. Juan Montenegro Regidor octavo
 D. Tomas Vidonchay, 1.º D. noveno
 D. Ramon Fernandez Quintana, 2.º D. primero

Leida el acta anterior fué aprobada
 Se leyeron los Proclamas N.º 10 y
 11, y la Corporacion quedo enterada de sus conte-
 nidos.

Se dio cuenta de una Comunicacion
 de la Comision de Guerra en que pide se remita
 Certificacion de los Precios que tubieron los efectos
 de consumo en los meses de Abril y Mayo y que
 se vaya remitiendo mensualmente y la Corpora-
 cion acordo de estender y se embien expresadas
 Certificaciones.

Se dio cuenta de un oficio de la Real
 Com. de Guerra, en que se declara a don Miguel
 Colomo y Albar (y sucesores en esta Villa) en pago
 de D. Juan Aparicio por haber sido declarado
 soldado en su puesto: en cuya virtud acordo
 la Corporacion de le pagar por el Sr.
 Presidente el contenido de expresada Comu-
 nicacion.

Se levanto la sesion que firmaron
 los Sres. presentes de que es el infrascrito

to Secretario Certifico = testado = y un

Haldion Mera y Larrea

Donno Cortes

Sevilla Fernandez Calderon Valades

Quintana Monteagudo Soto

Santiago Nuñez
Larrea

Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento
de esta Villa de Don Benito el día de
veinte y ocho de junio de mil ochocientos cuarenta y una
años. Pres. que asistieron

D. Juan Soto de Haldion 1.º Ayuntamiento de Haldion, Pres. de

D. Juan Mera Larrea 2.º id

D. Ramon Donno Cortes 3.º id

D. Basilio Sevilla Regidor primero

D. Miguel Fernandez id segundo

D. Juan Calderon id tercero

D. Pedro Gomez Larrea id cuarto

D. Juan Valades Sajau id quinto

D. Tomas de Soto Esporena id sexto

D. Ramon Fernandez Quintana Sanchez id septimo

D. Santiago Nuñez Valades id octavo

Leida el Acta anterior fue aprobado
se lego el boletín oficial de la Prov. num. 11 y la





Corporacion queda enterada de su contenido y en Cum-
plido con la Circular del Sr. Jefe Politico numero 144 en q.
previene a compare la obra titulada Vida historica de la langosta
y se acordó que para la formacion de las listas Electorales confor-
me se previene por la D^{ta} Diputacion Prov^l su letrado de
este del comercio se nombre una Comision del Ayuntamiento
que practique estos trabajos para presentarlos a la Corpora-
cion en la forma prevista con el objeto de aprobarlos si los
hallasen conforme a la ley; fueron nombrados D. Juan Herrera
Barraza D. Ramon Donoso Cortes D. Miguel Juanambu
D. Lucio Peraltu D. Ramon Fernandez Quintana.

Se dio cuenta de una comunicacion de la Contad^a de
Reserva para que haya ^{en su} ingreso en depositaria los 2965^{rs}
y 2 ms por el tipo de venta de posesiones y para que Don
Juan Gallardo remita inmedia^{te} el testimonio de las veras de ven-
tas que haya otorgado y la Corporacion acordó hacer saber
a expresado Gallardo el contenido de expresada Comuni-
cacion en la parte que le toca y que se conteste al Sr.
Contador que ya anteriormente se recivio otra comunicacion
que fue devuelta diligenciada despues de hecha saber alos
contenidos en ella segun se prevenia.

Se dio cuenta de otra comunicacion de los ofiada
de la Serma previniendo se pongan en depositaria los
dos trimestres venidos de la Contribucion en Culto y Clero
y el segundo de las contribuc^ones ord^l y extraordin^l y la Corporacion
acordó en su virtud se publique bando para que todos
los vecinos concurren a pagar las contribuc^ones de
expresados dos trimestres.

Se acordó que ese saque a subasta el primer
provehimto de casas hijas y baldios de las D^{tas}
mas manana alas once del dia quedando redacido

su presupuesto ala cantidad de 2000 y los demas en los terminos acordados anteriormente

Tambien se acordó señalar desde este día á los guardas de verde y 1000 tres á diez hasta que entran las hejas en los barros

Se acordó estender una libranza a favor del mayor domo de Iglesia sobre el fondo de Cutta, por la cantidad de cuatrocientos cincuenta rs.

Se dio cuenta de una solicitud de Simon Gonzalez mozo sirviente de D. Guillermo Nicolau pidiendo que informe el Ayuntamiento sobre su conducta politica y moral: de no haber sido sumariado ni sufrido pena corporal ni afflictiva y menos recompensado por las Autoridades, y la Corporacion acordó que se informe en los terminos que solicita.

Se levantó la Sesion que firman los señores presentes de que es el infrascripto Sr. certifico:

La Sesion de Mercurio
Fernandez Calderon
Antonio Cortes
Antonio Paraf
Valadez
Soto
Santiago Ruiz
Garcia

Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Villa de Don Benito el dia veinte y uno de Junio de mil ochocientos cuarenta y cuatro

Pres. que asistieron
D. José de Urbay Carrero, Sr. de San Petalca, Sr. de
D. Manuel Moreno Cortes, Sr. de
D. Cuervo Peraltas y Campo, Sr. de
D. Manuel Hernandez, Sr. de



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



D. José Calderón, Regidor tercero
 D. Pedro Tomás Paraf, D. quinto
 D. Pedro Valadés, D. sexto
 D. Tomás de Sola Moreno, D. séptimo
 D. Juan Montezudo, D. octavo
 D. Ramón Ferrnandez Priutina, Sindico primero

Leida el dicto contestado fué aprobada
 el dicto de Botetín Oficial N.º 43, y la Cor-
 poración quedó enterada de su contenido.

Se dió Cuenta de una Comunicación del Gov.^{no}
 político en que se sirve prevenir que para aprobar ciertos
 partidas en el presupuesto municipal, se cumpla con
 lo que dispone en los artículos noventa y siete, 98 y
 99 de la Ley de ayuntamientos; en cuya virtud
 la Corporación acordó reunir los Concejales de
 plenas y mayores Contribuyentes sucesivos para
 discutir y aprobar enunciados partidas el Domingo
 próximo veinte y tres del actual.

Se dió Cuenta de otra Comunicación
 del Sr. Intendente de Rentas de esta Prov.^{na}
 en la que manifiesta que la dehesa de Corrovinio
 se está á Cargo de la Nación, en contestación á
 un of. que presenta el Municipio de este linage
 en día del Mayo próximo pasado, de que queda
 enterada.

De otra de la misma autoridad, acom-
 panando una atenta Carta, en que hace

ver los Compromisos en que se encuentra para
 cubrir las atenciones que pesan sobre la Econo-
 mia de la Provincia, y la necesidad que hay
 de que cuanto antes ingresen en depositaria
 las cantidades en que este pueblo se halla
 en descubierta por contribuciones: en cuya
 virtud acordó el Ayuntamiento a continen-
 te al Sr. Intendente manifestándole que
 sin embargo de las circunstancias parti-
 culares en que se encuentra este puebla
 no por la pérdida de la Cruzada, esta
 Corporacion está dispuesta a hacer un su-
 guero a fin de poder poder alor de
 D. S.

Delivante la sesion que forman los
 Sres. presentes de que yo el Sr. Contador

<u>Alonso Carrasco</u>	Donoso Cortes	Porabon
<u>Herrandez</u>	Cadenas	Comes
<u>Monteagudo</u>		Valades
		Soto
<u>Christina</u>		Santiago Ruiz
		Yarun
		Christi

Acta de la Sesion extraordinaria que celebró el Ayuntamiento
 Constitucional de esta Villa de Badajoz el
 dia Veintey tres de junio de mil ochocientos
 Cuarentay cuatro, en union con los Compa-
 ñeros suplentes, y mayores Contribuyentes
 para dar cumplimiento a una orden del



En la Sesión suprema política de esta Provincia, relativa al presupuesto de gastos municipales, con asistencia de los señores que á continuación se expresan los cuales fueron citados por cédula ante
Dios =

- D. Fr. M. de Carrasco, Regidor 1.º de Abastos, Pres.
 - D. Ramón Duro, Regidor 2.º
 - D. Lucio Pratto, Regidor primero
 - D. Miguel Ferrer, Regidor segundo
 - D. J. P. Calderon y Laguna, Regidor tercero
 - D. Diego Felix Garcia, Regidor cuarto
 - D. Pedro Gomez Sanz, Regidor quinto
 - D. Juan Valdes, Regidor sexto
 - D. Tomas de Soto Moreno, Regidor sétimo
 - D. Tomas Gironche y Soto, Regidor octavo
 - D. Diego Mota Quintana, Regidor noveno
 - D. Ramon Hernandez, Regidor décimo
- Concejales suplentes

- D. Diego de Herrera y Carrasco
- D. Alonso Gomez Valdes Garcia
- D. Fr. Fernandez Quintana
- D. Manuel Soto de Valdes
- D. Fr. Pared y Torrijos
- D. Tibiano Borrachero
- D. Fr. Vator
- D. Manuel Lopez de Soto

Mayores Contribuyentes

D. Fran.^{co} Diaz Quintana y Salamanca

D. Diego Casarico Muñoz

D. Alonso Gomez Delacruz

D. Juan Gomez Guerra

Abierta la sesión de orden del Sr. Presidente y el Sr. Vice-lectura de los artículos 97-98 y 100, de la Ley de Ayuntam.^{to} seg.^{da} y de la oración del Sr. Jefe político de esta Provincia de sur y parte del actual, para que se discutieran y aprobaran las partidas de su cuenta. P.^{ta} aumentada en el Presupuesto á la dotación de los establecimientos de primera Enseñanza de las Escuelas gratuitas, veinte y siete. P.^{ta} de los gastos destinados para libros y útiles de los mismos y setecientos treinta y seis para la dotación de un estancamiento que deberá aumentarse.

Puesta á discusión la primera partida y después de haber tomado la palabra el Sr. Jefe se acordó aprobarla siempre que se sea y haga efectivo al arbitrio propuesto por la Corporación para cubrir la carencia al presupuesto, que es la cantidad de ocho mil. P.^{ta} del presupuesto de la feria. Se procedió á discutir la segunda y



tambien fue aprobada.

Y por ultimo tambien fue aprobada por de absoluta necesidad la tercera, au-
sando se remita Certificacion de todo el Sr.
Gefe politico de esta Provincia en cumplimiento
de referida orden.

Se levanto la sesion que firmo
los Sres. presentes de que es el Sr. Cer-
tifica =

Mesa y Carrasco	Donoso Cortes	Ordoñez Fernandez
Caldesoro	Lavin	Tomás Valades
Senal de + del Regidor D. Diego Ortiz Quintana	Soto	Tuonola
Muñoz	Santiago Ruiz Garcia	Trillo

Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de Badajoz
de esta Villa de Don Benito el día veinte y cinco de
Junio de mil ochocientos Cuarenta y Cuatro =
Srs. que asistieron

D. José de Alvar y Carrasco	2º. Cent. de Abc. de Badajoz
D. Ramon Donoso Cortes	3º. Id.
D. Eusebio Perilla	Regidor primer
D. Miguel Fernandez	Id. Segundo
D. Sr. Caldesoro y Laguna	Id. Tercero

- D. Pedro Gomez Casas 4^{to} quinto
 D. Pedro Valadez Cajan D. Sexto
 D. Tomas de Soto Moreno D. Setimo
 D. Juan Montequido D. Octavo
 D. Diego Ortiz Quintana 4^{to} Duodécimo
 D. Santiago Parra Valadez Andes segundus

Leida las dos actas anteriores fueron
 aprobadas.

Se leyó el Boletín Oficial de la Provincia
 N.º 15, quedando la Corporación enterada de su con-
 tenido y en cumplimiento de lo que se prescribe por
 el Sr. Jefe Superior político de esta Provincia
 en su Circular N.º relativa a que se remita
 un estado comprensivo de todos los Vecinos de las
 4^{tas} Cabezas de familia con sus respectivos
 nombres las cualidades de Contribuyentes con
 perjuicio de lo cual acordó el Ayuntamiento
 se diga a S. E. que aunque se procediera a
 la formación inmediata en sí, en sí, en sí,
 had podrá concluirse en el corto plazo
 de diez días que por dicha Circular se presijan
 por el número del Vecindario y en atención
 a lo mucho negocio que piden sobre la
 Alcaldía.

En seguida se le dio cuenta de
 las solicitudes siguientes.

De una de Antonio Lora, Publicista
 interior de esta Capital Nacional en solicitud
 de que se le permita Cobrar los 100 de Casa
 Laga o que en otro caso se le aumente el sala-
 rio; en cuya vista acordó no haber lugar.



alo que pide por que no debe exijir aquel D^{no} ni permi-
tir mas dotacion que la que le es señalada.

De otro de Manuel Aguilar, (a que acompa-
ña su desvinculacion de la Capital de Cañete
y Certificacion de su buena Conduta) en que solicita
que le permita en Claro de vecino de esta poblacion
alo que la Corporacion acordó que heredando pre-
viamente el interesado si es o no su legitimo
legue en su compra que se determinara lo con-
veniente.

Actos Continuos fueron acordados por el siguiente
modo los particulares siguientes.

Que se comparezca y blanque el parco públi-
co de esta Villa, de la Plaza de la Constitucion.

Que se comparezca a Junta de Villas y Lugares
para desir como convenientemente la Surcion de Can-
chales que exije la Villa de Mieljares.

Que se extienda un libran^{to} de cinco Do-
bre el fondo de Contribuciones y afavor de D^{no} J^{no}
Caldes y Laguna de esta Vecindad (importe
de cinco C^{ts} de pago que ha de pldo para el servi-
vio del deposito de Caballos puros estableci-
do en esta poblacion.

Y por ultimo que se de del portavoz avisar a
los Contribuyentes y arrendatarios de los diez de abas
valas y de otros puntos publicos y otros arren-
dables para que en el termino mas breve hagan

efectivo lo descubiertos en que se encuentran,
con el fin de que esta Corporacion pueda
poner en depositaria el importe del Segundo
tamiento.

Se levanta la sesion que firmamos
en tres presentes de que yo el Sr.
Castiño =

José de Arca Donora Cortes Valera Fernandez
y Carranco
Caceres Gomez Barales Soro
Monteagudo Señal de x del Reydon
D. Diego Ortiz Quintan
Paredes Santiago Ruiz
Garcia
Luis

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de
esta Villa de Don Benito el día veintiocho
de Junio de mil ochocientos Cuarenta y cuatro.
Pres. que asistieron =

D. José de Arca Comarca Reg. de Don Benito
D. Manuel Donora Cortes tercero
D. Eusebio Cuatrecasas y Campos Reg. primer
D. Elvial Fernandez Reg. segundo
D. José Calderon y Laguna Reg. tercero
D. Diego Felix Garcia Reg. cuarto
D. Juan Gomez Carras Reg. quinto
D. Juan Valera Reg. sexto
Comayse de Soto Moreno Reg. sétimo



- D. Juan Montenegro D. octavo
- D. Fernando Barquero D. noveno
- D. Tomas Ciruela y Soto D. undecimo
- D. Diego Ortiz Lumbana D. duodécimo

La Cédula citada anterior fue aprobada

Se leyó el Boletín oficial N.º 16, y la Corporación quedó enterada de su contenido.

En mi el Secretario de mi Cuenta de la el Solicitudes siguientes:

D. Juan De Vicente e Miguel de los Rios pidiendo que el Ayuntamiento rebaje las Contribuciones por haberse guardado con exacto las utilidades en el presente año, y la Corporación acordó no acceder a lo que solicita por no haber expuesto en tiempo su queja y no con capturar con facultades para su reclamación

De otra de José Rodriguez con el mismo objeto a lo que se cayó por el mismo acuerdo.

De otra de José Antonio Almada haciendo igual reclamación a lo que tampoco accedió la Corporación por no haber presentado las ordenes que dijo tenía al cargo del agrario y que se le mandaron presentar.

De otra de D. Rafael Salas pidiendo una de certificación con referencia al libro de acuerdos del año proximo para el que se cayó en la Sesión del quince de Setiembre a consecuencia de solicitar que dirigiera a la Intendencia de Provincia; y la Corporación con acordó acceder a lo que solicita.

Se acordó otorgar un poder en clausula de



88
Institución a favor de D. Pedro Corre Luuora para li-
quidar los suministros hechos a la guerra de
la Independencia a toda clase de tropas, y la ena-
genación de ellos, y para que reciba su importe
como para cuantos negocios sucesivos al dho.

Seguiente el Sr. Pres. D. Pedro de Cárdenas
de una Carta que el Sr. D. Juan de Cárdenas
Don Fernando Pineda, dirigida a S. Juan.
D. Juan Quintana y Palomares manifiestan
debe necesitarse para los gastos que se surten
en el pleito con D. Bernardino Pineda de las Causas
sobre D. Lorenzo, la cantidad de mil rs. y
la Corporación acordó se active la cobran-
za de los forajeros que se hallan en descubier-
to y se pongan Circulares a los pueblos de la
Comunidad para que se procure sin me-
diatramente pagar las cantidades que se re-
quieren para su sueldo.

Se acordó otorgar un libramto a favor
de Joaquín Alvarado sobre el fondo de Propios gas-
tos de Secretaría por la cantidad de 40 rs. y 20 m.
para veinte pliegos de papel al sello cuarto y
ciento de oficio para los negocios que surten
a la Corporación.

Se acordó nombrar a D. Esteban de
Sandoval para que represente a esta Villa en la
Junta que habra de celebrarse por los pueblos
de la Comunidad el Lunes proximo a Julio.

Se acordó otorgar otro libramto a favor
de D. Juan Valero sobre el fondo de Contribuciones p.
que suministre raciones a los Caballos puros y



Demas que quedan por la cantidad de Documentos.
Se levante laesion que firman los señ.
presentes de que yo el Sr. Corripio

Mora y Carrasco Donato Cortes Gerardo Hernandez
Castellanos Gomez Sozo Paredes Valados
Barquero Lora y el Sr. y el Sr.
D. Diego Ortiz Linares Linares
Santiago Ruiz
Garcia
Linares

Acta de la Sesion extraordinaria que celebró el
Ayuntamiento con el acuerdo de esta Villa a Don Domingo el dia
sacada de junio de mil ochocientos Cuarenta y cuatro
para declarar los acuerdos convenientes por vista
de los Expedientes de declaracion de profugos instruidos
contra Don Juan Quintanilla de este pueblo oyendo pre-
viamente y admitiendo su juicio verbal las justifi-
caciones que los padres de los que se dicen pro-
fugos presentaron, para lo cual fueron citados y
por cédula ante dicho Sr. Dn. individuos de la
Corporacion asistiendo los sig.

D. Juan de Herrera y Carrasco Dn. Dn. de ella de Presid.
D. Juan Donato Cortes Donato D.
D. Eusebio Sorallay Campos Regidor prim.
D. Miguel Hernandez Regidor segundo
D. Manuel Calderon y Laguna Regidor tercer

- D. Diego Felix Varua, D. Cuarto
 D. Pedro Gomez Casas, D. quinto
 D. Pedro Valera Pajares, D. sexto
 D. Tomas de Peto albarino, D. setimo
 D. Juan Montegudo, D. octavo
 D. Fernando Barquero, D. noveno
 D. Ramon Hernandez Prutina, D. diezimo
 D. Santiago Lopez Villan, D. onceavo.

En mi el Secretario de Su Cuenta del Expediente de declaracion de profugo instruido contra Diego Sanchez Diaz quinto por este pueblo para el presenteemplaro, y el ety. en su vista y en atencion de lo expuesto por la D. de Cabildo a favor de su moro y meritos del expediente le declara profugo y por lo tanto accion a la pena en que ha incurrido segun el articulo cinto de las ordenanzas deemplaros.

Tambien de Cuenta del Expediente de declaracion de profugo instruido contra Miguel Motina quinto por este pueblo para el presenteemplaro y el ety. en su vista y en atencion a lo expuesto por la D. de Cabildo a favor de su moro y meritos del expediente le declara profugo y por lo tanto accion a la pena en que ha incurrido segun el articulo cinto de las ordenanzas deemplaros.

Seguidamente de Cuenta del Expediente de declaracion de profugo instruido contra Juan Morone quinto por este pueblo para el presente



emplazo; y el Ayuntamiento en su vista y en atencion a lo
expuesto por la madre de mencionado mozo y me-
rito del Expediente lo declara profugo, y por lo tan-
to accion a la pena en que ha incurrido segun
el articulo ciento tres de la ordenanza de remplazos.

Por el Secretario se dio cuenta del Expediente
de declaracion de profugo instruido contra Felipe Aza-
nador, quinto proceso puesto para el presente rem-
plazo; y el Ayuntamiento en su vista y en atencion
a lo expuesto por la madre de mencionado mozo
y merito del Expediente lo declara profugo y
por lo tanto accion a la pena en que ha
incurrido segun el articulo ciento tres de la
ordenanza de Remplazo.

Yo el Secretario di cuenta del Expediente
de declaracion de profugo instruido contra Juan
Gallego quinto proceso puesto para el presente
emplazo; y el Ayuntamiento en su vista atendien-
do a lo expuesto por la madre de mencionado
mozo y merito del Expediente no lo declara pro-
fugo por no hallarse en ninguno de los casos
de la Ley toda vez que dicha declaracion resulta
que su animo no fue fugarse por que si no
haberiase aprendido a veinte y cuatro cala noche
muy bien pudo haber enconfiado al Comisionado
deste a aquel y haber entrado en caja toda vez
que expresado Comisionado no se entiendo haberse
retirado hasta que con fecha veinte y cinco

oficio' a esta Corporacion el resultado de su cometido.
Tambien de Cuenta del Expediente de de
claracion de profugo instruido contra Manuel
Garcia quinto por este pueblo para el presente
emplazo; y el dho. en su vista y en atencion
alo coprocto por la madre de mencionada mozo
y meritos del expediente le declaro profugo, y
por lo tanto accedido a la pena en que ha
casado segun el articulo ciento tres de la
Ordenanza de emplazos.

En mismo de Cuenta del Expediente de
Declaracion de profugo instruido contra Pedro
Menas quinto por este pueblo para el presen
te emplazo; y el dho. en su vista y en aten
cion alo coprocto por el padre de mencionada
mozo y meritos del expediente le conceptuo
profugo, y por lo tanto accedido a la pena
en que ha incurrido segun el articulo ciento
tres de la Ordenanza de emplazos.

En mismo del Sr. perjurio del of.
resulte de la diligencias practicadas en la
Capital.

Tambien de Cuenta del Expediente
de declaracion de profugo instruido contra Juan
Sanchez Ponce quinto por este pueblo para el
presente emplazo; y el dho. en su vista y en
atencion alo coprocto por la madre de
mencionada mozo y meritos del Exped.
le conceptuo profugo. En perjurio del



lo que se acuerda de la detención de apremio
practicada en la Capital

Salvando la Union que firman los
Sres. presentes de que y el Sr. Estefano Cortes
y por lo tanto se acuerda al efecto en que ha acordado
segun el artículo cinco de la ordenanza de 1800
plazo de termino de novena

Mora y Carrasco	Don Manuel Cortes	Peralta	Fernandez
Cabrera	Tomás	Soto	Barquero
Montcazudo			
Valdez	Santiago Paredes		
Santiago Ruiz			

Union extraordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta
Villa por Don Demitio el dia primero de julio de mil
ochocientos cuarenta y cuatro para ratificar el acuerdo
que correspondia en el expediente de que se trata
mencion, admitiendo en juicio verbal las justificaciones
que tomasen como presente a que se citaron citados
por cédula anterior los Sres. siguientes =

D. José de Olvera y Carrasco, Leg. de Hon. de este Ayuntamiento
D. Aurelio Perilla, Regidor primero
D. Miguel Fernandez de Segura
D. José Calderon y Laguna, Regidor
D. Pedro Gomez Paredes, Regidor quinto
D. Diego Felix Garcia, Regidor sexto



D. Guido Valadiz Repari D. Jefe
 D. Tomas de Soto Moreno D. Jefe
 D. Ramon Hernandez Acuña Jefe primer
 D. Santiago Perez Valadiz D. Segundo.

Por mi el Sr. D. dio Cuenta del tipo
 viene de declaracion de profugo incurrido
 contra Nicolas Gomez quinto por su padre p.
 el presente comparece y el Sr. D. en su virtud y en
 atencion a lo expuesto por el padre de mencio-
 nado moro y mientes del expediente le declara
 profugo y por lo tanto acceda a la pena en
 que ha incurrido segun el articulo cinco de
 la ordenanza de cumplimiento.

Ante la Comision que firma
 los tres presentes de que yo el Sr. Certifi-
 co =
 Mesa y Carrasco Puella Hernandez Calderon

Gomez Soto Quintana Perez Valades
 Garcia
 Santiago Perez
 Garcia
 Quintana

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de
 esta Villa de Don Benito el dia 30 de Julio de mil
 ochocientos Cuarenta y Cuatro.

Sr. que asistieron

D. Jose de Meray Carran D. Don. M. J. Prad.
 D. Ramon Dominguez Cortes D. Sr.
 D. Jose Puallay Campos Regidor primer
 D. Manuel Hernandez D. Sr. Segundo
 D. Sr. Calvo y Laguna D. Sr. Tercer





- D. Diego Felix Garcia D. Cuarto
- D. Pedro Gomez Casas D. quinto
- D. Pedro Malo de Rojas D. sexto
- D. Tomas de Soto Moreno D. sétimo
- D. Juan Montequido D. octavo
- D. Diego Ortiz Quintana D. noveno
- D. Ramon Fernandez Primitiva D. Juicio prim.
- D. Santiago Ruiz Valdes D. Segundo.

Se da el acta del dia veinte y ocho de Junio ultimo fue aprobada.

Se leyeron los Protestos Oficiales N.º 77 y 78, y la Corporacion queda enterada de su contenido y se cumpliran con lo que se prescribe en la Circular N.º 156 del Sr. Jefe Superior Político de esta Provincia inserta en el primer tomo que se pide una relacion de los doctores y Licenciados en todas las Ciencias y Artes del presente municipal.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Jefe de Comercio para que se le franquien los Oficios Carateros; y la Corporacion acordó se librasen por lo presente de ahora en adelante.

Tambien se dio cuenta de una exposicion de D. Guillermo Arce solicitando se le de satisfaccion al agravio que espuso por los utilidades que se le gravaron por las contribuciones de las dietas de

Delos Repartidores y resolucion del Ayuntamiento, y por sepa-
rado del agrario que produjo por las utilidades que le
fueron graduadas por la Corporacion de Culto y
Clero, y la Corporacion acordó acceder a sus solici-
tud.

Destaca D. Fran.º Diaz manifestando no
tener inconveniente en entrar con los demas Fran-
cos en los aporrobamientos de bairas y aljibes y
Pobrecos y al verificar el pago de los derechos el
importe de sus tierras, y la Corporacion acordó
no acceder a lo que solicita y que se le haga en-
tender que la subasta se mate. Se hacen
licitas con exclusion de sus tierras.

Destaca de D. Maria Cortes, y su
Yema en solicitud de que se le de Certificacion de
la bairas que tiene en relacion su madre el bairas
Punta en el año de 1737 al que se accedió por
el Ayuntamiento.

Se dio Cuenta de un oficio del Adminis-
trador de Camara manifestando que sin su
bairas de no haber llegado el plano se riva este
Ayuntamiento remite el importe de los bairas en
ordenadas para atender a las necesidades de
Estado, y la Corporacion acordó. Se le contesto que
sin embargo de no estar cobradas las bairas
dependen del Ayuntamiento. Se anticipa con la con-
dicion de que no sea de la Cuenta quebranta
alguno para poner el dinero en Hacienda. Se ta-
poco la condiccion. D. Fran.º Sobrantes.

Se acordaron los particulares siguientes.

Que se continúe la suscripcion a la prensa
que se ordenan los libramientos para



los empleados Municipales y Servidores de la Iglesia.
Otro afavor del Sr. D. Ambrosio Valero
por los otros del poder que la Corporacion ha otorgado
afavor de D. Pedro Torre

Que se diga a D. Diego Canales y Munoz
se siava escribir preguntando el precio de cada viga
puesta en esta villa

Fueron nombrados para la formacion de esta
Diposicion por el Govierno politico al Sr. Don
Pualta, Gomez, Soto y Quintana

Se levanta la Sesion que firmen los tres.
presente de quye a no. Certifio =

Acordaron D. Pedro Torre Pualta Fernandez
[Signature] *[Signature]*

Cacerenas Gomez Baladez Soto Paraf
[Signature] *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

Monteagudo Jiral del Regidor
D. Diego Ortiz Quintana *[Signature]* *[Signature]*

Quintana Santiago Ruiz
[Signature] *[Signature]*

Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento
Constitucional de esta Villa de D. Santa el dia cinco de
Julio de mil ochocientos cuarenta y cuatro =

que suscriben =



José De Mesa y Carranza D. Tormento de Acabá Presidente
D. Pascual Domingo Cortes S. Du.

D. Eusebio Aralta segun primer
D. Miguel Hernandez du Segunde
D. Juan Carbonero y Laguna du tercero
D. Juan Felix Arana du quarto
D. Pedro Lopez Parra du quinto
D. Juan de Soto Moron du sextimo
D. Diego Felix Quintana du septimo
D. Ramon Fernandez Quintana du octavo
D. Santiago Paez Salda du nono

Leida el acto anterior fue aprobada
la ley el Prohibir Oficial de la Prov. de Badajoz
quedando la Excepcion enterada de su contenido
Se acordó que a Fernando Hernandez Comisio-
nado por el Ayuntamiento para la conduccion de Carretes
a la Capital se le abonase por su trabajo la cantidad
de cincouenta reales, entendiéndose que se abonara a su
favor de otra cantidad y otra de cinco veinte y
dos reales importe de lo que el Comisionado a gar-
tado para Carretes a Diputados, todo contra el fondo
de Propios sobre gastos imprevistos.

Se dio cuenta de una suposicion de D. Antonio
Cana 1^o de Madrid a nombre de D. Juan
Juan de Ylla Fernandez en solicitud de que se cesase
por de la Subasta de los aprovechamientos de riego y res-
ta de los rios y Arroyos, todas las turnas que el
Principal tiene en esta jurisdiccion; y la Excepcion
acordada se manifestó a el Sr. D. Antonio que usando
ya Subastados aprovechamientos con inclu-



Don Pedro terras de su principal no puede el ayto
acceder a lo que solicita por no haberlo verificado a
tiempo oportuno.

Seguidamente el Ayuntamiento nombra para que
le represente en la Junta de Villas y lugares que ha de
celebrarse el lunes proximo ochavo del Corrente a D. Juan
Jose de Sosa, autorizandole ampliamente para acordar lo
oportuno acerca de la Contestacion que ha dado a la Excmo
Diputacion Prov. sobre el asunto de Conchales y de cuan-
to pueda traer en beneficio de los pueblos comuneros.

Tambien se acuerda otorgar un libramiento de tres
maravedis reales sobre los fondos de esta Parroquia a favor
del Ayuntamiento de Puebla para que atienda a los gastos
que a esta ocurre.

A lo qual la Sesion que firman los sus pre-
sentes (que firman) de que yo el Excmo. Diputado =

Mexico Carrasco	Donoso Cortes	Aranda Fernandez
Labrador Gomez	Pardo	Senal de + del Sr. Reg. D. Diego Ortiz
Wentima	Trujillo	Santiago Ruiz Garcia Trujillo

Nota de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento
Constitucional de esta Villa de Don Benito



el día nueve de Julio de mil ochocientos Cuarenta y
Cuatro = Ans. que antierro

- N.º 1.º ^{co} D. Juan Salazar, ^{Primer} Conde de Alcala Presid.
D. Ramon Donoso Cortes 2.º id
D. Miguel Fernandez Regidor Segundo
D. Sr. Calderon y Laguna 3.º Termino
D. Diego Felix Jorua 4.º Cuarto
D. Pedro Juan Paredes 5.º Quinto
D. N.ºn Valadis Pajares 6.º Sexto
D. Tomas de Soto Moreno 7.º Séptimo
D. Fernando Barquero 8.º Octavo
D. Sr.ª Maria Colmenares 9.º N.ºnimo
D. Tomas de Soto Corrada 10.º Undécimo
D. Santiago Carriz Valadis, ^{Segundo} Termino

Leida la acta anterior fué aprobada
Se leyeron los Decretos oficiales de la Cor.
N.ºn.º Roy 21 quedando la Corporacion enterada
de sus contenidos acordando que inmediatamente
se cumpla con lo que previene en la Circular de
la Ex.ª Diputacion Provincial en esta parte
primera, relativa a que se remita un testimonio
de los precios que hayan tenido en los tres primeros
meses del presente año las especies de suministro
para la liquidacion de los hechos á Cuen
pa del Equitativo; y para corresponder á los
datos que manifiesta el Sr. Intendente en su
circuler de seis del Corriente remita en el último



se acordó se active la cobranza de las Contribuciones
venidas, dando el último aviso á los Contribuyentes,
y que se estienda Cartel de apremio contra
los que no hagan efectiva sus adeudas en el término
de Meses siguientes.

La Corporación acordó llenar la C. de
de cierto estado que el Sr. Contador de Rentas
de Serena remita con oficio de Sr. del actual.

Se dio Cuenta de una Exposición de Sr.
Morales de esta Ciudad en solicitud de que se
le rebajen las Cuotas que se le han asignado en
las Contribuciones ordinarias y de Culto y Clero,
y que se le indemnicen de los perjuicios que sufrió
en la última en el año próximo pasado, á lo que
no accedió el Ayuntamiento por conceptuar
contemporánea esta petición y no constar por
nota en su relación.

Se acordó se cite á los deudores de censos
de las tierras de la D. de la Reyna para que
vienen á Propio para que inmediatamente
los satisfagan con apuramiento.

También se acordó estienda un libram^{to}
para pago de la sucesión á la Junta del
Gobierno á favor del Señor. de Sereno, de esta
Ciudad y se levante la suma que forman los

Pres. presentes de que yo el Secretario Certifico

Ladron

Donoso Cortes

Fernandez

Cedeñosa

Valdes

Soto

Comun

Barro

Barquera

Mera

Pareja

Santiago Ruiz

Garcia

Garcia

Luis

Acta de la Junta Comunal que celebró el Ayuntamiento de esta Villa de Don Benito el día 11 de Julio de mil ochocientos cuarenta y cuatro

- D. Juan de los Rios, primer Conde de Peñalva
- D. Juan de Mera y Casares, segundo
- D. Ramon Donoso Cortes, tercero
- D. Enrique Corralles, Regidor primero
- D. Juan Caladron y Laguna, Regidor segundo
- D. Enrique Felix Garcia, Regidor tercero
- D. Pedro Linares, Regidor cuarto
- D. Tomas de los Hornos, Regidor quinto
- D. Juan Mera Colmenares, Regidor sexto
- D. Santiago Ruiz Palacios, Regidor sétimo

Leida el Acta anterior que se aprobó.
 Se leyó el Protocolo oficial de la Provincia N.º 32, el cuyo contenido la Corporacion que preside esta tambien quedo enterada de los ordenes de la Ex.ª Diputación Provincial, apuntando del Repartimiento de la Contribucion de Cotto y Cero y Cotto parroquial y suñes opositor, de que se fue ta yo el Secretario.
 Igualmente quedo enterado el Ayuntamiento de una comunicacion que dirigen las oficinas de Ex.ª



en que ponan en concordancia de esta Municipalidad que son admi-
sibles en pago de la contribucion del Culla y Alca, lo recibiran
por en forma por los partícipes en la misma.

El Ayuntamiento acordó autorizar a Julian Quintana de
esta Ciudad para la Cobranza de las Contribuciones que los
Vecinos de la Sierra pagan en esta Villa siempre que se obti-
en con hipoteca suficiente a responder de la cantidad de
dos mil cuatrocientos cincuenta y dos delos tres mil quinientos
sesenta y nueve. que importan las cuotas que aquelles
han de satisfacer quedando el resto a cargo de los
que el año. Cobranza

Yo Don Juan Compañon ante la Corporacion Ju-
ria Quintana y acepto aquel encargo y se comprometo
a otorgar escritura de fianza con hipoteca a favor del
Ayuntamiento.

Se levanta la Mesa que firman los Sr. presentes
de que yo el Sr. Certifico =

Julian Quintana Mera y Carrasca Donoso Cortes
Cedejon Tomas Mera y Soto Peralta
Parejo Garcia
Santiago Ruiz Garcia
Suñer

Nota de la Union ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta
titucional de esta Villa de Don Pedro el dia Diez y seis
de Julio de mil ochocientos Cuarenta y cuatro =
Dios que asistiere =



Francisco Solo de Zaldivar, 1º. Sec. de la Dip. Provincial

D. José de Mera y Corrao, D. Quinto.

D. Ramon Dolores Cortés - 3.º Id.

D. Miguel Fernandez, Region segundo.

D. Quebio Ovalta, Region primer.

D. Don Baldoño y Laguna, D. tercero.

D. Pedro Valero Cajero, D. cuarto.

D. Tomas de Soto Moreno, D. quinto.

D. Don de Mera Colmenares, D. sexto.

D. Santiago Ruiz Velasco, D. segundo.

Leída el acta anterior, fué aprobada.

Se leyó el Boletín Oficial N.º 93, quedando la Corporación enterada de su contenido.

Se dió cuenta de una orden de la Ex.ª Diputación Provincial en que participa á este Ayuntamiento queda reducida á la cantidad de 1.375 r. la que fué cargada á esta Villa por la rebaja hecha al encubramiento de Terrena, de que quedó enterada la Corporación.

Iguualmente de otra del Excmo. político de esta Provincia remitiendo el presupuesto aprobado de gastos municipales y previniendo que se arbitre para cubrir el déficit que resulta, debiendo ser para menos presuponer la cantidad de 1.397 r. como sobrante del año anterior.

Se acordó extender un libramiento de la cantidad de cuarenta y dos r. y diez y ocho mrs. á favor del Excmo. de este Ayuntamiento D. Ambrosio Valadés y Fernandez por los derechos de la Escritura de fianzas otorgada en favor del Ayuntamiento por Julian Quintana, por la cobranza de las Contribuciones de Terrena.

Se dió á favor de el Maestro Mercurio del Campo Agrario por la obra que ha hecho para la Cárcel de esta Villa, de la cantidad de 29 - r. 47 mrs.

Y otra á favor de D. Pedro Valadés encargado del Ministerio por la cantidad de ochocientos r. para que compra paja y cenada para los Caballos padores del Reparto de esta Villa. Se levantó la Sesión



que firman los Pres. presentes de que go el Sr. Certifico

Fradiván Meray Carrasco Donoso Cortés
 Bertrán Fernández
 Cordero Vateades Sofo Meray Paredes
 Santiago Puy
 Garcia
 Luis

Acta de la sesión en.ª que celebró el Ayunt. Concl. de esta villa de Don Benito el día diez y siete de Julio de mil ochocientos cuarenta y cuatro.

Senores que asistieron

- D.º Juan Pablo de Valdivia primer Comente de Don Juan
- D.º Pedro de Almona y Carrasco D.º 1.º
- D.º Ramón Vero Cortés D.º 2.º
- D.º Miguel Fernández Segura D.º 3.º
- D.º José Calvo y Laguna D.º 4.º
- D.º Diego José Garcia D.º 5.º
- D.º Pedro Amor Peras D.º 6.º
- D.º Juan Salas Lopez D.º 7.º
- D.º Fernando Calvo Barquero D.º 8.º
- D.º Juan María Calmonera D.º 9.º
- D.º Tomas Cordero y Soto D.º 10.º
- D.º Santiago Puy Pelas Andre D.º 11.º



El acta anterior fue aprobada

Se leyó el Decreto oficial de la Prov. N.º 95.
De cuyo contenido la Corporación queda enterada, acor-
dando cumplir con la circular de la Intendencia de S.
del actual relativa al modo que ha de seguirse
para el pago de los préstamos en la contribución
del Culto y Clero y admisión de los recibos por la
venta de los ramos que a cada punto corresponden,
y en atención a no haberse recibido el Decreto
N.º 95 se acordó reclamarlo de la redacción del
gobierno por conducto del Sr. Jefe Político.

Se dio cuenta de las comunicaciones siguientes
De una orden de la Ex.ª Diputación Provincial
de opinión del actual en que se previene que á vuelta de
correo se remita testimonio de precios de pan, ceada
paja y demás que se expresan en la circular de aquella
Superioridad de tres del corriente, y la Corporación
debió que al cumplir con citada orden se manifieste
á S. E. que este Ayuntamiento cumplido y citada circular
en que se previene que enunciados testimonios fueren por
lo respectivo á los meses de Enero, Febrero y Marzo
de este año del actual, y que no ha incurrido en la respon-
sabilidad con que por dicha orden se le comina por
que en ella se manda que aquellos documentos com-
prenden los precios de los meses de Abril, Mayo y
Junio.

De un oficio del Sr. Don. Cecilio de Caceres de
Plauencia, en que, en contestación á otro que por
este Ayuntamiento se le dirigió en suu del corriente,
manifiesta no puede alterarse el Reglamento, para que



De su Cuenta sea la conduccion á aquella Ciudad de los sumarios sobrantes, que se le remita una nota de los expendidos hasta el día, ó uno que se tenga presente el día que cumple el plazo en que deben estar cobradas todas las buletas para no detener el servicio público; y la Corporacion acordó que cumplido que sea el plazo se remita el importe de las expensas.

De una comunicacion del Jurgado de primera Instancia de este Partido, para que se socorra al preso Justo Carrillo, con la calidad de reintegro, si resultare tener algunos bienes; y el Ayuntamiento acordó se ponga en nomina desde la semana proxima.

En seguida se acordaron los particulares siguientes. =

Que al D. mor. Caja de Rentas Nacionales de esta Villa se le pague la nota que ha solicitado de los Empleados municipales con expresion de los sueldos que disfrutan.

Que se extiendan los libramientos á favor de de el Sr. Cura y Vicarios de la Iglesia Parroquial de esta Villa, por el segundo trimestre del presente año.

Se nombra Alguacil de este Ayuntamiento para el presente tercio de oficio á Bartolomé

Rodriguez de esta Comunidad =

Se levanta la Sesion que firman los Sres. presen-
tes des que yo el Srio. Certifico =

Rodriwan ~~Meroy Carrasco~~ Donoro Cortes
 Calvozon ~~Comer~~ Valades ~~Cuoncha~~ Fernandez
 Barquero ~~Mena~~ Pariff ~~Carria~~
 Santiago Ruiz
 Garuiga
 Tristef

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Concl.
de esta Villa de Don Benito el dia veinte y tres de Julio
de mil ochocientos cuarenta y cuatro =

Acta que asistieron

- D. Juan.º Sr. de Baldovan, primer Conde de Alcazar.
- D. Jori de Sierra y Carrasco Segundo Id.
- D. Ramon Donoro Cortes Tercero Id.
- D. Miguel Frater, Regidor Segundo
- D. Sr. Calderon y Laguna. Id. Tercero
- D. Pedro Paladiz Id. Cuarto
- D. Tomas de Sr. Moreno Id. Quinto
- D. Juan Montequero Id. Sexto
- D. Manuel Parquero Id. Septimo
- D. Jori Sierra Colmenares Id. Octavo
- D. Tomas Cuoncha y Sr. Id. Noveno
- D. Diego Cortes Quintana Id. Decimo
- D. Ramon Mendonza Rucina Id. undecimo
- D. Santiago Ruiz Valades, Id. Segundo. Leida



el auto anterior fue aprobada

Se leen los Pliegos oficiales de la Prov. de Badajoz
 N.º 87 quedando la corporación advertida de su contenido
 acordando cumplir con las circulares del Sr. Jefe Político N.º 166 y 170
 relativa la primera al modo que ha de seguirse para
 la creación de escuelas de montes y la segunda respectiva a las
 Comisiones de instrucción primaria que han de establecerse
 en cada pueblo y obligaciones de ellas.

En S.º de Badajoz compareció ante el Ayuntamiento y
 primer jurado D. Miguel María de Abata y requirió a
 la corporación con un duplicado de ejecución librado por la Intendencia
 de esta Prov.ª contra los Ayunt. de los años 1840 y 1843, p.º
 por ciertos, ciertos de subarbolos por contingencia de propiedades del
 uno primero y arbores de frutos de fincas del segundo,
 y se acordó prestarle el debido cumplimiento.

Este cuenta de un oficio del Jefe de primera
 Intendencia de este partido del Sr. del actual para que al Excmo.
 D. Juan María Borrero se le reciba al Protocolo de interinven
 los públicos que en el año de 1841 pasaron ante el Excmo.
 que fue de este número D. Alfonso Bravo y Medina para
 Colocar testimonio del Censamiento otorgado por Juan Martín
 Sánchez en unión de su mujer Teresa Sánchez y el Ayun-
 tamiento acordó hacerlo como a fide.

De otro del mismo Sr. Jefe para que se otorgue
 Certificación por un el Intendente de los bienes que resulten
 de las relaciones dadas para las contribuciones por Juan y Juan
 María, y se acordó hacerlo como a fide.

De otro de la misma autoridad para que se pon-
 ga igual Certificación respecto a José Corrales y su hijo el mis-

mo agudo.

El Sr. Presidente manifestó que a consecuencia de oficio que le habia pasado referido Sr. Juez de primera instancia habia mandado llamar al Sr. Manuel Alvarado por no tener bienes de ninguna clase de que quida. entera de el Agual.

Se dio cuenta de una expedicion de Magdalena Morcillo de esta ciudad en materia de que por Sr. el Secretario se certifique que su marido Juan Roman Salto quito por esta villa en el año de mil ochocientos cuarenta y uno del día en que le cupo la suerte de Sobado y que por esta Corporacion se informe que como de bienes de fortuna, y si accier a lo que solicita.

El Sr. Jefe de Justicia Promovió una proposicion manifestando lo conveniente que seria hacer un pozo en los Pozos de los badillos en atencion a la escasez de aguas que se esta experimentando y a haber en aquel sitio un manantial muy abundante y de buen agua y la Corporacion ha tenido tomado en consideracion esta proposicion, después de su fuertemente acuerdo: que en vez de ser en el sitio que se ha propuesto se habia de ser en la Cuarta en atencion a que por la parte del pueblo que esta proxima a este no hay ningun otro pozo mientras que por la parte de los Pozos de los badillos hay dos muy abundantes: nombrándose para que acuerde el terreno una Comision Compuesta de los Srs. Lealman, Mera, Pardo, y Colmenares.

Tambien se nombro a los Srs. Donato y Enrique promovers para el examen de las cuentas de fondos de Paros que han estado a cargo del Sr. Donaf. Alonso Gomez.

Se acuerda que se oficia al Sr. Juez de primera



Yestras para que se haya mandado hacer entender a los Señores
De Honor de Don Juan de alguna forma de venta sin que
previamente se presente el rubro del Cabildo de Contribu-
ciones de esta satisfecho al 4 ppo de alabala!

Aqualmente se acordó que por el Sr. Presidente se for-
me el oportuno Expediente en los mismos términos que en los
años anteriores para la subasta de los derechos de Soma, mezclando
para el primer sumate el día 18 de Agosto proximo vendiendo
sin demorarse despues otra paja ni mejora que la del Cuarto Don-
do de los nueve dias naturales.

El lecho de la sesion que firman los Srs. presentes
de que yo el Sr. Oydor.

Ladiviar	Araya	Don Cortes	Fernandez
Caceron	Parejo	Soto	Monteagudo
Quilinc	Valades	Mexar	Señal del del Regidor D. Diego de la Quintana
Barquero			Santiago Ruiz Garcia

Acta de la Quona ordinaria que celebró el Ayuntamiento
de esta villa de D.º Benito el día veinte y dos de Julio



De mil ochocientos cuarenta y cuatro
Años que costaron.

D.º Fran.º Jo. de Calderon primer Teniente Presd.
D.º Fran.º de Mera Carrasco Segundo Id.
D.º Ramon Duran Cortes Tercero Id.
D.º Miguel Fernandez seguidor Segundo
D.º Jo.º Calderon y Segura Cuarto Id.
D.º Pedro Gomez Ferras quinto Id.
D.º Juan Valdes sexto Id.
D.º Tomas de Soto Morano septimo Id.
D.º Juan Montañudo octavo Id.
D.º Fernando Parques noveno Id.
D.º Tomas Cordero y Soto undecimo Id.
D.º Diego Ortiz Quintana duodecimo Id.
D.º Ramon Fernandez Prutina Medios primario
D.º Santiago Pined Valdes Don Segundo

Leida el acta anterior fué aprobada
Se leyó el boletín Oficial de esta Provincia nº 89
de cuyo contenido quedó enterada la Corporación.

Seguidamente se acordaron los part. siguientes=
Que se publique bando para que recobren los ven-
dores al punto a satisfacer sus deudas.

Que se cite nuevamente a los deudores a presta-
ciones para que paguen los deudores en que se encuentran
concurriendo a línea efectiva sus deudas a las Juntas Expres-
samente se constituirá una Comisión de 10.º para la cobran-
za debiendo componer la misma en el primer día de los
D.º Calderon, Ferras y Prutina, el Segundo de
D.º Mera, Valdes, Soto y Montañudo, el Tercero de
D.º Duran, Cordero, Parques y Ortiz y para el



cuanto a los Sr^{es}. Fernando, Pedro, Pedro y Garcia

Que se oficie al Sr. Jefe politico secretando la remisa de la Copia de Cuentas del punto correspondiente al año de 1836.

Que se extienda un libramiento de Mill. a favor de Don Pedro Valadez, sobre el fondo de Contribuciones para la Compra de cenizas para los Caballos padres.

Que a favor del Sr. D. de la Cruz de esta Villa por la cantidad de 3000. y 20 mrs. importe de la correspondencia hasta la fin y franquias.

Se dio Cuenta de una Exposicion de D. Juan Jose de Arce individuo del Ayuntamiento de esta Villa sobre sus ultimos meses de 1840 en solicitud de que se le franquien varias Certificaciones con referencias a las Cuentas de Propias de aquel año, a lo que se accedió por el Ayuntamiento.

Se levantó la Sesion que firmaron los Sr^{es}. presentes de que yo el Sr. Secretario =

Valdivia	Mora y Larrea	Dono Cortes	Fernandez
Calderon	Comas	Valadez	Soto
Monteagudo	Barquero	Señal de del Regidor	Paraf
		D. Diego Ortiz Quintana.	Quiñero
		Vioncha	Santiago Ruiz
		Garcia	

Acta de la Sesion ordinaria que cubrio el Sr. Com. de esta Villa de Don Benito el dia Veintidós de Julio de mil ochocientos Cuarenta y Cuatro =

Sra. que asistieron Francisco Solo de Valdivia Sr. Presidente



- D. José Mera y Carrasco, Segundo 48.
 D. Quibio Peralta y Campos Regidor primero
 D. José Cordero y Laguna, 49. tercero
 D. Pedro Gome Casas 49. quarto
 D. Fernando Braquero 49. noveno
 D. Tomas de Soto Moreno 49. decimo
 D. José Mera Colmanar 49. decimo
 D. Tomas Sisoncha y Soto 49. undecimo
 D. Ramon Ferraz de Quintana 49. primero
 D. Santiago Casop Valasiz 49. segundo

Se dio el acta anterior fué aprobada.

Se leyeron los Proletinos oficiales de la Provincia
 N.º 24, 29, 30, el primero por no haberse recibido antes
 y la Corporacion quedo enterada de sus contenidos y es
 Cumplir con las Circulares del Sr. Jefe politico Don
 16.º y 17.º insertas en el primero y segundo, relativas
 aquella á que se remita á esta Suplicacion una lista
 de los individuos eclesiasticos y de los del Magisterio
 que hay en esta Villa, y la segunda acerca de dar un
 reglamento para la proteccion y seguridad publica.

Se dio cuenta de una exposicion que hecy.
 Del Campo de esta Ciudad dirigida al Sr. Intendente
 de esta Provincia para que se le rebajen las Cortas que
 se le han repartido por Contribuciones y esta Suplicacion
 remite para que sobre su contenido informe esta Corpora-
 cion, acordandole para á la Continua de repartirlos para
 que previamente lo verifique.

De un Oficio de la Contaduria y Admon. de N.º
 de Huna para que ubi para nota de las rotaciones de
 los empleados municipales de esta Villa y se acordó se
 cumpla asi inmediatamente.

De otro del Adm.º Superior de Craxa da



de Placencia manifestando haber librado Dos mil r. sobre el fondo de Pulas a la orden del Sr. Ciudad de Delgado e Hijos y se acordó por el Ayuntamiento que luego que sea presentada se pague por el expediente de aquella.

De una Exposición de Roque Acun pro de Osuna, en solicitud de que se le permita el paso a su ganado lanar para extender sus fanegas de tierra que poseen al sitio de Carajo en esta jurisdicción y el Ayuntamiento acordó no haber lugar a lo que solicita.

De otra de Cleto Sanchez Cabera redonda natural de esta Villa, y vecino que ha sido de Medellín solicita se le admita por su casa esta pollación y la Corporación acordó acceder a lo que pide y que se le instruya en el padro de vecindario.

De otra de Manuel Espino pro de Penamajé en que pide al Ayuntamiento se le admita de Alguacil como así se acordó, y que se suprima a Bartolomé Rodriguez que se nombra en sesión de diez y nueve del actual por haber sido procesado criminalmente, a quien se socorria del fondo de presos como a los demas que se hallan en subleu de presos.

No habiendo sido posible la reunion de fondos para el aborreo de presos por las repetidas circulares que al intento se han parado a los pueblos de este Partido se acordó se haga así presente al Sr. Jefe Sup.º político de esta Provincia para que se sirva dictar la providencia oportuna a que sean efectivos los descubiertos en que se hallan dichos pueblos. Tambien se acordó que para el peso



que ha de abrirse en la Canadilla se constuyeran sus
arados, sus arados, veinte y cuatro espantillas terr
ras, y que su importe se satisfaga del fondo de
baxos, aljibes.

Levantó la Sesion que firman los Sres. pre
sentes de que yo el Sr. Certifico =

Ladawan Mery Carrasco ~~Señalado~~

~~Calderon~~ ~~Comar~~

Barquero

Doncha

Perez

Soto

Mera

Quiros

Santiago Ruiz
Garcia
Ruiz

Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de D. Benito el día do de Agosto de mil ochocientos cuarenta y cuatro =

Sres. que asistieron =

D. Juan de Salazar primer teniente de A. de Presidente

D. José de Mesa Calvario segundo =

D. Miguel Fernandez Segura segundo =

D. José Calderon =

D. Pedro Gomez Casas = quinto

D. Pedro Valades Pajares = sexto

D. Tomas de Soto Moreno = septimo

D. Juan Montañés = octavo

D. Fernando Barquero = noveno

D. José de Mesa Calvario = decimo

D. Ramon Beritina Indio primero

D. Santiago Ruiz Valdes = segundo

Leida el acta anterior que aprue



Badajoz.

Se leyó el Boletín oficial de la Provincia N.º 91, quedando la corporación enterada de su contenido, y acordándose cumplir con la Real orden del Sr. Ministro de Fomento N.º 175, relativa a que se permita a aquella república una escuela de los Pobres que se hallen en este Pueblo y otra de las oficiales de agrónomos y oficiales generales en su parte N.º del mismo y que se libere a efecto la Real orden N.º 1.º y 2.º de la Comisión Provisoria de Instrucción Primaria de Madrid referente la primera a que se cubra a la Escuela Normal un alumno conforme se manda en base de Heber de este año y la segunda de mandar las atribuciones que competen a las Comunas locales.

Se acordaron las particularidades siguientes

Que se otorgue al Sr. de primera instancia de este Partido que se sirva tomar la providencia oportuna a fin de hacer efectivo lo dispuesto en que se se acuerda varios Pueblos de este Partido al fondo de los Pobres.

Que para el presente acordado a la Excmo. Diputación se registre al Sr. Intendente D. Gregorio del Cerro se acordó se reúna el Domingo próximo cuartos del actual la Com. de Diputación.

Levantada la sesión que firman los Sres. presentes de J.º el Sr. D. Castiella

Ladron	Barquero	Mera	Sosa	Fernandez	Cabezas	Tomasa	Valdey
Muñoz	Perez				Monteagudo		
					Santiago Ruiz		

Acta de la Sesion Ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa se Don Benito el dia 12 de Agosto de mil ochocientos Cuarenta y Cuatro =

Señ. que asistieron

Don Juan L. Polo de Valdivia, 1.º Pres. de este Ayuntamiento
Don Juan Frias y Carrasco, 2.º id.
Don Ramon D. Inos Cortis, 3.º id.
Don Juan Calderon Regidor Excmo
Don Pedro Jimen Praxas id Cuarto
Don Guido Matadui id Quinto
Don Tomas de Soto Moreno id Sextimo
Don Juan Monteaquedo id Septimo
Don Diego Cortis Quintana id noveno
Don Ramon Fernandez Quintana id Decimo

Leida el acta anterior fue aprobada

Se leyeron los Decretos oficiales de la Promueva N.º 92 y 93 y la Corporacion quedo enterada de sus contenidos y en Cumplir con lo que se previene por el Gobierno poltico en su Circular N.º 130 inserta en el ultimo relativo á que se observen varias disposiciones sobre proteccion y Seguridad publica.

Se dio Cuenta de una Exposicion de D. Eusebio Praxta y Campos a nombre de su hijo D. Juan Campos solicitando tres Carrros de madero de los Montes para el Molino de la Calle milla sito en este termino jurisdiccional en el Rio Guadiana y la Corporacion acorda aceder á lo que solicita.

Tambien se dio Cuenta de otra Exposicion de Manuel Cepij Alguacil del Cuartelamiento de Alcaldia solicitando una abitacion del Convento para vivir por causas de medicina con que posea cortarla y la Corporacion acorda aceder á lo que solicita si la hubiere en el patio del Alcazar.

Se acorda publicar bando para que concursen á pagar los Deudores delposito que estara abierto desde el jueves proximo





por espacio de ocho dias por las mananas de ocho a once y por las tardes de cuatro a siete.

Se acordó formar el oportuno Expediente para el nombramiento del alumno que concurre a la Escuela normal de la Capital, debiendo verificarse el punto del actual hasta cuyo día presentarán los aspirantes sus solicitudes, acompañadas de sus partidas de bautismo y Certificación de su buena conducta.

Se levantó la Sesión que firmaron los Srros. presentes. =
El que yo el Srro. Certifico =

Valades
Meray Carreras
Donoso Cortés
Cutleros
Monteagudo
D. Diego Cortés

Antura Soza
Santiago Ruiz
Gaspar
León

Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de Don Benito el día nueve de Agosto de mil ochocientos Veixenta y Cuatro =

Mrs. que asistieron

Don Fran. Co. Lobo de Baldivar, primer Cent. de Abc. de Ciudad.
D. José de Mesa y Carreras, Segundo Id.
Don Roman Donoso Cortés, Tercero Id.
Cunbio Pratta, Ayudante primero



D. José Calderín y Laguna, D. Abogado

D. Pedro Gomez Casas, D. Quinto

D. Yago Valera Casas, D. Sexto

D. Tomás de Soto Alcocer, D. Séptimo

D. Fernando Barquero, D. noveno

D. Diego Ortiz Quintana, D. Decimino

Se dio el acta anterior fue aprobado.

Se leyó el Boletín Oficial N.º 94, y la Corporación quedó enterada de su contenido.

Se dió cuenta de una orden del Sr. Intendente de esta Provincia expedida á consecuencia de solicitud hecha por los Señores Alcaldes de esta Villa por cuya orden son reconocidos como Censos y se manda que como á tales se les siga lo que se les ordena á favor de D. C. de S. y la Corporación acordó pagarles sus haberes como se previene practicando antes la oportuna liquidación con el Cobrador de Contribuciones.

Se acordó se estienda libramiento sobre la retribución del Ayuntamiento en Contribuciones para pagar al veciente D. Amable ya Mardo Paladís los días que ha estado trabajando en la formación de la lista de Contribuyentes Alcaldes de esta Villa, para remitirla al Gobierno político de esta Provincia.

Se levantó la sesión que firman los Señores Concejales presentes de que yo el



infrascripto Secretario Certifico =

Valdivia Mera y Carrasco Donoso Cortés Peralta
Cedexon y Gomez

Valades Soto Señal de + del Regidor
Barguero D. Diego Ortiz Luntana

Santiago Ruiz
Garcia
hijo

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de Don Benito el dia tres de agosto de mil ochocientos cuarenta y cuatro =

Pres. que asistieron

- D. Fran.^o Solo de Valduran primer Con.^o de este de Presidente
D. José Mera y Carrasco segundo Id.
D. Ramon Donoso Cortés tercero Id.
D. Miguel Fernandez Regidor segundo
D. José Valduran y Laguna Id. tercero
D. Pedro Gomez Carras Id. quinto
D. Juan Valades Pajares Id. sexto
D. Juan Montenegro Id. octavo
D. José Mera Colmenares Id. décimo
D. Tomas de Pedone y Soto Id. undécimo
D. Diego Ortiz Luntana Id. duodécimo
D. Ramon Fernandez Ruitina Axió primero
D. Santiago Parejo Paladis Id. segundo

Leida el acta anterior fue aprobada.

Se leyeron

los Boletines Oficiales de la Provincia N.º 94 y 96 y la Corporación quedó enterada de sus contenidos.

Se dio cuenta de un oficio del Juzgado de primera instancia, acompañando testimonio de embargo sin efecto de los bienes de Pedro Rodríguez por causas de ello con el objeto de que se le socorra como preso pobre, y la Corporación acordó que se le socorra desde el día de hoy.

De otro del mismo para que se ponga certificación por mí el Secretario de los bienes que constan de la relación de Don.º Mateo, y la Corporación acordó que se franquee según se pide.

Se dio cuenta de un oficio de D.º Vique, María de Mata, Comisionado ejecutor en esta villa para la cobranza del subsidio industrial y a fin de que se le franquee certificación de la insolencia de esta contribución de Diego Caspi, Ramón Huila, Rufino, Comar etías, y D.º Joaquín Prator, y se acordó acceder a lo que solicita informando haber fallecido lo de primero, que el tercer sup. se legeren su industria y al último no le veamos de esta villa y su villa de Arante.

Por último se acordó autorizar al Sr. D.º Pedro López Huma, Alcalde de la Corporación, a quien anteriormente le ha encargado este oficio la liquidación de los administrados que en la guerra de la Independencia hizo esta villa, para que puesto que no es posible permanecer en la posesión tal del que fue facultado en la persona que sea de su confianza, siendo de cuenta de esta Corporación



gastos ocurran y que pueda ceder en premio de su trabajo el uno por ciento del papel que liquide dejando a su consideracion que la persona que se encargue padece las garantias suficientes.

Se levanta la sesion que firman los Sr. presentes de que yo el Sr. Certifico =

D. D. Juan de Salazar y Carrasco	D. D. Dono Cortes	Fernandez
Cabrera	Comas	
Mera		
Vilades		
Montana		
		Señal de + del Regidor
		D. Diego Ortiz Licentado
		Monteagudo
		Donde
		Santiago Prijo
		haciendo
		suos

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Villa de San Benito el dia diez y seis de Agosto de mil ochocientos cuarenta y cuatro =

Sr. que asistieron

- D. Juan de Salazar y Carrasco primer Vocal de este Ayuntamiento
- D. Sr. Mera y Carrasco Segundo
- D. Sr. Dono Cortes Tercero
- D. Sr. D. Santos Peralta y Campos Regidor primer
- D. Sr. Miguel Fernandez Segundo
- D. Sr. D. Calisto y Laguna Tercero

- D. Diego Melio Lavia Quinto
 D. Pedro Lomas Pava Quinto
 D. Pedro Matas Cajau Sexto
 D. Tomas de Arto Moreno Sexto
 D. Fri. Maria Colmanar Sexto
 D. Ramon Hernandez Ruitina, Indio primer
 D. Santiago Cruz Palas Indio segundo

Leida el acta anterior fue aprobada.

Se leyó el Boletín oficial N.º 97, de cuyo contenido quedó enterada la Corporación, acordando cumplir con lo que se previene en la Circular del Gov. Republicano N.º 81, relacion a que se remita una relacion de los Maestros o profesores de enunancia y obra de los arrendatarios de asuntos y arbitrios que haya en esta Villa.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. de primera Instancia de este Partido para que al Sr. D. Ambrosio Palas se envie la relacion de D. Manuel Oliva Penafil Dmo de la Villa de Miraflores para poner testimonio de ella así como de la graduacion de utilidades que los repartidores hicieron, y se acordó que por el presente Secretario se envie citada relacion.

Se dio cuenta de una solicitud de Maria Fran.ª Caballer, pidiendo su desavencionacion de esta Villa y trasladarse a la poblacion de Sta. Amalia; y la Corporacion acordó acceder a lo que solicita poniendola nota de ello en el padron vecindario.

Se presentó por mi el Sr. una copia de la Esc. en que aparece haber reparado D. Juan Hernandez



de esta Ciudad a su Comocino D. Pedro Valadez, una finca de tierra en la Dohera Royal que al primer finca se le dio en el año de 1838 sita en el paraje de... señalada con el num. 7 y la Corporacion acordó que se una al expediente de rebanta de expresada finca y que se pase nota al depositario de Propios para que este Subcomisario se entienda para el pago del censo con D. Pedro Valadez Pajares en quien ha sido hecha la cesion.

Se levanto la Sesion que firman lo Sres. presentes de que yo el Abis. Certifico =

Latorre ~~...~~ Dono Cortes Peralta
 Fernandez ~~...~~ Valadez ~~...~~ Parejo
 Quintana Mera ~~...~~ Soto ~~...~~
 Santiago Ruiz ~~...~~ Garcia ~~...~~

Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa a Don Benito el dia veinte de Agosto de mil ochocientos cuarenta y cuatro =

Sres. que asistieron
 Fran.º Solo de Balbazar, M.º Cent. de M.º P.º
 M.º de Mera y Carrasco, V.º P.º

- D. Ramon Domingo Cortés, tercer Conde
 D. Eusebio Peraltay Campos, Regidor primero
 D. Fri Calseron y Laguna, 4º tercero
 D. Pedro Gomez Pallas, 5º quinto
 D. Pedro Valades Cajares, 6º sexto
 D. Tomas de Soto Moreno, 7º sétimo
 D. Fernando Hidalgo Bazquero, 8º octavo
 D. Joni Alera Casmemaras, 9º noveno
 D. Diego Oubi Quintana, 10º décimo
 D. Ramon Ferrn. Rivino, 11º undécimo
 D. Santiago Parajo Valades, 12º duodécimo

Lida el acta anterior fué aprobada.

Se leyeron las Proclamas oficiales de la Provincia
 N.ºs 98, y 99, y la Corporación quedó enterada de su con-
 tenido y en cumplir con lo que se previene por la Comi-
 sion Superior de Instruccion primaria de esta
 Provincia en su Circular N.º 3º relativa á que se
 remita un resumen general del resultado de las exa-
 menes que en el mes de junio proximo pasado hayan
 celebrado las escuelas públicas.

Se dio cuenta de una Exposicion de D. Miguel
 Dorado, Vecino de Guaxena en solicitud de que se le per-
 mita cortar en los montes de este Condado tres ramales
 de pie de encina para la construccion de vedetes para
 el molino arioso que tiene en esta jurisdiccion y el ay.
 acordó acceder á lo que solicita, debiendo practicar
 el corte con la intervencion del Jefe mayor

Montes.
 De otra de D. Juan.º Mateo Parner de la



misma vecindad solicitando igualm^{te} se le permita haer tambien igual corte de madera en dho. Montes, para el servicio del Molino de Curas, de que es partuipre en unuio de otros, y se acordó acceder a su solicitud aunque al verificarse sea con la misma intervencion.

De un pñio del Suor de pñim^o Instancia de este Partido para que se socorra como pobre alq. lo esta encita Carol. Nac. Joa. P. de Parides por carecer de bienes, y la Comprovision acordó haerlo como se dice.

Se acordó dar un libram^{to} de 450 rs. a ella yordomo de la Iglesia de esta Villa para la compra de cera.

Se levantó la Sesion que firman los pres. presentes de que yo el Secretario Certifico =

Diadicoan	Mera y Garraza	Donon Cortes Poaltes
Valades		
Barquero	Soto	Mera
Junal del del Regidor		Castro
D. Diego ortiz Quintana	Quintana	Comar
	Pareja	Santiago Ruiz
		Garraza
		Sancho



Cita de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento.

Constitucional de esta Villa de Don Benito el día Veinteytres
 de Agosto de mil ochocientos Cuarenta y cuatro

- Y los que asistieron
- D. Juan de Salazar, Presid. de M. P. Ciudad.
 - D. José de Herrera, Cruzador. Leg. 1.º
 - D. Ramón Donoso Cortés. Tesoro. 2.º
 - D. Eusebio Escalla. Regidor. 1.º
 - D. Esteban Fernandez. D. 2.º
 - D. Esteban Calvo y Laguna. D. 3.º
 - D. Diego Felin Garcia. D. 4.º
 - D. Juan Juan Cerezo. D. 5.º
 - D. Juan Valero Pajares. D. 6.º
 - D. Tomas de San Marcos. D. 7.º
 - D. Fernando Baquero. D. 8.º
 - D. Diego Valero Quintana. D. 9.º
 - D. Ramon Fernandez Quintana. D. 10.º
 - D. Santiago Cruz Valero. D. 11.º

Después de leer el acta anterior fue aprobada
 según el Boletín oficial de la Provincia de
 Badajoz de cuyo contenido la Corporación quedó enterada.
 Por el Sr. Presid. se hizo manifestación de
 una Carta de las oficinas de Rentas de este Partido de
 Serena, en la que invitaba al Ayuntamiento para q.
 por todo los medios posibles haga ingresar en Diputa-
 ción lo correspondiente al laber de inmensos para llenar
 el pedido hecho a aquella Diputación y la Corporación
 acordó se conteste manifestando que por su parte se pondrá
 todo lo posible por las oficinas a fin de cobrar y remitir
 la mayor cantidad posible. Se levantó la sesión



que firman los Suplicantes de que yo el Secretario
Certifico =

~~Ladivago~~ ~~Moraga Carrasco~~ ~~Donoso Cortes~~ ~~Peralta~~
~~Fernandez~~ ~~Cabrera~~ ~~Gomez~~ ~~Valades~~ ~~Tapia~~
~~Barquera~~ ~~Soto~~ ~~Señal de del Regidor~~
~~Muñiz~~ ~~Parejo~~ ~~d. Diego Ortiz Quintana~~
~~Santiago Beniz~~
~~Garcia~~
~~Luis~~

Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento
Com. de D. Baños el veinte y siete de Agosto de
mil ochocientos cuarenta y cuatro =

Pres que asistieron

- D. Pedro Torre Herrera Alcalde Pres. de
- D. Juan^o Solo de Zaldivar primer Teniente de Alcalde
- D. Jose Maria y Carrasco seg.^o id
- D. Ramon Donoso Cortes tercero id
- D. Eusebio Peralta Regidor primero
- D. Miguel Fernandez id segundo
- D. Jose Calderon id tercero
- D. Diego Jela Gra id cuarto
- D. Pedro Gomer Parra id quinto
- D. Ysidro Valades id sexto

D. Tomas de Soto Moreno — Regidor septimo
D. Fernando Barquero — id — noveno
D. Jose Maria Colmenares — id — decimo
D. Ramon Juancaender Benito — id — undecimo
D. Santiago Pardo Valdes — id — segundo

Leida la anterior fue aprobada

Se leyeron los Boletines oficiales de la Prov^a
N^{os} 101, y 102, quedando la Corporacion ente-
rada de sus contenidos, y en cumplir con lo que
se previene en la Circular del Gobierno Politico
N^o 191, relativa a que se remita una relacion de los
ordenados inuacris y arrendatarios de fincas de
Propio y tierras arbitradas.

Se designo para local donde han de ce-
lebrarse las Elecciones de Diputados a Cortes, y se-
nadores por esta Prov^a el dia tres de Setiembre
proximo, la Sala del Porto Nacional de esta
y que se publique esta disposicion en todos los
Pueblos de este Distrito Electoral.

Se dio cuenta de un Oficio del Jefe de 1^o mi-
nisterio de este Partido, para que esta corporacion embie un represen-
tante que conteste a la demanda de juicio verbal entabla-
da por D. Joaquin Gallaron conde del Montijo y Don
Francisco Diaz Quintana y Salamanca sobre que se les
reintegre de cierta cantidad que les corresponde por
el producto de los aprovechamientos de barros y atigares
y la Corporacion acordo se consiese al Jefeado que
la demanda debe atenderse con el Ayuntamiento



de 1843, como que fui quien subasté otros aprovecham^{tos}.

De otro de dicha autoridad por el que pide se franquee al Excmo. del Numero de esta Villa D. Simobrosio Valdes y Fernando los protocolos del que lo fue de ella D. Alfonso Bravo y Medina para poner de ellos cierto testimonio y la Corporacion acordó hacer dicha esitucion.

Se acordaron ademas las particiones siguientes.

Enviar a los Concejales de los años 110. y 113. para comunicarlos dos ordenes de la Intendencia la de los primeros relativos al 20 p^o de Propios para Amortizacion y la de los segundos sobre el 4. p^o de Ventas de posesiones.

Que se publique bando para que los uno paguen el 4. p^o de los contratos que debengan Alcabala al cobrador de Contribuciones, y a ninguna otra persona.

Que se oficie al Juegado para q^e los Señores ^{don condado el p^o de este mes} de las Alcabalas ^{testimonio} que hayan otorgado en todo el año de contratos q^e debengan alcabala y que en lo sucesivo lo verifiquen mensualmente.

Que se ale por medio de bando por ultima vez a los Contribuyentes intimandoles concurran a pagar el tercer trimestre y los dos anteriores bajo apercibim^{to} de apremio si en lo que se les pide no lo verifican.

Y por ultimo

que el Cobrador de Contribuciones formó un Re-
partim^{to} sobre las Dehesas que disfrutaban los
Colonos del Sr. Conde de Salvatierra.

Selevante la sesion que firman los
Señores presentes de q^{ya} el Sr. Certifico =

Y firma *Ladivara y Merino Carrasco* *Peralta*

Garcia Cuderos Gomez Valades Sorz

Mera Barquera Nuñez Porell

Santiago Ruiz Garcia

Esta Ordenanza que celebró el Ayuntamiento de esta Villa el día treinta de Agosto de mil ochocientos
cuarenta y cuatro =

En que asistieron

- D. Pedro Comu Murga, Alcalde, Presid. 10
- D. Fran.º Jo. de Ladivara, port. 10
- D. Mera Carrasco, 20 40
- D. Ramon Donoro Cortés 30 40
- D. Euclio Peratta, Regidor 10
- D. Miguel Hernandez 20 20
- D. Dñe Calzaron y Laguna 40 30
- D. Pedro Comu Mera 40 30
- D. Juan Valadez Rojas 60 60
- D. Tomas de Jo. Moreno 10 10



Don Juan Montenegro, Regidor 30
 D.º Fernando Barquero D.º 90
 D.º José María Colmenero D.º 10,
 D.º Comas Bidoncha y Ito D.º 11,
 D.º Ramon Fernandez Riestina, Indio 10
 D.º Santiago Mayo Valades, Indio 20

Leído el auto anterior fué aprobado.
 Se leyó el Boletín Oficial de la Prov.
 N.º 10.º de cuyo contenido queda enterada la Corporación.
 Se dió cuenta de un oficio de las oficinas de
 Rentas de Arena, para que se le pague Certificación
 que manifieste cuando cesa en el desempeño del jurato
 de esta Parroquia D.º Matías Sanchez de Corne,
 en quésda tomó posesión D.º Manuel Delgado y
 en cual dejó de servir el Curato y la en que le
 substituyó D.º Fran.º Estanísio Sanchez Corne,
 y la Corporación acordó hacerlo como se pide.
 De otro del Juzgado de 1.ª instancia de este
 Partido á que acompaña Certificación de inconvención
 de Antonio Chamus para que use de oficio como á
 proveer por, y se acordó se verifique de la semana
 próxima.

De otro del mismo fué para que se coloque Certi-
 ficación de la relación que para el pago de contribuciones
 hubiere dado Fran.º Col.º Olmos, á lo que se accedió

por el Ayuntamiento.

Seguidamente por la Corporación se acordaron las particulares siguientes:

Que se oficie al M.^{te} Conde de Fern.^{do} para que el artífice relojero D. Lázaro Cortés Ortigosa que construyó el de esta Villa se precie a su cargo los defectos que en la máquina se dho. reloj se notan.

Que se haga entender a los fabricantes de la dha. que haba en un punto determinado, y se les designará por los Sres. Fernandez y Abalo a quienes se comisiona al efecto.

Se nombra una Comisión compuesta de los Sres. Mesa Carrasco, Monteagudo y Campo para que entiendan en la limpieza de los pozos de san Juan del fraile y del obelago, a que debiera procederse inmediatamente.

Que el Sr. Presidente dirija una comunicación al M.^{te} de la Plaza para que se sirva hacer que el que apodera que hay en aquella Villa, llamado el Inglés represente para tratar lo conveniente acerca del asunto que ha de ponerse en el poro que se está abriendo en la Comarilla.

Que el rodio de las Caballerías se coloque en la próxima feria en el sitio de las Aceñas.

Que se forme un expediente para tomar las medidas convenientes de precaución a fin de que en la próxima feria estén custodiados los Caminos y avenidas que comunican a esta Villa colocando distintamente en los sitios mas peligrosos que al efecto se paa



oficio al Sr. Gefe politico de esta Provincia, y sin de aqui se viva pedir al Ex. mo. Sr. Capitan General de este distrito la fuerza suficiente.

Y por ultimo se nombra á los Sres. Pineda y Sola para que redacten el informe al Sr. Pretendente en la exposicion que ha dirigido á su Sra. Señoria del Campo de esta Ciudad en solicitud de que se rebajen las Contribuciones que se han repartido en el corriente ano, manifestando á aquella Superioridad que en atencion á las desgracias q. el recurrente ha tenido opina por que se haga la rebaja de un trimestre.

Se levanto laesion que firman los Sres. presentes de que yo el Sr. Certifico =

<i>Fernando</i>	<i>Valdivia</i>	<i>José Carrero</i>
<i>Terabán</i>	<i>Comera</i>	<i>Valades Montañes</i>
<i>Merced</i>	<i>Parojo</i>	<i>Donatía</i>
<i>Merced</i>	<i>Parojo</i>	<i>Soto</i>
		<i>Santiago Ruiz</i>
		<i>Yarujá</i>
		<i>Loiola</i>

Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de Don Benito el dia tres de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y

y Cuatro =
Los que asistieron

D. Pedro Torre Ysunza, 1.º Presidente

J.º José María Barrau, 2.º Honorable

J.º Diego Felip Yaraña, Regidor Termino

J.º Pedro Gómez Carras, 3.º quinto

J.º Ysidro Valasés, 4.º sexto

J.º Tomas de S.ºto. Moreno, 5.º Setimo

J.º Juan Montequero, 6.º Octavo

J.º Fernando Barquero, 7.º noveno

J.º Tomas Pedroncha y Soto, 8.º undécimo

J.º Ramon Hernandez Quintana, 9.º duodécimo

J.º Santiago Parejo Valasés, 10.º decimoquinto

Quia el acta anterior fue aprobada

Se leyó el Protocolo Oficial de la Provincia
N.º 104 y 105, de cuyo contenido quedó enterada
la Corporación.

Seguidamente se acordaron los particulares
que se expresaran =

Que se oficie á los D.ºs. Alcaldes de Quintana
y Estijada para que se usen hacer que los pue-
blitos que hay en cada uno de d.ºs. pueblos se
representen á tratar lo conveniente acerca del
asiento que ha de ponerse en el pozo que está
abierto en la Canastilla.

Se admitió y aprobó la proposición del Sr.
Montequero relativa á que se proceda á la venta
nueva en venta real del sitio denominado el Gu-
mones con inclusión del pozo

Que se proceda igualmente á la venta



en publico subasta del subteraneo de la Caxuel
Por ultimo se dio cuenta de una exposicion de
D. Miguel Fernandez en solitud de que se le autorice
para reparar a Fran.º Martin Soto, varios
vicios de la Dekeria boyal que difunta a unso en
filentes.

Se levanto la sesion que firman los Chen.
parentes de que yo el Sr. Certifico =

Yunta *Maria Garcia*
Doncha *Salades Montecagudo* *Soto*
Quiterias *Parejo* *Santiago Ruiz Garcia*
40

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento
Const. de esta Villa de Don Benito el día seis de Setiem-
bre de mil ochocientos Cuarenta y cuatro =

Qui. que asistieron
D. Pedro Corra Yunta, Alcalde, Presid.
D. Fran.º Solo de Maldonado, 1º.º Vicario
D. J.ª Mera Carrasco 2º.º Id.
D. Quabio Peralta, Regidor 1º.º Id.
D. J.ª Calderon 2º.º Id.



- D. Diego Felis Garcia; Regidor 4.^o
 D. Pedro Gomez Pallas D. 5.^o
 D. Juan Valera Pajaro D. 6.^o
 D. Tomas de Soto Moron D. 7.^o
 D. Juan Montequin D. 8.^o
 D. Juan Maria Colmenares D. 10.
 D. Tomas Cordero y Soto D. 11.
 D. Diego Ortiz Buntana D. 12.
 D. Ramon Juan Quintana Sind. 1.^o
 D. Santiago Perez Velazquez D. 2.^o

Leida el acta anterior fue aprobada.
 Se leyó el Boletín oficial N.º 106 y la Corporación quedó enterada de su contenido.

Se dio Cuenta de un oficio del Juzgado de primera Instancia de este Partido para que el Ayuntamiento designe la persona que ejercera los montes de este Partido el destino de Agui menor y quien el Donor de aquellos y la Corporación acordó se contate al Sr. Juan manifestándole que los montes de este Partido no tienen Donor mas que la Junta con junta de los Comisarios de los pueblos á cuyo Propio pertenecen debiendo entenderse el Juzgado para todo lo concerniente á Montes con el Pres. de este Ayuntamiento que lo es de la Junta de aquellos.

Se acordó entender los Cartiles de apremio á todos los que rebaltan en desobediencia por contribuciones pasadas por vía de fuerza y que se encargue al Cabildo que á los Vecinos se les exija



mitad del apremio.



Tambien se acordó oficiar á los Pueblos del Condado para que los granjeros concurren á esta Villa á pagar lo que les ha correspondido en el repartimiento practicado y acordado en junta para portento de los plitos que ocurren en defensa de la Comunidad; y expedir Circulares convocando á junta de Villas y Lugares para el día del convenio con el objeto de tratar del repartimiento de la bellota; debiendo venir autorizados los Comisionados ademas para tratar de cuanto ocurra á los Pueblos de la Comunidad.

Se acordó hacer comparecer á la Corporacion á Pedro Reyes de esta Comunidad en la sesion proxima para que diga con que autorizacion ha venido á su Corral el que estaba de la Villa antigua alrreya.


Del mismo modo se acordó subarstar los puertos publicos y ramos arrendables y que al efecto se traigan á la junta por la sesion proxima los Expedientes del año de mil ochocientos treinta y nueve. Se levantó la sesion que firmaron

la tres puentes de queyo el Tiro. Ca
tífico =

Yunna  Salinas Meraylarrey Puella

Cabecera v. l. de Soto  

Montaguera  Señal de + el Rey
D. Diego Ortiz Quintana

Mora  Parez Santiago Pring
Garciga

Señal ordinaria que recibio el Ayuntamiento. Com. de
esta Villa a Don Despito el dia once de
Setiembre de mil ochocientos Cuarenta y cuatro.
Año que asistieron

D. Pedro Torre Yunna, Alcalde, Presidente

D. Fran. Solo de Salinas, 1º Teniente

D. José de Mora y Carrasco, 2º Id.

D. Ramon Honor Cortés, 3º Id.

D. Eusebio Peraltay Campor, Regidor 1º

D. José Calderon y Laguna, Id. 2º

D. Pedro Valasís Pajares, Id. 3º

D. Juan Montaguera, Id. 4º

D. Tomas El Doncha y Soto, Id. 5º

D. Diego Ortiz Quintana, Id. 6º

D. Ramon Ferrer, Primitiva, Id. 7º

D. Santiago Parez Valasís, Id. 8º

Leida el acta anterior fue aprobada

Se leyeron los Boletines oficiales de



la Provincia N.º 107 y 108. y la Corporacion queda enterada de sus contenidos.

Se dio cuenta de una comunicacion de la Intend.ª de esta Provincia en la que se previene que para el dia veinte del corriente hayan de ponerse en Gerencia Dociientos Catorce r. del Pío pfo de Propios correspondiente al año de 1839. y 3.249. - 9 m. del de 1840. y en su vista el ay.º acordó se conteste á S. S. que el de el primer año ha re cubierto su contingente y que al tiempo de recibirlo se le devolvieron intereses sobrantes, y respecto de uno y otro que no estando preupuesta en el presente año la cantidad que se reclama no puede esta Corporacion por lo mismo satisfacerlos. desentristos.

Se levantó la sesion que firmaron los Sres. presentes de que es el Año. Certifico =

<i>Munna</i>	<i>Luis Diver</i>	<i>Mera y Carrasco</i>	<i>Dono Cortes</i>	<i>Seralta</i>
<i>Castro</i>	<i>Valades</i>	<i>Montezuma</i>	<i>Señal de J del Regidor</i>	
			<i>D. Diego Ortiz Quintana</i>	
<i>Ruiz</i>		<i>Pareja</i>	<i>Santiago Ruiz</i>	
			<i>Jarquin</i>	

Nota de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Conul.º de esta Villa el dia trece de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y Cuatro =

Tras que asistieron

Don Pedro Torre Munna, Al.º Presid.º



D. Fran.^o Soto de Ladrivas, 1.^{er} Teniente
 D. Juan Herrera Carrasco 2.^o Teniente
 D. Ramon Donoso Cortes 3.^{er} Teniente
 D. Miguel Hernandez Regidor 2.^o
 D. J. M. Calderon y Laguna D. 3.^o
 D. Juan Valdes Pazas D. 6.^o
 D. Tomas de Soto Moreno D. 7.^o
 D. Juan Montenegro D. 8.^o
 D. Tomas Bionches y Soto D. 11.^o
 D. Diego Ortiz Buitana D. 12.^o
 D. Ramon Hernandez Buitana, Sindico 1.^o
 D. Santiago Paejo Valdes D. 2.^o

Leida el acta anterior fue aprobada.
 Se leyó el Boletín oficial de la Prov. n.º 109,
 y la Corporación quedó enterada de su contenido.

Se dió cuenta de una exposición de D. Pedro
 Ordoñu de esta Ciudad, en solicitud de que se
 le permita reparar á varios Vecinos tierras de
 la Dehesa Real que posee á censo enfiteutico
 y la Corporación acordó se acceda á su pretension
 siempre que otorgue la correspondiente Escritu-
 ra de traspaso cuya copia deberá unirse al Expediente
 de Subasta y remate de las tierras de dicha Dehesa.

Se acordaron en seguida los particulares que
 se expresan.

Que se forme el oportuno Expediente por el
 Por. Presidente para la compra de un terreno y
 obra de la Iglesia Parroquial de esta
 Villa.

Que al Ayuntamiento de la misma y para los gastos
 que la ocurean se le de un libramiento de la Fou



tiudad de H. Cor. de H. J. J. J.

Y por último que el Ayuntamiento de Quintana de
Bibiano lea se le encarguen por mí exemplares para
Castros de apremio, levantándose la Sesion que firmen los
Sres. presentes de que yo el Secretario Castijo =

Y por último que el Ayuntamiento de Quintana de
Bibiano lea se le encarguen por mí exemplares para
Castros de apremio, levantándose la Sesion que firmen los
Sres. presentes de que yo el Secretario Castijo =

Y por último que el Ayuntamiento de Quintana de
Bibiano lea se le encarguen por mí exemplares para
Castros de apremio, levantándose la Sesion que firmen los
Sres. presentes de que yo el Secretario Castijo =

Nota de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Consel. de esta
Villa de Don Benito el día diez y siete de Setiembre de mil
ochocientos Cuarenta y Cuatro =

Sres que asistieron

- D. Fran. Jo. Solo de Daldivan, 1.º V.º de Abogado, Presd.º
- D. Jose Meray Carrasco, 2.º V.º
- D. Ramon Donno Cortes, 3.º V.º
- D. Eusebio Ceralla, Regidor 1.º
- D. Jose Calvo y Laguna, Id. 2.º
- D. Diego Felix Jaraña, Id. 4.º
- D. Pedro Gomen Passas, Id. 5.º
- D. Luis Valades Pajares, Id. 6.º

D. Tomas de Arto Moreno, 1790

D. Juan Montequido 1790

D. Jose Mesa Colmenarez 1790

D. Diego Ortiz Quintana 1790

D. Ramon Fernandez Ruitina, 1790

Leida el acta anterior fue aprobada.

Se leyeron los Botellines de N. No y M. quedando la Corporacion enterada de sus contenidos.

Se dio cuenta de una comunicacion de las oficinas de Rentas de Obispa para que se pague a D. J. Antonio Barragan, Cura Párroco de Crutina 1060, r. que este cobrada por su asignacion correspondiente al primer trimestre de este año y el Ayuntamiento acordó se realice así luego que aquel interesado presente los documentos prevenidos.

De una exposicion de Bernardo Simon Caballero en que solicita su desavecindacion de esta Villa para trasladarse a la de Valdeorras y la Corporacion acordó tenerlo por respedido informandose de la buena conducta que ha observado.

Se levanto la Sesion que firman los Abos. p. de que yo el Abos. Certifico =

Salazar Meray Carrion Donon Cortes Beralta Cordero

Comun Valades

Quintana Soto

Montequido Señal de T del Piquido
D. Diego Ortiz Quintana

Mena Santiago Rorig
Garcia
1790

Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Villa de Don Benito el día veinte y Ocho de Agosto de mil ochocientos Cuarenta y Cuatro =

D. Pedro Comand. Munia, Alcalde Presidente
D. Juan de Arto de Arto, 1790
D. Juan de Arto, 1790



- el Sr. D. Donoso Cortés, 3.º Veniente
- el Sr. D. Emilio Penallay Campos, Regidor 1.º
- el Sr. D. José Calderas y Laguna Id. 3.º
- el Sr. D. Pedro Gabier Barzas Id. 5.º
- el Sr. D. Nicasio Valarís Espases Id. 6.º
- el Sr. D. Tomas de Soto Moreno Id. 7.º
- el Sr. D. Julián Mera y Colmenares Id. 10.º
- el Sr. D. Tomas Odonaka y Soto Id. 11.º
- el Sr. D. Diego Vitor Quintana Id. 12.º
- el Sr. D. Ramon Ferrer, Puntina, Judio 1.º
- el Sr. D. Santiago Casajo Valarís Id. 2.º

Leida el acta anterior fué aprobada.
 Se leyó el Botin Oficial N.º 112, y las Corporacion quedo enterada de sus contenido.

De una Carta, tambien se dio cuenta, de la oficina de Arana en que los señores van gracias a la Corporacion por el anticipo del mes anterior, esperando que entoro el corriente ponga el Ayuntamiento en depositaria los fondos que haya recaudado del Tesoro trimestral para poder pagar la consignacion que se le ha hecho para el presente mes y la Corporacion quedo enterada de su contenido.

Se dio cuenta de una comunicacion de la Adm.ª de Ayto del Partido para que se diga el n.º de almas que tiene esta Villa; y se acordó dar esperada noticia.

De las exposiciones una de Pedro Juan Correas y otra de José Noriega Espinosa que dirijió al Sr. Intendente de esta Provincia sobre agravios de Contribuciones y se remite a la Corporacion para que informe sobre sus contenido, y en su virtud acordó el Ayuntamiento se traiga a la sesion proxima off. relaciones de los recurrentes para

informar lo conveniente.

Por el Sr. Alcalde se presentó el presupuesto de gastos e ingresos municipales para el año próximo venidero y el Ayuntamiento acordó aplazar su examen discusión y votación para la sesión próxima.

Se acordó que se proponga al Sr. Jefe político f.ª cubrir el déficit que resulta en el presupuesto del presente año la cantidad de 2.415 rs. que ha contribuido a esta Villa el producto de los volados en la primavera de 1.842 y 43 y del fin. al notario el Deficit hasta cubrir aquel.

Se presentó una Cera. de D. Juan Herra. por la que repa- ra las tierras que tiene en la Dehesa Real a varios vecinos de esta Villa; y dando la posesion que se le ha al efecto de subasta po- niendo de ello nota en el tomo y parandola igual al Dep.º de Propios para que en la subasta se entienda para el lote del Censo con las personas a quienes la ha vendido.

Se presentó igualmente la Contrata hecha con el Picapedrero de Estajada por D. Ramon Donoso y D. Na- non Herra. Custodias de las piedras del anillo del Pozo que se está abriendo en la Canadilla.

Se levantó la Sesion que firmen los Sres. pre- sentes de que yo el Sr. Certifico =

Yerra ~~Valdes~~ ~~Mora~~ ~~Donoso Cortes~~

~~Peralta~~ ~~Comer~~ ~~Valdes~~ ~~Sosa~~ ~~Mora~~ ~~Donoso~~ ~~Senal de T del Sr~~

~~Castro~~ ~~Alvarez~~ ~~Donoso~~ ~~Senal de T del Sr~~ ~~D. Diego Cortes~~

~~Alvarez~~ ~~Donoso~~ ~~Santiago Ruiz~~



Acta de la Sesion extraordinaria que celebró el Ayuntamiento



Constitucional de esta Villa de Don Benito el dia Veinte y dos de
Setiembre de mil ochocientos Cuarenta y Cuatro, con objeto de
tratar lo conveniente acerca del ensollado que debe hauger
en las Calle de Castilla para lo cual fueron citados por edicto
ante diem los Sr. Concejales y asistieron los siguientes.

- D^{no} Pedro Torre Guerra, Alcalde Presid^{te}
- D^{no} Fran^{co} Solo de Valdivia por Excusado
- D^{no} Jos^e Herrera y Carrasco D^o 1^o
- D^{no} Eusebio Romallo Regidor 1^o
- D^{no} Jos^e Calderon y Laguna D^o 2^o
- D^{no} Diego Felix Garcia D^o 4^o
- D^{no} Pedro Gomez Parra D^o 5^o
- D^{no} Juan Valadiz Pajares D^o 6^o
- D^{no} Tomas de Solo Oruno D^o 7^o
- D^{no} Juan Montequero D^o 8^o
- D^{no} Jos^e Maria Colmenarez D^o 10^o
- D^{no} Tomas Cedoncha y Solo D^o 11^o
- D^{no} Diego Maria Quintana D^o 12^o
- D^{no} Ramon Fernandez Ruitina Sindico 1^o
- D^{no} Santiago Paredo Valadiz D^o 2^o

El Sr. Sr. Presidente. A manifestar la necesidad
que referida Calle tiene de empedrase y nivelar el tra-
verso y despues de haber conferenciado sobre el particu-
lar y oido el parecer de los Sr. Sindicos acordó la for-
poracion: que inmediatamente se proceda a la subas-
ta de dicha obra bajo las condiciones siguientes.

- 1^o Que el precio de esta obra en su caso de empedrado ha-
ser de diez mil segun los datos tomados por el Ayuntamiento.
- 2^o Que no se admita postura que exida la cantidad mayor
de la anterior condicion.
- 3^o Que ha de principiarse la obra dentro de diez dias de formaliz-



Todo el remate y todo concluido dentro de los treinta dias siguientes, sin que pueda suspenderse en su obra por lluvias, debiendo en este caso continuarse cuando a juicio del Ayuntamiento no obiga perjuicio al publico.

1.^a Que concluida la obra ha de reconocerse por escrito si el Ayuntamiento lo conceptua necesario.

2.^a Que si del reconocimiento resultare no estar a satisfaccion del Ayuntamiento habra de reemplazarse y construirse de nuevo a costa del rematante.

3.^a Que de Cuenta de este habe de la revelacion del terreno y direccion de la obra, y de la del Ayuntamiento el dia de los herramientas, piedra, tierra y peones necesarios, que siendo revelado el terreno a Satisfaccion del Ayuntamiento.

Bajo cuyas condiciones se acordo que, Subasta y se remate para su inicio remate el Mr. del Conde de Oñate a tra de su manana en los portales de estas Casas Consistoriales y se levanto la misma que firman los Sres. presentes de que yo el Sr. Certifico =

Yuman, Valdivia, ~~Mesa~~, ~~Montano Cortes~~
Cabrera, ~~Valdivia~~, ~~Montano~~, Valades, Montano
Cabrera, Soto, Mesa, Señal de del Regidor D. Diego Ortiz Quintana
Riviera, Pareja, Santiago Ruiz Garcia

Acta de la Junta ordinaria que celebró el Ayuntamiento Cons. de esta Villa de Don Benito el dia veinte y Cuatro de Setiembre de mil ochocientos eia
Presentes cuatro = Sres que asistieron

Pedro Vire Yuman Alcalde Presidente.





- D. Juan^{to} Pto de Badajoz primer^o Cuente
- D. Jose Maria y Carrasco 2^o
- D. Ramon Benito Cortes 3^o
- D. Quirico Peralta Regidor 4^o
- D. Jose Calderon y Laguna 5^o
- D. Pedro Gomez Carras 6^o
- D. Ysidro Valdes Cajero 7^o
- D. Tomas de Soto Moreno 8^o
- D. Juan M^o Ruizgado 9^o
- D. Jose Maria Colmenarez 10^o
- D. Tomas Eldoncha y Soto 11^o
- D. Diego Vitor Quintana 12^o
- D. Ramon Ferrn. Quintana, Sindico 13^o
- D. Santiago Caspi Valdes 14^o

Los suscritos anteriores fueron aprobados por el Excmo. Sr. Diputado Provincial de la Prov. de B. y la Corporacion que en sus sesiones de 1836 y 1837 se celebraron.

Se dio cuenta de una orden del Sr. Jefe político de esta Provincia en que trasmite otra comunicada por el Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion de la Península relativa a que se oficie al Excmo. Sr. Diputado Provincial de aquella facultad a una persona para sacar copia de la Cuenta del político de esta Villa correspondiente al año de 1836, y la Corporacion acordó se le facultase a D. Juan Pizarro Agente de negocios en Madrid.

Se dio cuenta de un oficio del Jefe político de esta Provincia en que se manifiesta en



Contentacion de otro de este Ayuntamiento de 17 de Mayo del presente q.
asimigo por muy poca y mala calidad los granos
que se han vendido de las rentas del marisco de este
Ayuntamiento, las puestas vendidas por no haber otro
punto mejor se que disponer para solventar
las contribuciones de este y solicitando se remita
a aquel Excmo. Certificatione y prueba de la relacion
de otro menor con otras circunstancias que exije
y la Corporacion acordó se remita esta Certificatione
y que al mismo tiempo se diga al Jefe de
que el pago de las Contribuciones se pague
a cualquiera otro.

En seguida se acordó evacuar el informe por
por el Sr. Intendente a la exposicion que dirige
a S. S. Jefe Rodriguez Espinosa de esta Ciudad
manifestando que el Ayuntamiento es de opinion se le rebaja
la tercera parte de sus contribuciones.

Que igualmente se abra el pedido por
esta Corporacion a la exposicion de Pedro Gomez Cruz
en que se manifestara que esta Corporacion es de
parceria se le rebaja la tercera parte de sus contribuciones.

Se dio cuenta de una exposicion de Juan Esteban
Almeida por si y a nombre de sus compañeros rema-
tantes del comercio del Mercado y Alcavala en los
años de 1744 y 45 pidiendo la suspension de los
perjuicios que sufrieron con la suspension al
otro de los derechos que devengaban los generos
coloniales; y la Corporacion acordó que sobre el
particular informe el Ayuntamiento que contrató con
los recurrentes.

Se presentaron varias solicitudes y peticiones
que pudiesen ser admitidas mas muy en las de
gratuitas; y la Corporacion acordó que pase
a la Comision de Instruccion para que informe.

Se acordó que el Canal de plantel del



estuvier. que a i mposicion de la Corporacion y que se
paga entendiend al guarda Nombrado que no dispone
de la Cosa como lo ha hecho hasta aqui debiend
solo pagar por guarderia lo que le correspondia
segun su Costumbre

Se dio Cuenta de una exposicion de Jefe
Alvarado que en nombre de Jefe Almeida y Compa
neros dirige a la Corporacion en solicitud de que se
indulgencia de las perjuicios que sufrieron con la
suspension del Cobro de los derechos que devengaban
los generos Coloniales, y el estuyent. acuerdo de este
dip. determinad. Respecto a la de Jefe Almeida

De otra de D. Juan Manuel Polanco en
solicitud de que se provea a su favor la dicha
dicha Corporacion que esta probado a ser un por
3.000 \$ y el estuyto. acuerdo no haber lugar a lo que
solicitaba.

Seguidamente se procedio a la discusion exa
men y votacion del presupuesto de Ingresos y gas
tos municipales para el año proximo venidero, y la
Corporacion acordó aprobarlo y que se remita al
Gobierno politico de esta Provincia p. los efectos de la Ley.

Levantó la sesion que firmaron los
Sres. presentes de que es el otro. Certifico =

Salvador Merino Carrasco Donoso Cortes

Peralta

Caldesano

Sosa

Julader

Merino

Señal del del Regidor

Diego Cortes Quintana

Quintana

Paredes

Santiago Ruiz
Garcia
Luis



Acta de la Sesion Ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Villa de Don Benito el dia Veintey siete de Noviembre de mil ochocientos Cuarenta y Cuatro =

Pres. que asistieron

Don Pedro Torre Yuzma, Alcalde, Presidente

Juan Francisco Soto de Baldivar, 1.º Conde

Juan José Sierra Carrasco, 2.º Id.

Juan Ramon Donoso Cortés, 3.º Id.

Juan José Calderon y Laguna Regidor 4.º

Juan Pedro Gomez Paredes Regidor 5.º

Juan Pedro Valades Rojas Regidor 6.º

Juan Tomas de Soto Moreno Regidor 7.º

Juan Juan Montequero Regidor 8.º

Juan Ramon Jimeno, Rucina, Sindico prim.º

Juan Santiago Parajo Valades, Id. 2.º

Leida el acta anterior fue aprobada.

Se leyó el Boletín Oficial N.º 11.º quedando la Corporacion enterada de su contenido.

Se procedió al nombramiento del Com.º que ha de representar a esta Villa en la Junta de Cortes que ha de celebrarse el treinta del corriente y recayó en el Regidor D. Tomas de Soto Moreno.

Se dió cuenta de una exposicion de Pedro Blasco solicitando su reincorporacion de esta Villa para traerle hacia Medellin y que se informe sobre su conducta moral y politica y la Corporacion acordó tenerle por despedido y que se informe favorablemente.

Se acordó sacar a pública subasta los derechos del Mercado que ha de celebrarse en esta Villa los Domingos de cada semana bajo el presupuesto de diez milrs. para el año proximo venidero, y señalándose para su remate a los treinta dias de unirse el anuncio en el Boletín oficial. Se levanta la Sesion que firman



los Señores presentes de que yo declaro ser digno =

La D. D. Juan de Meras y Carreras Donoso Cortés
Cabrera Valades Sorz
Quintana Parejo

Santiago Ruiz Garcia
Suio

Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de Don Benito el día primero de Octubre de mil ochocientos y cuarenta y cuatro =

Acta que asistieron

- D. Francisco de Valdivia, primer Conde de... Presidente
- D. José de Meras y Carreras 2º 1º
- D. Ramon Donoso Cortés 3º 2º
- D. Diego Felice Garcia Regidor 4º 1º
- D. Don Gomez Parejo 4º 3º
- D. Pedro Valades Sajama 5º 6º
- D. Juan Montequada 6º 3º
- D. José Mera Colmenares 7º 9º
- D. Diego Ortiz Quintana 8º 12º
- D. Santiago Parejo Valades, Audite 9º

Leída el acta anterior fué aprobada.

Se leyeron los Proclamas finales de la Prov.

Núm. 116 y 117 y la Corporacion quido enterada de sus contenidos.

Se dió Cuenta de una comunicacion



Nota de la Exma. Diputación Provincial remitiendo al repa-
rimiento de presos pobres de este Partido para el conste
ano; y se acordó se circule por los pueblos que con-
pese.

Se dio Cuenta de un oficio del Jefe de la
Instancia de este Partido para que el Exmo. de
este Reino D. José Gallardo Valades ^{serenja} el protocolo de
Apuntamientos Públicos Morgados ante el finado D. A.
Jonso Bravo y Medina en el año de 1835 con el obje-
to de compulsar Testimonio del Testamento que otorgó
Ignacia Bidoncha y la Corporación acordó se fruste
que la exhibición de dho. protocolo

Se levanta la Sesión que firmen los
Sr. presentes de que y el Secretario Certifico =

La Divisa

Mexa y Carmona

Donoro Cortes

Valades

Parcejo

Mexa

Señal del Regidor
D. Diego Cortes Leontina

Santiago Ruiz
Laxer

Nota de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de
esta Villa de Don Benito el día cuatro de Octubre de
mil ochocientos cuarenta y Cuatro =

Sr. que asistieron

D. Juan de Saldaña, 1.^o V. de M. de M. de M.
D. José de Mera y Carrasco 2.^o Id.
D. Ramon Donoro Cortes 3.^o Id.
D. Juan Cuervo Peralta, Regidor 4.^o
D. José Calderon y Laguna 5.^o Id.
D. José Félix Garcia 6.^o Id.



Don Pedro Velasco Rojas Regidor 6^o
 Don Tomas de Soto Moreno Id. 4^o
 Don Juan de Herrera Salmenas Id. 10^o
 Don Ramon Hernandez Quintana, Jefe de la Junta
 Don Santiago Perez Vazquez Id. 2^o

Leida el acta anterior fue aprobada.

Se leyó el Boletín oficial numero 118, y la Corporación quedó enterada de sus contenidos y de las Circulares que contienen los N.ºs 196, y 199, relativas la primera á la estimación de la longitud y la segunda á los deslucos que se hallaron en los terminos respectivos de cada pueblo.

La Corporación quedó enterada de una orden del Sr. Jefe Político de esta Prov.ª aprobando la determinación de la Junta de Montes excluyendo á la Villa de Mojájar del fruto de bellota en la presente montañera y dando cuenta de haber remitido una comunicacion á la Exma. Diputación Provincial de Cáceres, para que disponga de expensas de la Villa de Mojájar el aprovechamiento de Canchales, y de los pueblos de la Comunidad.

Se presentó una tiera por la que D. Pedro Juan Herrera repasa varias tierras de la Dehesa Real á vecinos de esta Villa y se acordó remitir al Expediente de subasta provincial nota en el remate y pasando otra al Depositario de Propios para los efectos convenientes.

Se dio cuenta de una solicitud de Rosa Simo de Joaquin Merino de esta vecindad en solicitud de que forme de la conducta política y moral de su hijo Don

Jacinto Merino y la Corporacion acordó se vacue favorablemente

Se dio cuenta de una esposicion de D. Guillermo Nicolau de esta vecondad que dirige á la Exma Dip^{on} Provd en solicitud de que se le modifique la cuota que se le ha designado por la Contribucion del fulto y Colero. y el P. E. remite á esta Corporacion p.^a q.^a informe y se acordó practicarle con vista de antecedentes.

Se dio cuenta del Expediente para la compra de la Iglesia Parroquial de esta Villa y se acordó para á la Exma Dip^{on} de esta Provd. para la aprobacion de la tasacion practicada y demas que haya lugar.

Se acordaron los particulares siguientes.

Fue en estienda un librante á favor de Joaquin Macias de 96. r.^{os} para pago del Segundo Semestre del Boletín oficial de esta Provd.

Fue en el Expediente de subasta y remate de el abasto cerrado de Carnes p.^a el año proximo venid.^o se haga en sus Condiciones la modificacion de que en los tres primeros y ultimos meses del año venda el abastecedor la carne al precio de 3 cuartos la libra de carnes y la demas al. cuartos como en el año anterior.

Fue al portero Joaquin Macias se le libre el importe adelantado del presente mes.

Fue se subaste el fuel abrotaceo p.^a el año proximo venidero, bajo el presupuesto de 1500. r.^{os} y con las demas condiciones ordinarias y entre ellas la de que es obligacion del rematante tener afilados los pesos y moidas pues en caso de que se encuentre alguno con defectos será multado no solo el que le use sino tambien el rematante con dos ducados.

Se levanto



La Sesion que firman los Señores presentes de que yo el Sr. Certifico =

Luis María Meraylacarez Donoro Cortes Peralta
Cabezas

Valades
Rumbos
Sosa
Mazon

Santiago Ruiz
Garcia
Triollo

Nota de la Sesion ordinaria que celebró el ay. to. Const. de esta Villa de Don Benito el dia ocho del Octubre de mil ochocientos cuarenta y cuatro =

Srs. que asistieron

- D. José de Sierra y Carrasco, Seg. do. Cent. de la Presidencia
 - D. Miguel Fernandez Regidor 2º
 - D. José Calderon y Laguna id. Teniente
 - D. Diego Felix Garcia id. 4º
 - D. Pedro Gomez Sarras id. 5º
 - D. Isidro Valades Sajon id. 6º
 - D. Tomas de Soto Moreno id. 7º
 - D. Tomas Vidanza y Soto id. 11º
 - D. Diego Ortiz Quintana id. 12º
 - D. Ramon Alons. Ruidina, Sindico prim.
 - D. Santiago Parejo Valades id. 2º
- Leida el acta anterior fue

aprobada.

Se leyeron los Colect. Of. de la Prov. N.º 119 y 120, que dando la Corporacion enterada de sus contenidos,

se dio cuenta de una comunicacion de las oficinas de Sevilla en que para evitarse cierto inconveniente pedido por las Superiores de Provincia y la exposicion dirigida a S. M. por este Ayuntamiento en solicitud de que se rebajasen las contribuciones por este año y se modifique el encabezam.º de N.ºs Provinciales de esta Villa, baxen varias noticias y se acordó traerla a otra sesion para determinar lo conveniente.

Tambien se dio cuenta de una exposicion de Juan Garcia de Paredes de esta Ciudad en solicitud de que se le autorice para comprar varias tierras de las de la Dehesa Real a vecinos de esta Villa, y la Corporacion acordó acceder a lo que solicita aunque debiera presentarse en la Secretaria de esta Corporacion la copia de la Escritura que otorgue para los efectos consiguientes.

Se levanto la sesion que firman los N.ºs. presentes de que yo el otro. Confieso =

L.º de	Mery Carrero	Donoso Cortes	Fernandez
Cabezas	Garcia	Valadez	Soto
Quintana	Amal + del Regio	Soto	Parejo
	D. Diego Ortiz		
	Moncha		Santiago Ruiz

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Villa de Don Benito el día once de Octubre de mil ochocientos cuarenta y Cuatro =

D. Fran. Solo de Salinas	1.º	Don. de Alcala	Presid.º
D. J.º de Herrera y Carrasco	2.º		
D.º Ramon Donoso Cortes	3.º		
D.º Durbio Perabaz y Campos	Regidor primero		
D.º Miguel Hernandez	4.º		
D.º J.ºº Calderon y Laguna	5.º		



Sr. D. Diego Peláez Barua Regidor 4.^o
 Sr. D. Hilario Valadez Pajaro Id. 6.^o
 Sr. D. Tomas de Soto Moreno Id. 7.^o
 Sr. D. Diego Ortiz Quintana Id. 12.^o
 Sr. D. Ramon Fern. Prudencia Indico prim.^o
 Sr. D. Santiago Ruiz Valadez Id. 2.^o

Dado el acta anterior fue aprobada

Se leyó el Boletín Oficial de la Provincia N.º 121, y las Corporaciones que se consideraron de su contenido y en cumplimiento con lo que se previene en las Ordenanzas de la Exma. Diputación Provincial, relativas a la primera a que se remitan las cantidades asignadas a la misma en el presupuesto municipal, y la segunda a que se satisfaga un 4 1/2% al Encargado por ella. Se procedió para la liquidación de suministros.

Se dio cuenta de una proposición para la admisión de un número de las Escuelas gratuitas y se acordó pasar a informe de la Comisión local de Instrucción Primaria.

De otro de Jerónimo Branta pidiendo su desasociación para trasladarse a Sta. Amalia y se acordó acceder a lo que solicita informando que ha observado buena conducta.

Se presentó una libranza expedida por el Tesorero de Causas de Plautina, y se acordó se pague por el Receptor de Cuentas de esta Villa.

Se levantó la Sesión que firman los Sr. presentes de que yo el Secretario certifico =

L. Adívar Merced Cortes Donoso Cortes Terata

Comarcal Castroverde Valadez Soro Señal de + del Regido. D. Diego Ortiz Quintana

García Renteros Parise Santiago Ruiz Garcia Luis

Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de Don Benito el día 3 quince de Octubre de mil ochocientos cuarenta y Cuatro con asistencia de los Sr.



que la continuación se expresan =

D. Fran. Jo. de Zaldívar, Prim. ^o ^o de M. ^o Presidente	
D. J. de Alvarado Carrasco, 2. ^o ^o de M. ^o	
D. Ramon Demaso Cortés, 3. ^o ^o de M. ^o	
D. Eusebio Sorolla y Campa, Regidor 1. ^o	1. ^o
D. Miguel Fernandez	2. ^o
D. Fr. Calderon y Laguna	3. ^o
D. Diego Felix Garcia	4. ^o
D. Pedro Valades Pajares	5. ^o
D. Tomas de Coto Moreno	6. ^o
D. J. de Alvarado Colmenares	7. ^o
D. Diego Otero Quintana	8. ^o
D. Ramon Fernandez Quintana, Abogado 1. ^o	
D. Santiago Lopez Valades	2. ^o

Leida el acta anterior fue aprobada.

Se leyeron los Boletines Oficiales de la Provincia N. ^o 122 y 123 y la Corporacion legio enterada de sus contenidos y en cumplimiento de lo que se previene en las Circulares del Gobierno politica N. ^o 211 y 212 relativas, la primera a las reuniones para la estinicion de Langosta y la segunda sobre el modo de satisfacer los dispendios que se hagan para conseguirlo y con vista de la Circular del Sr. Intendente de B. del actual se acordó proceder a la formacion de las matriculas del subvicio industrial y de Comercio debiendo en la Union proxima proceder al nombramiento de los peritos y Comision que ha de ejecutarla.

Por el Sr. Abogado primer D. Ramon Fernandez Quintana, se presento una Certificacion del grado de Licenciado en Jurisprudencia expedido a favor del Sr. D. Manuel ~~por~~ el Decano de la Universidad de Sevilla, y haciendo presente que desde esta epoca empieza a ejercer su profesion, y ^{causa setony nup de ella} el Ayuntamiento y que se consiguiese en esta acta para que siempre conste.

Se dio cuenta de una exposicion de D. Rafael Galeon, residente en esta Villa en solicitud de que infra



informe la Corporacion que su diputado por el D. Lorenzo yezamane
cio en esta poblacion desde principios del año de 1842 hasta
finis de el año del mismo y se acordó se evacue por medio de
Certificacion del presente Secretario haciendolo como se pide por
constar asi ala Corporacion.

De Vna de Juan Pena en que solicita la plaza de juez
publico sin rotacion alguna por todo la graduacion que el
Ayuntamiento quiera dar y la demás requisitos que le son
requeridos y se acordó no acceder á lo que pide por no ser
tiempo oportuno.

El Sr. Comisario D. Ramon Donato represento una Carta
de Fran. de Majarson Dno de Merida pidiendo se le entregue el expropi-
to que creia su sugeto y la Corporacion acordó para ala Junta
de Beneficencia.

Se acordó de las expropiaciones de Juan de Merida y Juan de Merida
como en que solicitasen de los indempnaciones de los perjuicios que su
fueron por la supresion del cobro de los derechos de generos como
materia con el informe emitido por los individuos del Ayuntamiento del
1842 y la Corporacion acordó se entreguen á los interesados y
se acordó oficial á la Justicia de Merida para que
pague las contribuciones que sus propios decusan.

Se levanta la Sesion que firman los Sr. por
Sentes de que yo el Sr. Certifico =

Ladivara ~~Meray Carrasco~~ Donoso Cortes ~~Heralta~~
Castro ~~Valades~~ Hernandez

Castro ~~Sozo~~ Mexa Señal de + del Regidor
D. Diego Cortes Zumbana

Correa ~~Parejo~~ Santiago Ruiz
Garcia
Ruiz

Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de Don Benito el dia diez y ocho de Octubre de mil ochocientos cuarenta y cuatro =

Pres. que asistieron

- D. Fran.^{co} Solo de Laldivar, primer Teniente de Alcalde, Presidente
 D. José Mera y Carrasco — 2.^o Vd.
 D. Ramon Donoso Cortés — 3.^o Id.
 D. Eusebio Soralla y Campos Regidor primer.
 D. José Calamun y Laguna — 4.^o 3.^o
 D. Asido Valades Pajares — 5.^o 6.^o
 D. Tomas de Soto Moreno — 6.^o 7.^o
 D. José Mera Colmenares — 7.^o 8.^o
 Sr. Diego Ortiz Quintana — 9.^o 12.
 Sr. Ramon Fernandez Quintana, Sindico primer.
 Sr. Santiago Ruiz Valades — 11. Segundo.

Lida el acta anterior fue aprobada.
 Se leyó el Edicto de N.º 124, quedando la Corp. enterada de su contenido. Se dio cuenta de una exposicion en que se solicita la estancia de un niño en una de las Escuelas gratuitas y se acordó pase a la Comision de instrucciones primarias para que informe.

Se acordaron acto continuo los particulares siguientes.

Que se consulte con el Sr. Jefe politico, a quien corresponde el pago de los peritos que reconocan la langosta y de que fondos.

Que se libre sobre el fondo de contribuciones la cantidad de se-
 senta r. para gratificar a los Carabineros que han auxiliado la cobranza.

Que se proceda a la formacion con arreglo a Instruccion de las Matriculas del Subsidio industrial y de Com. p.º el año proximo venidero y se nombre para ello a los Pres. Presidente Regidor D. Tomas de Soto Moreno y Sindico primero y en clase de peritos que acompañen a dha. Comision a D. Juan Fri de Soto, D. Fran.^{co} Olimario Gomez, Antonio Montequedo, D. Viriano Don rachen, D. José Sanchez Ortiz, D. Pedro Casas y Casas, Rodolfo del Campo, Alberto Gar cia, José Carriz Bravo, Eligual Merino, Juan Nieves Alvarez y Manuel Vargas de esta Vicinidad, y se levante la sesion que firman los Pres. presentes de que yo el Sr. Certifico =

Laldivar Mera y Carrasco Donoso Cortés Soralla

Cotexon

Quintana

Soto

Mexico

Señal de + del Regidor

D. Diego Ortiz Quintana

Pareja Santiago Ruiz Garcia

Valades



de esta Villa de Don Benito a dia veinte y dos de Octubre de mil ochocientos cuarenta y cuatro

Procs que asistieron

- D. Juan Goto de Haldívar 1º Comente de Alcalde Presidente
- D. José de Mera y Carrasco 2º id
- D. Ramon Donoso Cortes 3º id
- D. Eusebio Teralla Regidor 1º
- D. Miguel Fernandez id 2º
- D. José Calderon id 3º
- D. Pedro Gomez Parras id 4º
- D. Isidro Valades id 6º
- D. Tomas de Goto Moreno id 7º
- D. José de Mera Colmenares id 10º
- D. Diego Ortiz Quintana id 12
- D. Santiago Parejo Valades Sindico 2º

Leida el acta anterior fue aprobada.

Se leyeron los Boletines Oficiales N.ºs 125 y 126 y la Corporacion quedo enterada de sus contenidos.

Se leyó tambien una carta del Sr. Intend.º de esta Provincia en que manifiesta que careciendo de fondos para cumplir con la consignacion del corriente mes espera qta Corporacion ponga en Depositaria la mayor cantidad que pueda por Contribuciones y se acordó no responderse medio hasta conseguir ingreso al metálico que sea fácil.

Se dio cuenta de una exposicion q José Almeida de esta Ciudad dirige a dicho Sr. Intend.º en quje de lax contid



que se le han reparado en el corriente año y S. P. remita á
esta Corporacion para q' informe sobre su contenido y se
acorde evacuarlo con vista de los agravios puestos y su re-
solucion y demas antecedentes q' tenga el Ayuntamiento.

Se levanta la Sesion que firman los Tres pre-
sentes de qua yo el Sr. Certifico =

D. Antonio Solo de Zaldivar ^{Mora y Carrasco}
 D. Gregorio Cortes ^{Fernandez}
 D. Calixto Gomez ^{Seralta}
 D. Juan de Soto ^{Mora}
 D. Pedro Valades ^{Trujillo}
 D. Santiago Prioz ^{Trujillo}

Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de
Don Benito el dia veinte y cinco de octubre de mil ochocientos noventa y cuatro

Señores que asistieron

- D. Francisco Solo de Zaldivar primer teniente Alcalde Presidente
- D. Gregorio Seralta y Gonzalez Regidor primero
- D. Miguel Fernandez - - - - - idem segundo
- D. Jose Calixto de la Plaza - - - - - id. tercero
- D. Pedro Gomez Casas - - - - - id. Quinto
- D. Pedro Valades Pajares - - - - - id. Sexto
- D. Tomas de Soto Moreno - - - - - id. Septimo
- D. Jose de Mora y Calusaraz - - - - - id. Decimo
- D. Ramon Fernandez Quintana Judio primero
- D. Santiago Prioz Valades - - - - - id. segundo

Leida el acta anterior fue aprobado

Se leyó el Boletín oficial. Numero 107 de cuyo contenido la Corporacion que
de ordenada

Se dio cuenta de una oposicion de D. Maria Solo de Zaldivar





de esta ciudad, celebrando se con el fin, que por el presente Secretario con referencia al testimonio que hizo en dicho punto Don Juan Pimero de la corte, en virtud y por donde sus señas y la comparecion a cargo, se publica aquel documento en la forma que se sigue.

De una de Don Ramon Lopez, en virtud de que se le autoriza para dar y acreditar de esta villa para trasladarla a Cartagena y a cargo por el Ayuntamiento de aquel lugar, para que acredite tener satisfechos sus contribuciones.

Se levanta laesion que firmen los señores presentes de que certifico.

En la villa de Badajoz a 20 de Octubre de 1844.

Antonio Fernandez
Valades
Mora
Quintana

Catamarca
Santiago Ruiz
Luis

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de Don Benito el dia veinte y nueve de Octubre de mil ochocientos Cuarenta y cuatro.

Despues que asistieron

- D. Fran. Solo de Calderas, prim. Cont. de ell. Prad. 1o
 - D. Jose de Mora y Carras 2o
 - D. Ramon Anzo Cortes 3o
 - D. Miguel Fernandez Regidor 4o
 - D. Jose Calderas y Laguna 5o
 - D. Pedro Gomez Pizarra 6o
 - D. Carlos de Soto Moreno 7o
 - D. Jose Mora Colmenares 8o
 - D. Diego Ortiz Quintana 9o
 - D. Ramon Lopez, Quintana Indio prim. 10o
 - D. Santiago Ruiz Velasquez 11o
- Leida el acta

anterior fue aprobada.

Se leyó el Boletín Oficial de esta Provincia N.º 128 y 129, de cuyo contenido quedó enterada la Corporación, acordando se cumpla con lo que se previene en la Circular del Gobierno político de esta Provincia N.º 226, inserta en el primer relativo a la formación de los Presupuestos Municipales, y que se lleve a efecto lo que se manda en la del N.º 229 para el reconocimiento de Cortes y Canchales, a cuyo efecto se nombraron de peritos a Juan Mora y Juan.º Calderon de esta Vecindad.

Se dio cuenta de una orden del Sr. Jefe político de esta Provincia que habiendo concedido licencia para ir a dar a la Capital de Cáceres al Sr. Juan Pedro Borra, Alcalde de esta Villa, debe encargarse de la Alcaldía el Sr. Clemente primero y quedar de Presidente de esta Corporación, lo que se enteró de su contenido.

También se dio cuenta de las exposiciones siguientes:—
De una de D. Joaquín Grandas y Campos a nombre de su esposa D.ª María Mocho Peraltas en solicitud de que se coloque certificación que exprese el destino, edad y demás circunstancias de los hermanos de esta y de la época en que dho. Sr.º contrajo matrimonio y la Corporación acordó acudir a lo que pide.

De otra de Pascual Vidoncha en nombre del Sr. Marqués de Borra - Cabrera solicitando se ponga certificación con referencia al padrón Vecinal de la inscripción con q.º esta se encuentra en dho. padrón y se acordó se acudir a ello.

De otra de Jesus Romero de esta Vecindad pidiendo se admita a un hijo suyo en las Escuelas gratuitas, y se acordó para esta solicitud a la Comisión Local de Instrucción pública.

En seguida se acordaron los particulares siguientes:—

Que se cite a los señores a los fondos para la defensa de valores para que a las nueve del día se manifiesten comparecer en estas Salas Capitulares con el fin de hacer saber



Satisfagan sus secubiertos.

Y por último que las Guardas de verde para la
 Canadilla hitos petros y denuncia el ganado que encuentran
 pastando en ella que no sea de Condado.

Se levantó la Sesion que firmen la Sra. presenty
 de que yo el Sr. Certifico =

Valdivia Mera y Carrasco Donoso Corte
Calderon Colmenares Meruqui Quintana Fernandez
 Soto Señal de del Regid. *D. Diego Ortiz Quintana*
Santiago Ruiz Garcia

Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento. Com. de esta Villa
 de Don Benito el día dos de Noviembre de mil ochocientos Cuarenta
 y cuatro =

- Qui que asistieron
- D. Fran.º Mto de Valdivia, primer Comente de Alcalde, Presidente.
 - D. Fr. Mera y Carrasco 2º
 - D. Eusebio Abalta y Campos Regidor primº
 - D. Esteban Fernandez 4º 2º
 - D. Fr. Calderon y Laguna 4º 3º
 - D. Asido Valadez Rojas 4º 6º
 - D. Fr. Mera Colmenares 4º 10º
 - D. Tomas Adoncha y Soto 4º 11º
 - D. Diego Ortiz Quintana 4º 12º
 - D. Ramon Fernandez Quintana, Sindico 1º
 - D. Santiago Ruiz Valadez 4º 2º

Leida el acta anterior fue aprobada.
 Se leyó el Boletín oficial N.º 130, y la Exposición que
 se enterasa de su contenido

Se dió cuenta de dos exposiciones, una de Fr. Rodriguez
 Espunosa, y otra de Pedro Gomez Correas de esta vecindad que



remite el Sr. Intendente de esta Provincia con su decreto en el cual
previene se le indemnicen de los perjuicios que en el presente año han
sufido en los Repartimientos de Contribuciones, y se acordó por el
Ayuntamiento se tengan presentes en el proximo mes de Mayo, para la
correspondiente indemnizacion segun lo prevenido por S. M.

Se levantó la Acta que firman los Ates. presentes
de que yo el Secretario Certifico =

Valdivia Mera y Carrasco Peralta Fernandez
Cabrera Velazquez Doncha

Señal de T del Regidor
D. Diego Ortiz Quintana

Parejo

Santiago Ruiz
Garcia
his

Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento
Com. de esta Villa de Don Benito el dia cinco de
Noviembre de mil ochocientos Cuarenta y cuatro =

Pres. que asistieron

- | | |
|-------------------------------------|--------------|
| D. Fran.º Soto de Valdivia, Alcalde | Preside |
| D. Fri. Mera y Carrasco | 1.º Veniente |
| D. Eusebio Peralta y Campos | 3.º Veniente |
| D. Fri. Calderon y Laguna | Regidor 3.º |
| D. Ysidro Valades Pajares | 4.º 6.º |
| D. Juan Montequito | 4.º 9.º |
| D. Fri. Moral Colmenares | 4.º 10.º |
| D. Tomas Cidoncha y Soto | 4.º 11.º |
| D. Diego Ortiz Quintana | 4.º 12.º |
| D. Ramon Herrero | Indico 1.º |

Leida el acta anterior fue aprobada!

Se leyeron los Boletines oficiales de la Prov.ª nºs. 334 y
132, de cuyo contenido quedó enterada la Corporacion!

Se dio cuenta de un oficio del Fuor de primi.ª Inst.ª
del Partido en que manifiesta lo preciso que el establecim.
de una Guardia de vecinos honrados que asisten al Alcaide
de esta Ciudad y por lo Corporacion se proceda a ello inmediatamente.



presente, designándose la fuerza de cuatro hombres que arma-
do presenten diariamente aquel servicio.

Del otro de la misma autoridad acompañando testi-
monio de la involencia de Pedro y Clemente jornaleros de
esta Vecindad presos en la Carcel de esta Poblacion para q.
se les socorra, y el ataquentamiento acordó se pongan en no-
mina desde la semana proxima

Se dio cuenta de una exposicion que Fri Hermano de
esta Vecindad dirije al Excmo. Sr. Ministro de la Goberna-
cion de la Peninsula y S. E. por conduito del Jefe politico
de esta Provincia remite a esta Corporacion para que infor-
me sobre su contenido en union de la Junta Municipal de
Consejencia, y se acordó evacuarlo inmediatamente con
vista de antecedente.

De otra de D. Pedro Muñillo, vecino de la Hava,
a la que acompaña una solicitud que dirige al Sr.
Intendente en queja de las Contribuciones que se le han
repartido, para que informe el Ayuntamiento sobre su
agravio, y se acordó evacuarlo a tal correspondencia.

Se acordaron los particulares siguientes.

Que se extienda un libramiento a favor de Fri
Rafael Manuel Herrera de esta Vecindad sobre el fondo
de Precia por varias comporturas que ha hecho en los
retencidos de la Carcel de esta Villa segun cuenta que
ha presentado.

Que se retanen las yervas de invierno de bar-
ros, aljares, Egido de Sta Blanca y Canadilla, y q.
se subasten nuevamente señalándose para su remate
el Domingo dia del actual de once a doce de la mañana

Se levanto laesion que firman los Sres.

presentes de que yo el Secretario Certifico =

D. Baldemar Mera y Carrasco

(Peralta)

Cabrera

Valades Mera

Aloncha

J

J

Monteagudo

Senal de + del Regidor

D. Diego Ortiz Quintana

Santiago Ruiz

J

J

(D)

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Const. de esta Villa de Don Benito el dia ocho de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro =

Jes. que asistieron

D. Fran. ^{co} Solo de Baldovar, Alcalde Presid.

Jes. Mera y Carrasco 30 45

Jes. Ramon Sopena Cortes 30 45

Jes. Eusebio Peralta y Campos Regidor prim. 30 45

Jes. J. Calderon y Laguna 45 40

Jes. Diego Felipe Garcia 45 50

Jes. Pedro Gomez Pallas 45 60

Jes. Ysidro Valades Pallas 45 10

Jes. J. Mera Colmenares

D. Ramon Mera. Militino Indio prim.

Desde el acta anterior fue aprobada

se leyó el Boletín oficial N.º 133, y la Corporacion quedó enterada de su contenido.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. de primera instancia de este Partido para q' se acuerde por esta Corporacion la apertura del Archivo con el objeto de practicar el cobro de ciertos sustruementos publicos, y se determino no acceder a los deseos del Jurgado, señalandose para la practica de aquella diligencia el dia del corriente a la hora

Se dio



Cuenta de dos exposiciones que dirigen Antonio Lopez y Antonio Alvarez de esta vecindad en solicitud de que se admitan a sus hijos en las Escuelas gratuitas y se acordó pasen a la Comision local de instruccion para que informe.

Se presento una terna que D. Rodrigo Borrall de esta vecindad forma, por la cual traspasa varias fincas de la Dhesa Real a uno de esta Villa y se acordó unirle al Expediente de Subasta y ecologues para en el remate de aquellas parandose la oportuna al Depositario de los fondos de Propios.

Por ultimo se acordó pedir al Gobierno politico una fuerza de cuarenta hombres de tropa que protejan a la autoridad local para la Conservacion del orden publico.

Se levanto la sesion que firman los Señores presentes de que yo el Sr. Certifico

Ladivan Mira y Carranco
Cabrera

Donoso Cortes
Valdey

Santiago Ruiz
Jarama
trio 40



la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Const.

En esta Villa de Don Benito el día doce de Noviembre de
mil ochocientos cuarenta y cuatro =

Pres. que asistieron

D. Fran. ^{co} Arto de Baldivar, Alcalde Presid. ^{te}		
D. Ramon Donoso Cortés 2. ^o Teniente		
D. Eusebio Peralta y Campos, Regidor prim. ^o		
D. José Calderon y Laguna, Id.	30	30
D. Pedro Gomez Pallas	45	50
D. Pedro Valades Pajares	40	60
D. Tomas de Soto Moreno	30	70
D. Juan Montequado	40	80
D. Diego Ortiz Quintana	40	12.
D. Ramon Fernandez Quintana, Sindico prim. ^o		
D. Santiago Parejo Valades	40	20

Leida el acta anterior fue aprobada.

Se leyeron los Boletines oficiales de la Provincia N.^o
1.^o y 1.^o y la Corporacion quedo enterada de su contenido.

Se dio cuenta de una orden del Sr. Jefe politico
de esta Provincia relativa a cierta cuestion sobre los guar-
das de Montes de este Condado, suscitada por el Ayuntamiento
de Herena y se acordó se pague copia certificada al Sr.
Jefe de primera Instancia de este Partido, ante
quien se sigue causa sobre los sucesos que D. Pedro
Gomez de Mendocera de aquella vecindad supone
cometieron con sus Criados los Guardas de Mata y Sa-
villa de la comprension de otros montes.

En virtud de manifestacion hecha por el
Depositario de los fondos de Valdios se acordó: que los exis-
tentes que correspondieron a la Villa de Estija y en
el Repartimiento se distribuyan entre los demas pueblos
de la Comunidad hasta que se decida la cuestion pend-
ente entre esta y aquella Villa sobre el disfrute del fancho.

Por ultimo se acordó: que el jueves proximo se
proceda a la formacion de las Matrulas del subsidio in-
dustrial y de Comercio para el año proximo venidero por
la Comision nombrada al efecto con asistencia del



Representante de la Hacienda Nacional.

Se levanto la sesion que firman los Sres. porcen-
ter de que yo el Secretario Certifico =





 Valades 
 Soto 
 Monteagudo 
 Señal de + del Registro
 D. Diego Ortega Quintana
 Santiago Ruiz
 Garcia
 Liria

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Const. de
esta Villa de Don Benito el dia quince de Noviembre de mil
ochocientos cuarenta y cuatro =

Sres. que asistieron

- D. Fran.º Soto de Valdivia, Alcalde, Presidente.
- D. Ramon Donato Cortes, 2.º Veniente.
- D. Eufrasio Peraltas y Campos, Regidor primero.
- D. Miguel Fernandez 40 20
- D. Fr.º Calderon y Laguna 40 30
- D. Pedro Gomez Torres 40 50
- D. Pedro Valades Pajares 40 60
- D. Tomas de Soto Moreno 40 70
- D. Fr.º Mera Colmenarez 40 80
- D. Santiago Ruiz Valades Indico 20

Leida el acta anterior fue aprobada.
 Se leyó el Boletín Oficial de la Provincia M.
 Se dio cuenta de cuyo contenido quedó enterada la Corporacion.
 Se dio cuenta de un oficio del Jefe de...

mera) Yustanúa) de este Partido para que se socorra,
 á don Alonso Barjola Vno de Santa Amalia y preso en esta
 Carcel Nacional, con calidos de recondigo hasta que
 se vendan sus bienes, y se acordó ponerle en nomi-
 na suela semana proxima

Se dio cuenta de tres exposiciones una de Pedro
 Guerrero, otra de Nicasio Gomez y otra de Fran.º Ruiz
 de esta Vicindad en solicitud de que se admita á sus
 hijos en las escuelas gratuitas por ser pobres, y se acordó
 pasar aquellos á la Comision local de Instruccion
 primaria para su informe.

Se levanto la sesion que firmaron los Sr.
 presentes de que yo el Secretario Certifico =

Laldivar Donoso Cortes Beralta
 Hernandez Calderon Gomez Valades Soto
 V.º Parajo Santiago Ruiz
 Gaxiola

Acta de la sesion ordinaria que tubo el Ayuntamiento Comal de esta Villa
 de Don Benito el dia Diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos
 cuarenta y cuatro =

Sr. que antecede
 D. Fran.º Polo de Laldivar Alcalde, Presidente.
 D. Fri.º Calderon y Laguna Regidor tercero.
 D. Diego Felix Gaxiola 4º
 D. Pedro Valades Pajaro 5º
 D. Tomas de Soto Moreno 6º
 D. Juan el Monteagudo 7º
 D. Fri.º Mesa Selmenarez 8º
 D. Tomas Ciruela y Soto 9º
 D. Diego Ortiz Quintana 10º
 Sr. Santiago Ruiz Valades Servicio Segundo.

Se dio el acta anterior fue aprobado.
 Se leyeron los Boletines oficiales de la Provincia



N.º 137 y 138 y la Corporación quise enterada de sus contenidos y en cumplimiento con lo que se previene en la Circular del Excmo. Sr. D. Juan de Borja, inserta en el núm.º relativo a la remisión de Presupuestos Municipales.

Se dio cuenta de un ofo de la Contaduría de Badajoz de serena para que a D. José Carragari, Causa Rector de Cristina, se satisfaga de la Contribución de Culto y Clero cierta cantidad por cuenta de su asignación; y se acordó se realice por el Cobrador luego que haya fondos.

Se dio cuenta de una exposición de Miguel Estrelos en que solicita su devolución para trasladarla al Sr. Alcalde y se acordó acudir a lo que pide auditando tener satisfechas sus Contribuciones.

Se levantó la sesión que firman los Señores presentes de que yo el Secretario certifico =

<u>D. Antonio Calderón</u>	<u>Salades</u>	<u>Soto Montezudo</u>
<u>D. María Doña</u>	<u>Pareja</u>	Señal de J. del Regidor D. Diego Ortiz Quintana
		<u>Santiago Ruiz</u> <u>Jaruga</u> <u>Lis</u>

Alta de la Unión Agraria que celebró el Ayuntamiento de esta Villa de Badajoz el día veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro =

Señal que asistieron

D. Juan Co' Job de Daldiván, Alcalde	Señal
D. José María y Carrasco	Señal
Juan Manuel Romero Cortes	Señal
Juan Bautista Senalla y Campos	Regidor
D. Miguel Fernández	Señal



José Calderón y Laguna	Requiere	30
Niño Félix Gama	Idem	40
Pedro y Juan Rojas	Idem	50
José Vidal Valera Rojas	Idem	60
Tomás de Soto Moreno	Idem	70
Juan Montañudo	Idem	80
Tomás Ceballos y Soto	Idem	11
Niño Ordoño Quintana	Idem	12

Leído el acta anterior fue aprobada.
 Se leyó el Boletín oficial n.º 129, y la Corporación quedó enterada de su contenido.

Se dio cuenta de las comunicaciones siguientes:
 De una de la Intendencia de esta Provincia reclamando el 1.º y 2.º del 20 p.º del contingente de Propios de 1829 y 1830, y 9 mrs. del año de 1830, y se acordó se conteste al Sr. Intendente que para satisfacer los descubiertos era preciso ante presunciones su importe.

De otra del Jefe de primera Instancia de este Partido transcribiendo una Orden de la Audiencia Territorial para que el Ayuntamiento informe de la conducta observada por Juan de la Cruz Arroyo, si es padre de familias, los hijos que tiene y asistencia que estos recibieran de él; y la Corporación acordó se informase manifestando que su conducta antes del delito, por que fue procesado fue buena, que es padre de familias con mujer y cinco hijos que sustenta con decencia con su oficio de platero y una labora que tenía.

De otra del mismo, pidiendo certificación de las relaciones que hayan dado en el corriente año para el pago de Contribuciones Pedro Camacho, José Dorano, Manuel Muñoz, Jacinto, Juan y Manuel Sabido, y la Corporación acordó que se respalda expresada certificación.

De otra de este Jefe para que se recoja a Juan Pastor, preso en esta Cárcel por carecer de bienes de fortuna y se acordó se ponga en nominación para la Semana próxima.

Se presentaron por el depositario de los fondos destinados a la construcción de un paseo público en esta Villa las cuentas del tiempo de su cargo y se acordó pasen a la



M. S. Indios para su examen y censura
 Se dio cuenta de una Exposicion de Fran. Po. Lto, soltando la admision de un curso en las Escuelas gratuitas y se acordó por el informe de la Comision local de instruccion primaria de Vobros de Fran. Lto para solicitar su desvinculacion con el objeto de trasladarse a 'Valdeton', y que se informe sobre su conducta, y conitendo a la Corporacion tiene satisfechas sus contribuciones acordó acuse a lo que pide y que se informe que su conducta ha sido buena, con devolucion del instante.

Se acordaron lo particulares siguientes.
 Que se oficie al Jefe de la casa para que el depositario de las rentas de D. Esteban Paganos pague las contribuciones del corriente año remitiendole la papeleria.

Que se autorice al Depositario del punto para traer ochocientos fanegas de trigo para con su importe satisfacer la copia de las cuentas de dicho Establecimiento que se ha sacado del Ministerio de la Gobernacion de la Península correspondiente al año 1846.

Que se acuerde atentamente a la Ex. ma Diputacion Provincial la pronta resolucion del Expediente formado para la obra de la Iglesia, y al Gobierno politico la consulta que se le dirija sobre el pago de los pecheros que han de practicar el canon an. de la iglesia.

Y por ultimo que se publique bando para que los vecinos presenten sus relaciones en el termino de cuatro dias en los puntos señalados al efecto, y relevando la sesion que firman los señ. presentes etc que yo el Sr. Certifico =

Zaldivar Mera y Carrasco D. Rogero Cortes D. Baltasar Ferrnandez
 Catexon

Señal del Sr. Jefe de la casa
 D. Diego Cortes Quintana



Acta de la Sesion Ordinaria que celebró el Ayuntamiento Const. de esta Villa de San Benito el dia Veintiseis de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro =

Pres. que asistieron

- D. Juan de los Rios, primer Cont. de Ab. P. de la Villa
- D. José de Herrera y Carrasco 2º 30
- D. Ramon Donato Cortes 3º 30
- Juan Lucio Penales y Campa Regidor 4º
- Juan Miguel Hernandez Salas 5º 20
- Juan José Calderon y Diazuna 6º 30
- Juan Diego Felix Garcia 7º 40
- Juan Pedro Valero Rojas 8º 60
- Juan Ramon Gomez Pallas 9º 50
- Juan Tomas de Soto Moreno 10º 40
- Juan Juan Montequido 11º 30
- Juan José Moral Colmenares 12º 10
- Juan Tomas Vidoncha y Soto 13º 11
- Juan Diego Ortiz Quintana 14º 12

Leida el acta anterior fue aprobada
Se leyeron los Boletines oficiales de la Prov. de B. N. 140 y 141 y la Corporacion quito entera de su contenido.
Por el Sr. Alcalde se presento al Ayuntamiento el presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año proximo venidero para su examen, discusion y aprobacion; y visto con la mayor escrupulosidad por la Corporacion fue aprobado unanimente en todas sus partes, habiendo pedido el Sr. Conde de Alcazar Sr. Donato Cortes que constara en el acta su voto particular en quanto a la dotacion del Curiano Titular referido a que las dotaciones del Sr. y Merico Titular fueran iguales, subiendo la del Curiano si hubiere fondos y en el caso de no haberlos que se divida entre los dos la cantidad a que asciendan ambas dotaciones.

Se levanto la sesion que firmen los señores presentes de que y el infrascripto





Secretario Certificado

Valdivia ^{Mora y Carrasco} ~~Donato Cortez~~ ~~Peralta~~
 Hernandez ^{Cotruendo} ~~Garcia~~ ~~Valadez Gomez~~
 Sozo ^{Monteagudo} ~~Doncha~~ ~~Señal del del Regidor~~
~~D. Diego Cortez Quintana~~
 Santiago Ruiz ^{Garcia} ~~Trillo~~

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento ^{Consil.} de esta Villa de San Román el día veinte y nueve de Noviembre de mil ochocientos Cuarenta y Cuatro =

Asistieron que antecoron

- D. Fran. Solo de Valdivia, Alcalde. Preside
- Don Juan de Mora y Carrasco, 2º Teniente
- Don Ramon Donato Cortez, 3º Idem
- Don Juan Calmon y Arguna, Regidor 3º
- Don Pedro Gomez, Oria, Idem 4º
- Don Juan Valadez, Regidor 5º
- Don Tomas de Solo el Nuevo, Idem 6º
- Don Juan Monteagudo, Idem 7º
- Don Juan de Mora Colmunax, Idem 8º
- Don Tomas Cidoncha y Solo, Idem 9º
- Don Diego de San Quintana, Idem 10º
- Don Santiago Ruiz Valadez, Regidor Segundo

Dada a esta antecoron se aprobó, y se leyó el Acta de la sesion de la Provincia de... cuyo contenido quedó enterada la Corporacion

Se dio cuenta de una comunicacion de las oficinas de... se leña en que piden a este Ayuntamiento una relacion del... de esta poblacion y del aumento que ha tenido la misma... para la adquisicion



de bienes nacionales por los particulares y se acordó se remitiera
 Compromiso del primer extremo y con respecto al segundo
 que se conteste en caso de dotes para poder decir lo que
 se encarga á este Ayuntamiento.

Se dio cuenta de dos oposiciones de Juan Esteban
 y Juan Gomez de esta villa en que solicitan la ad-
 misión de sus hijos en las Escuelas gratuitas, y se acordó
 para informar de la Comisión local de Instrucción
 primaria.

Se acordaron los particulares siguientes.
 Que se oficie al Sr. Alcalde de Fern. de la Cabe-
 za para que sierva hacer entente á Sr. D. Juan
 Gonzalez Ortega de aquella villa, se persone en
 esta villa á componer el rebó que contrajo segun
 las obligaciones que para ello contrajo.

Que se publique bando para que los Callejeros
 baratas y que el Estiércol se saque á la Calle Mayor
 se quite en el término de veinte y Cuatro horas y
 trasladado fuera de la población.

Por los Sres. Sindicos se resolvió las bun-
 tas de la finca destinadas á la construcción de un parral en
 la plaza pública de esta Villa, con su informe en que
 opinan por su aprobación y en su virtud vistas y exa-
 minadas por la Corporación acordó de conformidad con
 lo expuesto por los Sres. Sindicos, y que en su virtud se
 remitan á la Exma. Diputación de esta Provincia.

Se acordó por el Ayuntamiento hacer al presu-
 puesto de gastos municipales las adiciones siguientes.

Para cubrir el alcance de la cuenta anterior	258	50
Para la Casa de sementos de Mérida por no ha- berse presupuesto para el año de 1842 y haberse satisfecho	332	26
Para socorros de presos pobres por no alcanzarse la cantidad presupuesta á la que ha corres- pondido en el Departamento formado por la Ex.ª Dip.ª Provincial para el corriente año	691	17
Para Correspondencia y franquicia por haberse		



invertido ya la cantidad presupuesta	500.
Para pago del agente de negocios en la capital	400.
Para cubrir esta cantidad de mil ochocientos cuarenta y dos igualmente que el déficit que resulta en el presupuesto para el corriente año que es la cantidad de cinco mil ochenta y siete. Veinte y dos mrs, el Ayuntamiento acordó proponer los arbitrios siguientes	\$ 3.342. 15
Del Excedente de las cuentas de fondo del parvo	75. 24
De débitos del año anterior cobrados en el presente	580. 25
De la cantidad mayor en que fue arrendado el mercado que la que se expresaba en el presupuesto	500.
Del Excedente de las cuentas del parvo) producido de varios	3.452. 20
Economizado de las partidas presupuestas para gastos imprevistos	1.537. "
Es de la del pago de contribuciones de los Propios	805. "
Del excedente del corriente año	846.
Total de arbitrios que se proponen	Suma mil novecientos noventa y tres reales y un maravedí \$ 6.293. "

En cuya conformidad se acordó que sacara copia certificada de la precedente adición, por el presente Secretario, se remita para su aprobación por el Sr. Presidente al Sr. Jefe político de esta Provincia.

Con lo que se levantó la sesión que fué man lo señores presentes de que yo el

Secretario Certificado

Waldemar Mero y Carrasco

Castellanos Comera

Wondia

Senal de + del tejido
Diego. ortiz Quintana

Donwobertes

valades

Parejo valades

Santiago Ruiz
Garcia
Luisillo

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento
Comit' de esta Villa a Don Domingo el martes de
Diciembre de mil ochocientos Cuarenta y cinco =

Señ. que asistieron

D. Fran. Co. Ito de Waldemar, Alcalde Presid.

D. Jose de Espora y Carrasco Teniente

D. Ramon de Mero Cortes Id.

D. Esteban Serralta y Campo Regidor 1.

D. Manuel Fernandez Regidor 2.

D. Jose Calderon y Laguna Regidor 3.

D. Diego Felix Garcia Regidor 4.

D. Pedro Gomez Suarez Regidor 5.

D. Pedro Valero Pajares Regidor 6.

D. Tomas de Ito Moreno Regidor 7.

D. Juan de Montequide Regidor 8.

D. Santiago Ruiz Valero, Indico 2.

Queda la anterior por aprobada.

Se leyeron los Colegios de la Prov.
N. 14 y 14. de Cuyas contenido queda en la
Corporacion.

Se dio cuenta de una exposicion del Excmo.
del Numero de esta Villa y don Galaxos Valero
en solicitud de que se le asista para varios protocolos
y Expedientes que dice existen en el archivo de





Este Ayuntamiento perteneciente a la Unión, que vive y
estuvo a cargo del punto D. José de Vera Vázquez,
según resulta del inventario practicado por el Alcalde
Mayor de esta Villa que era en 1827, y de acuerdo q.
con presencia del citado inventario se haga busca
de los papeles que pida su Cuya Vista se acordó lo
complemento.

De otra de Miguel i Walter en solicitud de que se le
permitiese repasar varias tierras que tiene en la Dehesa
Real de esta Villa a varios vecinos de ella en virtud
q. habiéndose trasladado su vecindad a la nueva población
de Santa Catalina y se acordó acordar a lo que, rebuena
siempre que otorgue la correspondiente Escritura por
rebuena la oportuna copia para los efectos correspondientes.
Por el Sr. Comente de el Sr. D. Ramón
Domero, Presidente que fue de la Subasta de los puntos
públicos y ramos vendibles para el año próximo
venidero, se manifestó que no habiendo pastor alguno
al abasto de la carne bajo las condiciones acordadas
por el Ayuntamiento, admitió varias proposiciones bajo
las que se celebró el remate en favor de Patrio Gas
agua de esta Vecindad según aparece del respectivo
Expediente; pero que posteriormente se le han presentado
otros vecinos de esta Villa, habiendo proposiciones más
ventajosas que no ha admitido en el interin no resista
la aprobación del Ayuntamiento; y enterado este punto
se consultó con el Sr. Intendente de esta Provincia
para que S. S. se sirva manifestar que deba haberse en
este caso, poniendo en el Expediente este acuerdo.
También se acordó se consultase con el Sr.

Intend^{te} de esta Provincia á los ayuntamientos esta facultado para sublevar el ramo del agua corriente y se levanta la sesión que firman los Apos. presentes de que yo el Secretario certifico =

Mera Carrasco Donoso Cortes Peralta

Fernandez Cabrerizo Tomuñe Valades Soto

Fernandez Santiago Barco Monteaquido
Valades Santiago Ruiz
Luis

Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de Don Benito el día seis de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro =

Pres. que asistieron

D. Juan Lozano de Calviño, Alcalde Presidente		
D. Juan de Herrera y Carrasco, Conde		
D. Ramon Donoso Cortes		
D. Eusebio Peralta y Campos	Argüeso	80
D. Miguel Menander		20
D. José Calderon y Laguna		30
D. Pedro Gomez Torres		50
D. Pedro Valades Tapia		60
D. Tomas Cervera y Soto		80
D. Ramon Franco Puñtina	Indio primero	
D. Santiago Ruiz Valades	Ido segundo	

Leida el acta anterior fue aprobada.

Se leyó el Boletín oficial de la Provincia N.º 147 de cuyo contenido quedó enterada la Corporación acordando se cumpla con lo que el Sr. Jefe político precien en su Circular N.º 202 relativa á que se remita una



noticia del número de Establecimientos de Erucacion pública que existan en cada uno de los pueblos, con exclusion de las Escuelas de instruccion primaria; y que se tenga presente la Circular de la Intendencia de B. de Noviembre último referente a que no se repartan Contribuciones de aquellas fincas que estén vacías de ellas.

Se dió cuenta de dos oficios del Jefe de primer Instancia de este Partido, para que se tocase a José Calvo por resultar involvente, y a Eugenio Fernandez Gil con calidad de reintegro, hasta proceder a la enajenacion de sus bienes; y se acordó que se les ponga en nomina desde la semana entrante; y que con el fin de que tengan efecto los oportunos reintegros al fondo de prelos pobres, se oficie al Jefe. Crab. para que en la Subscripcion haga se de aviso a esta Corporacion luego que se verifique alguna Subscripcion de bienes de prelos a quienes se este procediendo con calidad de reintegro.

Se dió cuenta de una comunicacion de las Oficinas de Rentas Nacionales de Serena en el que transcriben lo que digieron en el año proximo pasado al Ayuntamiento relativo a que del fondo de prelos de B. se abone a José Almeida y Jacinto Capilla, las cantidades que dejaron de percibir por la suspension de los derechos de genero Colonial y se acordó; que no habiendose abonado a los Ayuntamientos de esta Villa en 1842 y 43 la parte correspondiente a dicho concepto, no puede esta Corporacion reintegrar a los interesados, lo que tan justamente reclaman, estando pronto a realizarlo luego que se verifique el oportuno bono. Se dió cuenta de una exposicion que Pedro Juan de Sanchez de esta Vecindad, dirige a este Ayuntamiento

en voluntad de que se informe otra que acompaña por
el Sr. Intendente de esta Provincia en quiza del mismo
se utilizasen que se han graduado a la Dehesa Cuarta
dehesa propia del Sr. Conde de Estorobanda, que
aquel lleva en arrendamiento, y se acordó acceder
a su petición manifestando en el informe ser cierto
cuanto expone.

Se presentó una escritura otorgada por D. F.
Miguel Hernandez a favor de Antonio Martin
Pinos por la cual se repara varias tierras de las
Dehesas reales, y se acordó se una al Expediente
de subasta y remate de ellas, colocandose nota en
el respectivo al de las de que se hace merito, y para
que otra al Depositario de Propios.

Se acordó seguidamente.

Que se dirija una exposicion al Sr. Intendente de esta
Provincia, solicitando se rebaje a esta Villa las cantidades de
por que esta encubierta en D. F. Pinos por generos como
suelos y extranjeros.

Que se estienda a favor del Sr. Juan P. de
Walduran un libramiento de la cantidad de ^{importe}
de los gastos ocasionados para sacar la copia de la
Cedula del Ponto de esta Villa que otro Sr. ha suplido.

Se levanta la Sesion que firman los Sres.
puesentes de que yo el otro. Certifico =

Mera y Carreras Donoso Cortes Peraltas
Miguel Henz ~~_____~~ Castro y Gomez
Villota ~~_____~~ Vidoncha
Quintana ~~_____~~ Santiago Ruiz
Paredes ~~_____~~ Lopez
~~_____~~ ~~_____~~

Nota de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento
Constitucional de esta Villa de Dos Puertos el dia
Diez de Diciembre de mil ochocientos Cuarenta





y Cuatro = Señores que asistieron

D. Fran.º Sob. de Saldivar, Alcalde Presidente		
D. Ramon Donoso Cortes, Teniente		
D. Eusebio Penalta y Campos Regidor	40	20
D. Miguel Hernandez	40	30
D. J.º Calderon y Laguna	40	40
D. Diego Felix Garcia	40	50
D. Pedro Gomez Sarras	40	60
D. Pedro Valdes Pajares	40	70
D. Tomas de Soto Moreno	40	80
D. Juan Montequado	40	90
D. Fernando Marquez	40	100
D. Diego Ortiz Quintana	40	110
D. Ramon Fernandez Quintana, Jefe de	40	120
D. Santiago Parejo Valasés	40	130

Leida el acta anterior fue aprobada.

Se leyó el Real Decreto de la Provincia N.º 146 y 147 del cual contenido quedó enterada la Corporacion de esta Provincia, presentada las Circulares de la Intendencia del Segundo, para que se remitan a aquella Diposicion de las Matriculas del Subsidio Industrial y de Comercio y las Expedientes de Subastas de puertos publicos y otros arrendables.

Se dio cuenta de una comunicacion de la Adm. de Rentas Nacionales de Sevilla relativa a que se evalua cierto impuesto sobre las Calderas de Jabon que hay en esta Villa y fabricas de Jabon y se acordó evaluarlo con arreglo a las anteriores que tiene esta Corporacion de una experiencia

De Antonio Nagera, Merced del Pósito de esta Villa, y
 viene a ella solicitando se le satisfaga la cantidad que
 le está asignada por aquel Encargo, y se acordó acordar
 a lo que pide a excepción del Regidor D. Miguel Fer-
 nandez, que se opuso a ello presentando su Pto. parti-
 cular escrito, que a la letra dice así: "Que habiendo
 " entrado en primer de Abril en Ayuntamiento ignoran-
 " do que había un medidor desde el día que entraron
 " a desempeñar el Cargo de Concejales hasta el día de
 " Diciembre que por medio de un memorial nos pedía
 " se le satisficiera por año entera, y no habiendo este año
 " tratado con el de ser tal medidor me opongo a su pago
 " desde dho. día por no reconocerle por tal medidor
 " Miguel Fernandez"

En seguida se acordó estender los Carteles de apremio
 contra todos aquellos que se hallan en descubierta de las
 Contribuciones conbinandolos en ellos que si en el término
 de diez días no satisficieren sus deudas se apremiará al em-
 bargo de sus bienes.

Se hizo continuo número entrada en las salas capi-
 tulares los Sres. D. Francisco Blasario Sanchez, Tesoro-
 rero Economo de la Iglesia Parroquial de esta Villa
 D. Alonso Jome Valera Garcia, D. Joaquin Grandal,
 Juan Corne Alvarado, D. Juan Chelera, Barranido,
 D. Antonio Noldau y D. Juan José de Ibarra
 Dividuos de la Junta Municipal de Beneficencia, y
 en su virtud de orden del Sr. Presidente y el Sr.
 de la Junta de una orden del Sr. Jefe político de esta
 Provincia acompañando una exposición que el Sr.
 man. Jefe del Mar, ha elevado al Ex. mo. Sr. Jefe político
 de la Gobernación de la Península en solicitud de que se le
 otorgue lo que a su mujer corresponde por la lactancia
 de una expósito que tubo a su cuidado y S. E. p.
 Conducto de dho. Sr. Jefe remite a este Ayuntamiento
 para que informe en unión de citada Junta mu-
 nicipal sobre su contenido; y se acordó examinarlo





en consecuencia de los antecedentes.

Se levanto la sesion que firman los Pres.
prouentes de que yo el Secret. / Certifico = Em. de =
Pajares = vale =

Donoso Cortes / Deralba / Fernandez

Calderon /
Monteagudo

Larrea / Gomez / Valades Soto
Baqueiro / Senal de / del Regidor
D. Diego Ortiz Quintana

Quintero

Pareja

Santiago Pring /
Garcia /
Luis

Nota de sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Em. de esta
de Don Donito el día trece de Noviembre de mil ochocientos
cuarenta y cuatro
Pres. que asistieron

- D. Juan Co. Pto de Valdivia, Alcalde, Presidente
- D. Juan Vera y Carrasco, Teniente
- D. Ramon Donoso Cortes, Id.
- D. Eusebio Deralba y Campa, Regidor N.º
- D. Estiguel Fernandez, Id. 2.º
- D. Jose Calderon y Laguna, Id. 3.º
- D. Diego Felix Larrea, Id. 4.º
- D. Pedro Gomez Pajares, Id. 5.º
- D. Fernando Baquerro, Id. 6.º

D. Santiago Ruiz Malasés - Sindico D.
 Dada el acta anterior fue aprobada
 Se leyó el Boletín Oficial de la Prov. de B.
 143, de cuyo contenido queda enterada la Corporación.
 Se dio cuenta de una exposición que D. Juan
 Pizarro Quintana y Salamanca, vecino de esta Villa
 dirigió al Sr. Intendente de esta Provincia en queja
 de la perjuicio que esta sufriendo por el Repartimiento
 de Censos Cien y 1/2, remite para que informe
 de esta Corporación y a su vez acordó favorablemente.
 Se presentó una copia de la Escritura de
 compra de varias tierras de la Real de esta
 Villa e Miguel Cortes a favor de varios vecinos de esta
 Villa, y se acordó se una al expediente de subasta y
 remate de supuestas tierras y se coloque nota del
 de las de que se han menuda en citada Escritura
 Se levanta la Sesión que firman los Sres.
 presentes de que es el Secretario Certifico =

Mera y Carrasco Donoso Cortes Peralta
 Fernandez Cabecero Garcia Gomez
 Barquero Parra
 Santiago Ruiz
 Garcia

Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento
 Constitucional de esta Villa de Don Benito el día diez
 y siete de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y
 cuatro =

Sres. que asistieron
 D. Juan, Sr. de Malsivas, Alcalde, Preside.
 D. Juan de Mera y Carrasco, Comisario
 D. Ramon Donoso Cortes, D.
 D. Eusebio Peralta y Campos, Regidor 1.
 D. Miguel Fernandez, Regidor 2.
 D. ...





- Q. José Calderon y Laguna, Regidor 20
- Q. Pedro Gomez Sarras 30
- Q. Nuncio Valades Sajares 60
- Q. Fernando Marquez 90
- Q. Tomas de Soto Moreno 70
- Q. Tomas Cidoncha y Soto 11
- Q. Diego Soto Quintana 12
- Q. Ramon Hernandez Muttona, Sindico 10
- Q. Santiago Sajo Valades 20

Dada esta anterior fue aprobada.
 Se leyó el Boletín Oficial de la Provincia No. 1194,
 No. de Mayo contenido queda enterada la Corporación.

Tambien quedó enterada de una orden de la
 Intendencia de esta Provincia en que manifiesta que los
 pueblos no están autorizados para subarstar el ramo del
 aguardiente para cubrir sus encapitamientos solicitando
 esta consulta que al efecto se le dirigiera

Se dio cuenta de un oficio del juzgado de primera
 instancia solicitando se ponga certificaciones de las relaciones
 de Pedro Rodriguez y Baquero de Sando y en acuerdo se
 opida.

De una exposición que supla Correas y de Excmo
 Sr. de esta Vecindad, la acompaña a otra que dirige al Sr.
 Intendencia de esta Provincia en queja se la inutilidad
 que se le han graduado por su tráfico de lenas solicitando
 se informe sobre su contenido y se acordó evaluarlo, ma
 nifestando que este Ayuntamiento opina por que dhas. utili
 dades queden reservadas a solo cien r.

De otra de Ramon Lopez del Com. que fue de
 esta Villa en que manifiesta haber trasladado la vecindad
 a Portugal y se acordó se este año determinado en veinte
 y cinco de Octubre ultimo en que se le tubo por despedido a
 esta población.

Andaluzo Correy fuansa de verde y sero de esta jurisdiccion en que vos se y a nombre de sus Colegaciones obhuta uel satisfaga lo que han deuengado por la creacion de la aprobacion de inuiceno de bascos y alijacion de Cartaxilla y de Blanca y se acordó que se le abone la cantidad de un real.

Se acordaron ade continuo lo siguiente.
Que a la Exma Diputacion Prov. se sirija una atenta exposicion manifestando que este ayuntamiento conforma con la liquidacion de sus ministros que ha practicado respecto a esta Villa.

Que se que al Jurgado de primera Inst. recordandole el pago de 660 rs. por las Contribuciones del corriente año del menor D. Est. Lopez Gutierrez.

Que los exámenes de las Escuelas gratuitas se verifiquen los dias 21 y 22 del corriente y que para ello se cite a la Comision local de Instruccion primaria y a las personas que en esta Villa hayan seguido Carreras literarias.

Se levanta la Sesion que firman los Sr. presentes de que yo el Secretario certifico =

Mera y Carrasco Donoso Cortes Peratta
Fernandez Calero Gomez Valades Barquero Soto
Quintero Parde Santiago Beniz Garcia

Nota de la suma de dineros que recibio el Ayuntamiento de esta Villa de don Donito el dia veinte de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro =

Sr. que asistieron
D. Sr. Mera Carrasco, 1.º Ven.º de Merlta, Pres.
D. Ramon Donoso Cortes, 2.º Id.
D. Euabio Peratta y Campos, Jurado de D. Id.





- D. Miguel Fernandez Regidor 20
- D. José Calderon y Laguna 20 30
- D. Diego Felix Garcia 20 40
- D. Pedro Gomez Baras 20 50
- D. Juan Valadez Pajares 20 60
- D. Tomas de Soto Moreno 20 70
- D. Juan Montequero 20 80
- D. Fernando Requero 20 90
- D. Tomas Bermejo y Soto 20 100
- D. Ramon Tobar. Prudencia, Andia primer
- D. Santiago Ruiz Valades 20 110

Leida el acta anterior fué aprobada.

Se leyó el Boletín Oficial de la Provincia N. 854.

Se cupo contenido quedó enterada la Corporacion.

Se leyó cuenta de una comunicacion del Sr. Intendente de esta Provincia en que contestando á la consulta que se le dirijió sobre el abasto de la Carne para el año de 1885, previene de conformidad con el dictamen de la J. Oficinas de Provincia que se adjudique el ~~abasto~~ abasto á favor de Patricio Carrasco de esta Ciudad, y se acordó se una al expediente de su referencia para ser sabido al interesado.

De un oficio del Jefe de primera Instancia de este Partido en que pide Certificacion de la relacion del Pedro Gamero y se acordó se franquese y remita inmediatamente.

De una exposicion de Sr. Miranda de esta Ciudad en que solicita la admision de un niño en una de las Escuelas gratuitas, y se acordó puse á la Comision local de Instruccion primaria.

De otra que dirijió al Sr. Intendente de esta Prov.

la Viuda de Pedro Lorano de esta Ciudad y con recurso al Rey para que se lea informar sobre su contenido que en su quiza se les utilicen el que se le han gozado por su labor y se acordó evacuarlo manifestando que estas pudesu quedar resu- cidas a ciento cincuenta r.

Seguidamente se acordó se celebran los libros del cuarto trimestre del corriente año a fines de los vecinos de la Parroquia de esta Villa =

Y por último: que se haga comparecer a los guardas de veax y seos con el objeto de que manifiesten, quienes han labrado en la Colada de la granada de las onduetas, que va ala Vega del fonsé, y en el terreno de la Selloverquilla de San Bartolomé

Se levanto la Sesion que firman los Pres. presentes de que yo el Sr. Calatayud =

José Calatayud Donoso Cortés *Peralta* 500

Cabrera Gomez Salazar Montecagno

Barquero

Quintana

Pareja Santiago Ruiz Garcia

Nota de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de Don D. José el veinte y cuatro de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro
 Sr. que asistieron

D. José de Sierra y Carrasco	Per. Con. de Alcalde	Pres.
D. Manuel Donoso Cortés	D. Sr.	
D. Emilio Peralta	funcionando de	3.º Sr.
D. José Calderon y Laguna	Regidor	3.º
D. Pedro Gomez Salazar		1.º
D. Diego Felix Garcia		5.º
D. Pedro Salazar		6.º
D. Francisco Hidalgo	Regidor	4.º



D. Tomas de Soto Moreno Regidor 7.^o
 D. Juan Montenegro Idem 3.^o
 D. Ramon Ferrero (Pudina) Sindico primero
 D. Santiago Camp Valas Idem 2.^o

Leida el acta anterior fué aprobada.
 Se leyeron los Rollines Oficiales N.^o 152 y
 153 de mayo contenidos quise enterada la Corporacion.
 Se dio cuenta de las ordenes comunicacion y
 exposiciones que se aguaran =

De una orden de la Ex.^{ta} Diputacion de esta
 Provincia, aprobando el Expediente que acompaña para
 la compra de las Parroquia de esta Villa; y se acordó
 que en una junta extraordinaria que tendrá lugar el
 veinte y seis del corriente se acordaran las condiciones oportu-
 nas para la celebracion de la subasta.

De otro de la Intendencia de esta Provincia
 para que se rebaje en el Repartimiento de Contrib.^o del año
 presente el dinero de D. Andres Mouillo Barro, uno
 de la Hava, lo que en el presente se le ha repartido de mas
 por haberse cargado inutilidades al todo de Provincia
 en favor del Ex.^{to} y a D. Geronimo Pinero solamente
 lo que de menos ha pagado por haberse cargado al cin-
 co en vez del todo de una Contribucion; y se acordó
 se tenga presente a su tiempo.

De una Carta que V.^o Intend.^o dirige a este
 Ayuntamiento para que ponga en Depositaria las con-
 tribuciones que le sea posible por contribuciones y Demas
 impuestas en el Corriente ~~en~~ y se acordó: que el Intente
 el Ayuntamiento haga un oficio por correspondencia
 a la Real de S. S. de un oficio del Juzgado de primer



Yustancia para que se nombren en Regidores y
asistan a la visita general de Caracoles y lo fueron
D. José Calderón y D. Pedro Gómez.

De otro del Sr. Cura párroco de esta
Villa, para que se nombren otros dos Regidores
que ventan más de esta noche velen por la tran-
quilidad pública en la Iglesia y se nombra-
ron a D. Pedro Vilas y D. Juan Montequín.

De un oficio del Excmo. del Ayuntamiento
de Medellín aique acompaña una exposición
que aquella Corporación dirige a la Intend.
de esta Provincia sobre el agravio que han su-
frido su Propio en las Contribuciones del
presente año, para que en su virtud se sirva
informar el Ayuntamiento, y se acordó se infor-
me que en el juicio de agravios no proveyó
lo que alegó, si bien es verdad que posterior-
mente ha probado contra la Excmo. que la
Dehesa de la Matilla produce solo mil ochocientos

1.^o De una exposición de Josef Ruiz, Juan
Pasado de Sarena, pidiendo se le admita en esta villa
igualmente que su hijo Juan Ruiz y se acordó
se admita a aquella, y con respecto a este asunto
su buena conducta.

De cinco exposiciones de Juan José, Juan
Fernando, Andrés, Escobedo, Juan Gaspar
y Juan P. Martín Páez de esta Vicinidad enq.
solicitan la admisión de sus hijos en las Escuelas
gratuitas y se acordó: parend a aquellas instancias
a la Comisión local de instrucción primaria
que informe.

Se acordó se oficie al Jefe de primera
Yustancia, para que en atención a que hoy se



tasas veinte y ocho y media fanegas de trigo segun
consta a esta Corporacion. El menor D. Antonio
Doper Gutierrez, se ira proveyer a su enajenacion
para que se efectiva la Cantidad que segun es un
Deber para las Contribuciones del presente año.

Se levanto laesion que firman los
Aos. presentes de que yo el Sr. Certifico =

Mera y Carrasco Donoro Cortes

Cedexon

Jarinas Gomez Valades
Barquero
Soto
Parejo

Santiago Pring
Garcia
Luis

Acta de la sesion extraordinaria que, conforme a lo acordado en la
ordinaria de veinte y cuatro del actual, celebró el Ayuntamiento
Const. de esta Villa de Don Benito el dia veinte y seis de Diciem
bre de mil ochocientos cuarenta y cuatro, para determinar lo con
veniente en el Expediente de Promptuario de la Iglesia parroquial
de esta Villa, a cuyo efecto fueron citados los Sres. Concejales por
cedula ante dhen, concurriendo los que a continuation se expue
san =

D. José de Mera y Carrasco, per. Cent. de Alcalde Presid.
D. Ramon Donoro Cortes 2.º Id.
Eusebio Baralla y Campos en funciones de S. Id.
Miguel Fernandez Regidor 2.º
D. José Calderon y Laguna 3.º Id.



- D. Pedro Gomez Paray, Revisor 50
- D. Tomas de Arto Coronado 40
- D. Juan de Montenegro 80
- D. Fernando Brinquero 90
- D. Tomas Vidoncha de Arto 10
- D. Diego Otero Dunitano 120
- D. Ramon Ferrn. Agustinas Ferrn. P.

Abierta la Sesion y de orden del Sr. Jefe de la
 y el Secretario lee integramente el citado Expediente, y
 después de una detenida discusion se acordó que bajo el
 presupuesto pecunial se sigue a publico subasta referida
 obra, cuyo remate ha de tener lugar el día día y a las
 de Enero proximo venidero se acuerda a doce y mañana
 en los portales de estas Cortes Capitulares, a presencia
 del Ayuntamiento y bajo las condiciones siguientes:

- 1ª Que las obras han de empezar el día primer de Mayo de
 mil ochocientos ochenta y cinco, sin que pueda suspenderse
 veras, a no ser por causas muy justas a juicio del
 Ayuntamiento, y deberá concluir en todo lo restante
 de ese mes.
- 2ª Que las maderas hayan de ser arregladas en un todo al
 presupuesto pecunial en cuanto a sus dimensiones y
 han de estar cortadas con un año cuando menos de anti-
 cipacion al principiar la obra.
- 3ª Que las tablas han de tener cuatro varas de largo.
- 4ª Que las tejas han de tener el mismo marco y grueso que las
 antiguas del tejado de la Iglesia, y las otras materiales
 conformes al presupuesto pecunial.
- 5ª Que antes de hacerse uso de las maderas y demas materia-
 les han de ser reconocidas por perito que el Ayuntamiento
 nombrará al efecto, con la inteligencia que no se admita
 ningunas que no estén conformes a las precedentes con-
 diciones.
- 6ª Que la cantidad de Uniones de ochocientos veinte y dos
 reales del presupuesto, o aquella menor en cuyo se celebre
 el remate ha de ser satisfactoria, lo mita luego que se
 hiciere, la cuarta parte al empezar la obra y la



relante al concluirlo

Que el rematante ha de aporrear suficientemente las resoluciones del remate, comprometiendose por si con sus bienes presentes y futuros y presentando fianza a satisfaccion del Ayuntamiento.

Bajo cuyas condiciones, se celebró esta subasta de las que por Copia la oportuna Certificacion en el Expediente, en el que el Sr. Pres. y Prot. ena segun su estado.

Ordo que se dio por terminada esta sesion que firmaron los otros presentes de q. sup. el Sr. Certif. Fernandez

Mera y Carrasco D. Juan Cortes Serantes

Cabrera Gomez Soto

Barquera Vidoncha Quintana

Señal del Regidor D. Diego Ortiz Quintana Santiago Puy

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de Don Benito el dia veinte y siete de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro.

Asistieron

D. Juan de Herrera y Carrasco, 1.º Presidente de este Ayuntamiento

D. Ramon Dapero Cortes, 2.º

D. Eusebio Serantes y Campos, en funciones de 3.º

D. Esteban Hernandez, Regidor 4.º

D. Juan Calderon y Laguna, Regidor 5.º

D. Diego Polin Garcia, Regidor 6.º

D. Pedro Gomez Barba, Regidor 7.º



Juan Pedro Valadez Rojas,	Regidor	60
Juan Tomas de Soto Moreno,	Id.	70
Juan Mendocano	Id.	80
Juan Fernando Hidalgo Berquero	Id.	90
Juan Gomez Cidodola y Ho	Id.	100
Juan Diego Ortiz Quintana	Id.	110
Juan Ramon Hernandez Anitua	Indio	120
Juan Santiago Ruiz Valadez,	Id.	130

Despues de las atas anteriores fueron aprobadas.
 Se leyó el Decreto Oficial de la Provincia N. 1.ª
 de cuyo contenido quedó enterada la Corporacion acordando
 se tenga presente y cuanto se practique en la Circular
 N. 50 de la Comision Superior de Instruccion primaria
 de la Provincia relativa a la instalacion de Escuelas su-
 periores y de las de los Elementales.

Se dio cuenta de un oficio del Jefe de la
 Comision inst.ª de esta Partida para que se socorra
 a los señores Juan Mendocano, con calidad de privilegio y esta-
 bilidad de sueldo, y se acordó se le ponga en posesion para
 proxima semana.

Se dio una exposicion que Juan Gomez, Ramon
 Carrato, y Cipriano Barrios nat. de esta Villa, dirigieron
 al Ayuntamiento de Badajoz solicitando, acordarse en otro que
 el y aquella Corporacion dirija a esta para que informe
 sobre la conduccion de los negocios y se acordó hacerlo
 favorablemente.

Se dio de Joaquin de Paradas solicitando la admi-
 sion de un niño en las Escuelas gratuitas, y se acordó pasar
 ala Comision local de instruccion primaria para que informe.

Se dio de Juan Carrasco de esta Piedad, a que
 acompaña una exposicion que dirijó al Sr. Jefe politico de
 esta Provincia, solicitando que su Abono sea tenga in-
 greso en la Caja hospitalaria de elementos de estienda para
 que este Ayuntamiento informe sobre la remision de este
 y su Arrendamiento absoluto de bienes, y se acordó que sin embargo
 de que venia ala Corporacion no solo la remision de



que Carrasco uno su carencia absoluta de bienes, y que
 sería hasta de conveniencia pública la traslación de este al
 citado Establecimiento, para ser de mejor amparo, y
 se reconozca por los Profesores de Medicina D. Juan José
 de Alca y D. Diego Felis Carrasco, quienes bajo juramento
 declaran cuanto observaron, y que por el presente D. José
 de Cologre certifica de la relación que se haya dado para
 el Departamento de Contribuciones, o sea en su caso,
 y cuando remítase todo al Gobierno político de esta
 Provincia.

Levantó la sesión que firman los Sres. presentes
 segun el Secretario certifica =

Mera y Carrasco	Donoso Cortés	Roalva	Jaramba
Cabrera	Parra	Comun	Valades
Barquero	Doncha	Quintana	Pareja
Señal del Regidor		Santiago	Ortiz
D. Diego Ortiz Quintana		Larrea	Trigo

Nota de la sesión ordinaria que hubo el Ayuntamiento de
 esta Villa de Don Benito el día veinte y uno de Diciem-
 bre de mil ochocientos cuarenta y cuatro =

En que asistieron
 D. José de Alca y Carrasco, por cont. de este. D. José
 Ramón Donoso Cortés D. José
 Eusebio Roalva y Campos en funciones de D. de D.
 D. Miguel Jaramba Regidor D.
 D. José Cabrera y Laguna D. José



yo Diego Felix Garcia,	Mijor	40
yo Pedro Gomez Arca,	Supo	50
yo Pedro Valasquez Pajares	Supo	60
yo Tomas de Soto Moreno	Supo	70
yo Juan Montenegro	Supo	80
yo Fernando Marquez	Supo	90
yo Tomas Jimenez y Soto	Supo	100
yo Diego Ortiz Quintana	Supo	110
yo Ramon Hernandez Quintana,	Supo	120
yo Santiago Perez Villan	Supo	130

Leida el acta anterior fue aprobada
 Se leyeron los Decretos oficiales de
 la Provincia N^{os} 155 y 156, de cuyo contenido
 queda enterada la Corporacion.

Se dio Cuenta de una Orden de la
 Exma Diputacion Prov. para que el efecto
 realice en el termino de quince dias el pago
 de lo anticipado por aquella en el Seminario
 de Maestros de la Provincia y se acordó
 se tenga presente para su cumplimiento.

Se dio Cuenta de las Exposiciones
 siguientes.

De una de D. Diego de Meraz y
 Carrasco de esta vecindad, solicitando se pro-
 hiba el desecage de Chaparras en su Señoria
 de Fajillas cuyo efecto se publique el oportuno
 bando, y se alorido acceder a lo que pide.

De otra de D. Ramon Matos de esta
 misma vecindad, en solicitud de que se le conceda



por el Ayto el solar de una casa abandonado
 sito en la Calle de Misaplores de esta Poblacion
 que pertenecia a Fran. Co. Morcillo, y se acordó
 se acceda á lo que pide siempre que en todo
 el año proximo de 1.845, tenga cogidas las
 aguas.

De otros Cuatro de Ramon Gomez,
 Manuel Rodriguez, Juan Guerrero, y Agui-
 tin Velardo, D^{nos} de esta Villa solicitando la
 admision de sus hijos en las Escuelas gratuitas
 de la misma, y se acordó pasar aquellas á
 la Comision local de Instruccion primaria
 para que informe.

Se acordaron los particulares q^e
 se espusieron.

Que se espida un libramto de 130
 rs afavor de D. Diego Felix Garcia sobre el fon-
 do de retencion del Ayto sobre contribuciones
 para pago de tres millares de Castales de
 apremios q^e se han traído de la Imprenta de
 Quintana y pago del propio q^e condujo los
 Departamentos de Contrib^{cion} á esta v^a de la Capital
 Que se extiendan tambien libramientos

afabos de los Alguaciles Guarda del Pares
y Administrador de Correos por las Notaciones
y Correspondencias del mes de esta fta.

Seguidamente fueron aprobadas
los Expedientes de Subasta de puestos publi-
cos y ramos ascendible para el año próximo
venidero y relevando la Sesion y firmaron
los Señores, presentes de of. yo el Secretario
Certifico =

Mray Carranco Donoso Cortes Leraba Hernandez

Cabrera

Alvarado Valades

Barquero

Soto

Donchaz

Barro

Señal de x del Regido
a Diego Ortiz Quintana

Soto

Quintana
Santiago Ruiz
Garcia
Luis

Nota

El día treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos y cua-
renta y cuatro, se terminó este libro el cual consta de
ciento treinta y ocho fojas útiles. Y para que conste firmo
la presente nota y de ello certifico, como de haber asistido
a todas las sesiones, en que de mí se hace mención =

Santiago Ruiz
Garcia

2
el
l
ll
no
oy
ra
an

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

